

CONSULTA Y RECEPCIÓN DEL INFORME BURÓ

Personas Físicas

FORMATO INTL 13

MANUAL TÉCNICO



Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	4
HISTÓRICO DE CAMBIOS	5
ACERCA DE BURO DE CREDITO	6
MARCO LEGAL	7
CONSULTANDO LA BASE DE DATOS	15
CONSULTANDO LA BASE DE DATOS CON INFORMACIÓN DE OTRAS SIC'S	16
AUTORIZACIÓN DEL CLIENTE AL USUARIO PARA SOLICITAR SU INFORME BURÓ	17
ALTERNATIVAS PARA CONSULTAR EL "HISTORIAL CREDITICIO" DE PERSONAS FÍSICAS	22
ARCHIVO DE CONSULTA DEL INFORME BURÓ INTL 13	
FORMATO INTL 13: BATCH SIN AUTENTICACIÓN	26
FORMATO INTL 13: BATCH CON AUTENTICACIÓN	
FORMATO INTE 13. BATCH CON AUTENTICACIÓN	
FORMATO INTL 13. EN LÍNEA SIN AUTENTICACIÓN	
ELABORACIÓN DEL ARCHIVO CON FORMATO INTL 13	
Segmento de Encabezado o Inicio - INTL	
Segmento de Eficabezado o Inicio - INTL	
Segmento de Nombre del Cliente - PA	
Segmento de Empleo del Cliente - PA	
Segmento de Referencias Crediticias - PI	
Segmento para Sintetiza – CL	
Segmento de Cierre – ES	
PROCESO DE AUTENTICACIÓN	
Segmento para Autenticación (AUTENTICADOR) – AU Ejemplos de Consultas con Autenticación	
ARCHIVO DE RESPUESTA DEL INFORME BURÓ INTL 13	
DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO DE RESPUESTA DE INTL 13	
SEGMENTO DE ENCABEZADO O ÍNICIO - INTL	
SEGMENTO DE NOMBRE DEL CLIENTE - PN	
SEGMENTO DE DIRECCIÓN DEL CLIENTE - PA	
SEGMENTO DE EMPLEO DEL CLIENTE - PE	
SEGMENTO DE CUENTA O CRÉDITO DEL CLIENTE - TL	
SEGMENTO DE CONSULTAS - IQ	
SEGMENTO DE RESUMEN DEL INFORME BURÓ - RS	94
SEGMENTO DE HAWK ALERT - HI	103
SEGMENTO DE HAWK ALERT - HR	
Segmento de Declarativa del Consumidor - CR	105
SEGMENTO DE BC SCORE - SC	107
Optimiza (para Reporte de Crédito)	
SEGMENTO DE SINTETIZA - CL	
SEGMENTO DE FIN DEL INFORME BURÓ - ES	
DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO DE RESPUESTA DE INTL 13- ERROR	
Segmento de Inicio - ERRR	
Segmento de Referencia de Error del Usuario - UR	115
Segmento de Error para Autenticación - AUTENTICADOR - AR	118

BURO DE CREDITO (TransUnion de México, S.A. SIC) INTL13 / CONSULTA Y RECEPCION DEL INFORME BURÓ MANUAL TECNICO / PERSONAS FÍSICAS



	DUNO DE CILEDITO
ANEXOS	121
ANEXO 1 – CÓDIGOS DE TIPO DE NEGOCIO O KOB DEL USUARIO	
ANEXO 2 – CÓDIGOS DE TIPO DE CONTRATO O PRODUCTO	124
ANEXO 3 – CLASIFICACIÓN DE PUNTUALIDAD DE PAGO - MOP	125
ANEXO 4 – HISTÓRICO DE PAGOS	126
ANEXO 5 – CLAVES DE OBSERVACIÓN	127
ANEXO 6 – CÓDIGOS DE BC SCORE – SCORE RECALIBRADO	133
ANEXO 7 – CÓDIGOS DE INDICE DE CAPACIDAD CREDITICIA ICC	136
Anexo 8 – Sistema Hawk	140
ANEXO 9 – PREFIJOS PERSONALES Y PROFESIONALES	
ANEXO 10 – CÓDIGOS DE PAÍSES Y MONEDAS	
ANEXO 11 – CÓDIGOS DE ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA	147
ANEXO 12 – SINTETIZA	148
ANEXO 13 – MANTENIMIENTO DE CONTRASEÑA O PASSWORD	
ANEXO 14 – REPORTE DE CRÉDITO (INTEGRADO)	163
CONTACTOS BURÓ DE CRÉDITO	167



Introducción

El "Manual Técnico" para la "Solicitud y Entrega del Informe Buró" de Personas Físicas con **formato** "**INTL 13**" ha sido desarrollado por **BURO DE CREDITO**, especialmente para el área de Tecnología o Técnica del Usuario, responsable de elaborar el proceso para construir la consulta y el proceso para la recepción del Informe Buró.

El presente Manual tiene como propósito describir la forma técnica en que se prepararán los datos con el objetivo de solicitar el Informe Buró a **BURO DE CREDITO**, así como preparar el ambiente para recibir el Informe Buró.

En este manual se describen los datos que conforman tanto la consulta como el Informe Buró, incluyendo una explicación detallada de los mismos; así, empresas de cualquier sector que ofrezca sus productos y/o servicios a crédito o de operaciones análogas, podrán integrar la información del historial crediticio de sus Clientes de la base de datos de **BURO DE CREDITO** en sus procesos para toma de decisiones.



Histórico de Cambios

	Hi	istorial de Cambio	
Fecha Liberación	Tipo de Cambio	Resumen del Cambio con respecto a la Información Anterior	Página
Septiembre 15 Creación de versión 13		Se crea el presente documento para la Versión 13 de INTL, en razón de nuevos campos a considerar: • Etiqueta 13: Origen de Domicilio Particular en el Segmento de Dirección. • Etiqueta 20: Origen de la Razón Social y Domicilio en el segmento de Empleo	46,75 52,79
		Crece la longitud de la Etiqueta de Declarativa-CR	105
		Crece la longitud de la etiqueta número de Control de la consulta en el segmento Fin del Informe Buro-ES	113
		Se incluyen 5 nuevas claves al Anexo de Claves de Observación.	127



Acerca de BURO DE CREDITO

BURO DE CREDITO es el nombre comercial que engloba a dos Sociedades de Información Crediticia:

- TransUnion de México, S.A., SIC.- Dedicada a la conformación de la base de datos de Personas Físicas, así como el desarrollo de productos basados en ésta.
- Dun & Bradstreet, S.A., SIC. Integra la base de datos de Personas Morales y Personas Físicas con actividad Empresarial, igualmente, desarrolla los productos para estos segmentos.

BURO DE CREDITO tiene 2 objetivos principales:

- La conformación de la base de datos del comportamiento crediticio más grande, completa y confiable del país.
- Proporcionar información acerca del Historial Crediticio de las Personas y/o Empresas, de forma clara, eficaz, eficiente y oportuna que aporte para la correcta toma de decisiones. Hacer que la relación BURO DE CREDITO Usuario sea coordinada, confiable y cordial dentro del marco legal permitiendo que BURO DE CREDITO sea más que un proveedor, convirtiéndose en un colaborador y un socio que permita desarrollar oportunidades de negocio donde se dé una relación de ganar-ganar.



Marco Legal

En 2002 se emitió oficialmente por primera vez las bases sobre las cuales operarían las Sociedades de Información Crediticia, estando conformada por:

- "Ley para Regular las sociedades de Información Crediticia"
 (LRSIC) desarrollada y aprobada por el Congreso y publicada en el Diario Oficial de la Federación por primera vez en enero de 2002 reformándose por última vez en mayo de 2010; y
- "Reglas generales a las que deberán sujetarse las operaciones y actividades de las Sociedades de Información Crediticia y sus Usuarios" emitidas por el Banco de México.

Para entender los derechos y responsabilidades tanto de los Usuarios (Otorgantes de crédito), Clientes (Consumidor) y Sociedades de Información Crediticia (Burós de crédito), en el proceso para la "Consulta del Informe Buró", a continuación se mencionan los principales artículos de la "Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia" y las "Reglas generales a las que deberán sujetarse las operaciones y actividades de las Sociedades de Información Crediticia y sus Usuarios" referente a la consulta de información:



Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

TITULO UNO

CAPITULO UNICO: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- La presente ley tiene por objeto regular la constitución y operación de las sociedades de información crediticia. Sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el territorio nacional.

ARTÍCULO 2.- Para efectos de esta Ley se entenderá por:

- I. Base Primaria de Datos, aquella que se integra con información de cartera vencida que proporcionen directamente los Usuarios a las Sociedades, en la forma y términos en que se reciba de aquéllos. Para efectos de esta ley las Sociedades considerarán como cartera vencida aquella definida como tal en las disposiciones aplicables a instituciones de crédito emitidas por la Comisión.
- La Base Primaria de Datos también se integrará con la información de operaciones crediticias fraudulentas.
- **II.- Cliente:** cualquier persona física o moral que solicite o sobre la cual se solicite información a una Sociedad;
- III. Comisión, La Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- IV.- Empresa Comercial: la persona moral u organismo público distintos de las Entidades Financieras, que realice operaciones de crédito relacionadas con la venta de sus productos o prestación de servicios, u otras de naturaleza análoga; los fideicomisos de fomento económico constituidos por los Estados de la República y por el Distrito Federal, así como la persona moral y el fideicomiso que adquieran o administren cartera crediticia. Continuarán considerándose Empresa Comercial los fideicomisos mencionados, no obstante que se encuentren en proceso de extinción;
- V.- Entidad Financiera: aquella autorizada para operar en territorio nacional y que las leyes reconozcan como tal, incluyendo a aquellas a que se refiere el artículo 7º de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la banca de desarrollo, los organismos públicos cuya actividad principal sea el otorgamiento de créditos; así como los fideicomisos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal; las uniones de crédito, las sociedades de ahorro y préstamo, y las entidades de ahorro y crédito popular, con excepción de las Sofomes E.N.R.. Continuarán considerándose Entidades Financieras las personas mencionadas, no obstante que se encuentren en proceso de disolución, liquidación o extinción, según corresponda;
- VI.- Condusef: la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros:
- VII.- Profeco: la Procuraduría Federal del Consumidor;
- VIII.-Reporte de Crédito: , la información formulada documental o electrónicamente por una Sociedad para ser proporcionada al Usuario que lo haya solicitado en términos de esta ley, que cumpla con los requisitos del artículo 36 Bis de esta ley, sin hacer mención de la denominación de las Entidades Financieras, Empresas Comerciales o Sofomes E.N.R. acreedoras;



- IX.- Reporte de Crédito Especial: la información formulada documental o electrónicamente por una Sociedad que contenga el historial crediticio de un Cliente que lo solicita, en términos de esta ley, que cumpla con los requisitos del artículo 36 Bis de esta ley y que incluye la denominación de las Entidades Financieras, Empresas Comerciales o Sofomes E.N.R. acreedoras;
- X.- Secretaría: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- **XI.- Secreto Financiero:** al que se refieren los artículos 117 y 118 de la Ley de Instituciones de Crédito, 192 de la Ley de Mercado de Valores, 55 de la Ley de Sociedades de Inversión y 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como los análogos contenidos en las demás disposiciones legales aplicables;
- XII.- Sociedad: la sociedad de información crediticia;
- XIII.- Sofom E.N.R.: la sociedad financiera de objeto múltiple no regulada;
- XIV.- UDIS, las unidades de inversión; y
- **XV.- Usuario:** en singular o plural, las Entidades Financieras o las Empresas Comerciales que proporcionen información o realicen consultas a la Sociedad.

CAPITULO I: DE LAS SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA

ARTÍCULO 5.- La prestación de servicios consistentes en la recopilación, manejo y entrega o envío de información relativa al historial crediticio de personas físicas y morales, así como de operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga que éstas mantengan con Entidades Financiera, Empresas Comerciales o las Sofomes E.N.R., sólo podrá llevarse a cabo por Sociedades que obtengan la autorización a que se refiere el artículo 6º de la presente ley.

No se considerará que existe violación del Secreto Financiero cuando los Usuarios proporcionen información sobre operaciones crediticias u otras de naturaleza análoga a las Sociedades. Tampoco se considerará que existe violación al Secreto Financiero cuando las Sociedades proporcionen dicha información a sus Usuarios, en términos del Capítulo III de este Título Segundo, o cuando sea solicitada por autoridad competente, en el marco de sus atribuciones.

CAPITULO II: DE LA BASE DE DATOS

ARTICULO 20.- La base de datos de las Sociedades se integrará con la información sobre operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga que le sea proporcionada por los Usuarios. Los Usuarios que entreguen dicha información a las Sociedades deberán hacerlo de manera completa y veraz; asimismo, estarán obligados a señalar expresamente la fecha de origen de los créditos que inscriban y la fecha del primer incumplimiento. Las Sociedades no deberán inscribir por ningún motivo, créditos cuya fecha de origen no sea especificado por los Usuarios, o cuando éste tenga una antigüedad en cartera vencida mayor a 72 meses. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de esta ley.

Cuando el cliente realice el cumplimiento de una obligación, el Usuario deberá proporcionar a la Sociedad la información del pago correspondiente y la eliminación de la clave de prevención u observación correspondiente. El Usuario deberá enviar dicha información dentro de los cinco días hábiles posteriores al pago. En el caso a que se refiere el párrafo quinto del artículo 27 bis, los Usuarios contarán con un plazo de hasta diez días hábiles para enviar la información actualizada a la Sociedad.

En el supuesto al que se refiere el párrafo anterior, las Sociedades tendrán un plazo de hasta tres días hábiles contados a partir de la fecha en que hayan recibido la información de los Usuarios, para actualizar dicha información en sus bases de datos.

Cuando los clientes se acojan a programas de recuperación de créditos de entidades financieras, Empresas Comerciales o Sofomes E.N.R. los usuarios deberán reportar a las sociedades de Información Crediticia dichos créditos como saldados, en caso de que hayan sido finiquitados.



ARTICULO 21.- Las Sociedades establecerán claves de prevención y de observación, así como los manuales operativos estandarizados que deberán ser utilizados por los diferentes tipos de Usuarios, para llevar a cabo el registro de información en su base de datos, así como para la emisión, rectificación e interpretación de los Reportes de Crédito y Reportes de Crédito Especiales que la Sociedad emita.

Las claves de prevención y de observación, así como los manuales operativos citados en el párrafo anterior y sus modificaciones, deberán ser aprobados por el consejo de administración de la Sociedad. Adicionalmente, las referidas claves y sus modificaciones deberán ser aprobadas por la Comisión.

ARTICULO 23.- Las Sociedades están obligadas a conservar los historiales crediticios que les sean proporcionados por los Usuarios, correspondientes a cualquier persona física o moral, al menos durante un plazo de setenta y dos meses.

CAPITULO III: DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INFORMACION CREDITICIA

ARTÍCULO 25.- Sólo las Entidades Financieras, Empresas Comerciales y Sofomes E.N.R. podrán ser Usuarios de la información que proporcionen las Sociedades.

ARTICULO 26.- Las Sociedades deberán proporcionar información a los Usuarios, a las autoridades judiciales en virtud de providencia dictada en juicio en el que el Cliente sea parte o acusado, así como a las autoridades hacendarias federales, a través de la Comisión, para efectos fiscales, de combate al blanqueo de capitales o de acciones tendientes a prevenir y castigar el financiamiento del terrorismo.

Las Sociedades podrán negar la prestación de sus servicios a aquellas personas que no les proporcionen información para la realización de su objeto. Para esos efectos, se considerará que una persona no proporciona información, cuando realice en forma habitual y profesional operaciones de crédito u otras de naturaleza análoga y no proporcione información sobre las mismas.

Tratándose de personas físicas, en ningún caso la información contenida en los reportes de crédito podrá ser utilizada por los Usuarios, para efectos laborales del Cliente, salvo por mandamiento judicial o legal que así lo amerite.

ARTICULO 28.- Las Sociedades sólo podrán proporcionar información a un Usuario, cuando éste cuente con la autorización expresa del Cliente, mediante su firma autógrafa, en donde conste de manera fehaciente que tiene pleno conocimiento de la naturaleza y alcance de la información que la Sociedad proporcionará al Usuario que así la solicite, del uso que dicho Usuario hará de tal información y del hecho de que éste podrá realizar consultas periódicas de su historial crediticio, durante el tiempo que mantenga relación jurídica con el Cliente.

Las Sociedades podrán proporcionar información a los Usuarios que adquieran o administren cartera de crédito, utilizando para ello la autorización que el Cliente haya dado conforme al presente artículo al Usuario que otorgó el crédito respectivo originalmente.

Asimismo, el Banco de México podrá autorizar a las Sociedades los términos y condiciones bajo los cuales podrán pactar con los Usuarios la sustitución de la firma autógrafa del Cliente, con alguna de las formas de manifestación de la voluntad señaladas en el artículo 1803 del Código Civil Federal.

La obligación de obtener las autorizaciones a que se refiere este artículo, no aplicará a la información solicitada por la Comisión, por las autoridades judiciales en virtud de providencia dictada en juicio en que el Cliente sea parte o acusado y por las autoridades hacendarias federales, cuando la soliciten a través de la Comisión, para fines fiscales, de combate al blanqueo de capitales o de acciones tendientes a prevenir y castigar el financiamiento del terrorismo.



La vigencia de la autorización prevista en el primer párrafo de este artículo será de un año contado a partir de su otorgamiento, o hasta dos años adicionales a ese año si el Cliente así lo autoriza expresamente. En todo caso, la vigencia permanecerá mientras exista relación jurídica entre el Usuario y el Cliente.

Los Reportes de Crédito Especiales que sean entregados a los Clientes en términos de esta ley deberán contener la identidad de los Usuarios que hayan consultado su información en los veinticuatro meses anteriores.

Cuando el texto que contenga la autorización del Cliente forme parte de la documentación que deba firmar el mismo para gestionar un servicio ante algún Usuario, dicho texto deberá incluirse en una sección especial dentro de la documentación citada y la firma autógrafa del Cliente relativa al texto de su autorización deberá ser una firma adicional a la normalmente requerida por el Usuario para el trámite del servicio solicitado.

Se entenderá que violan las disposiciones relativas al Secreto Financiero tanto la Sociedad, como sus empleados o funcionarios que participen en alguna consulta a sabiendas de que no se ha recabado la autorización a que se refiere este artículo, en los términos de los artículos 29 y 30 siguientes.

Se considerará que los Usuarios, así como sus empleados o funcionarios involucrados, han violado las disposiciones relativas al Secreto Financiero, cuando realicen consultas o divulguen información en contravención a lo establecido en los artículos mencionados en el párrafo anterior.

ARTICULO 29.- Los Usuarios que sean Empresas Comerciales podrán realizar consultas a las Sociedades a través de funcionarios o empleados previamente autorizados que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con la autorización a que se refiere el primer párrafo del artículo 28 de esta ley. Dichos Usuarios deberán enviar los originales de tales autorizaciones a la Sociedad de que se trate en un plazo que no podrá exceder de treinta días posteriores a la fecha en que se realizó la consulta.

La Empresa Comercial que haya realizado una consulta sin contar con la autorización a que se refiere el párrafo anterior incurrirá en violación al Secreto Financiero. En este caso, la Sociedad de que se trate deberá notificar a la Profeco tal hecho dentro de los treinta días hábiles siguientes al mes en que debió haber recibido las autorizaciones correspondientes.

Una vez que la Profeco, reciba la notificación referida, podrá presentar una denuncia en contra de quien resulte responsable por la violación al Secreto Financiero.

Los Usuarios que sean Empresas Comerciales deberán guardar absoluta confidencialidad respecto al contenido de los Reportes de Crédito que les sean proporcionados por las Sociedades.

Las Sociedades deberán verificar que los Usuarios que sean Empresas Comerciales cuenten con las autorizaciones a que se refiere el primer párrafo del artículo 28. Las Sociedades estarán legitimadas para ejercer acciones legales en contra de Empresas Comerciales y/o funcionarios o empleados de éstas, por violación al Secreto Financiero, cuando de tales verificaciones resulte que no existían las autorizaciones mencionadas.

Las Sociedades deberán mantener en sus archivos las autorizaciones en forma impresa, electrónica o a través de medios ópticos, por un periodo de cuando menos sesenta meses contados a partir de la fecha en que se haya realizado la consulta correspondiente.

ARTICULO 30.- Los Usuarios que sean Entidades Financieras o Sofomes E.N.R. podrán realizar consultas a las Sociedades a través de funcionarios o empleados previamente autorizados ante las Sociedades que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la autorización a que se refiere el primer párrafo del artículo 28 de esta ley.

Dichos Usuarios deberán mantener en sus archivos la autorización del Cliente, en la forma y términos que señale la Comisión o la Condusef, según corresponda, por un periodo de cuando menos doce meses contados a partir de la fecha en que se haya realizado en una Sociedad la consulta sobre el comportamiento crediticio de un Cliente. Asimismo, dichos Usuarios serán responsables de la violación de las disposiciones relativas al Secreto Financiero en los términos del artículo 38 de esta lev. cuando no cuenten oportunamente con la autorización referida.



La Comisión o la Condusef podrán solicitar a las Entidades Financieras o Sofomes E.N.R., respectivamente, que le exhiban las autorizaciones de los Clientes respecto de los cuales hayan solicitado información a las Sociedades y, de no contar con ella, imponer a la Entidad Financiera o Sofom E.N.R. de que se trate, las sanciones que correspondan, sin perjuicio de que las Sociedades puedan también verificar la existencia de dichas autorizaciones y comuniquen a la Comisión o a la Condusef los incumplimientos que detecten.

Tratándose de Usuarios que sean Entidades Financieras o Sofomes E.N.R., las Sociedades sólo serán responsables de violar el Secreto Financiero cuando no obtengan la manifestación bajo protesta de decir verdad a que se refiere el primer párrafo de este artículo.

ARTICULO 31.- La Comisión podrá autorizar que los envíos a las Sociedades de las autorizaciones a que se refiere el artículo 28 de esta ley, se realicen a través de medios electrónicos o medios digitalizados, en cuyo caso los Usuarios deberán conservar en sus archivos la autorización del Cliente por el plazo que se mantenga vigente el crédito que en su caso se otorgue o bien por un período de cuando menos doce meses contados a partir de la fecha en que se haya realizado la consulta sobre el comportamiento crediticio de un Cliente a una Sociedad. Las Sociedades estarán obligadas a verificar, a solicitud de la Comisión, la existencia de dicha autorización.

ARTICULO 34.- Los Reportes de Crédito y los Reportes de Crédito Especiales no tendrán valor probatorio en juicio, y deberán contener una leyenda que así lo indique.

Artículo 36 Bis. Las Sociedades al emitir Reportes de Crédito y Reportes de Crédito Especiales, además de la información contenida en sus bases de datos, deberán incluir, la contenida en las bases de datos de las demás Sociedades. En todo caso, los reportes de crédito a que se refiere el presente artículo, deberán incluir, respecto de cada operación, al menos la información siguiente:

- I. El historial crediticio;
- II. Las fechas de apertura;
- III. Las fechas del último pago y cierre, en su caso;
- IV. El límite de crédito;
- V. En su caso, el saldo total de la operación contratada y monto a pagar, y
- VI. Las claves de observación y prevención aplicables.

Los Usuarios podrán optar por consultar los reportes de las diferentes Sociedades de forma separada. En caso de optar por esta forma de consulta los Usuarios deben avisarle a la Sociedad, quien le deberá proporcionar un Reporte de Crédito que contenga únicamente la información de ésta. En caso de que se solicite esta modalidad, los Usuarios estarán obligados a solicitar a las demás Sociedades su reporte individual correspondiente.

Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo, las Sociedades estarán obligadas a compartir información entre ellas.

Las Sociedades deberán divulgar la existencia de los reportes de crédito a que se refiere este artículo.

Las Sociedades que proporcionen información a otra Sociedad en términos de este artículo no serán responsables de cumplir las obligaciones previstas en los artículos 29 y 30 de esta ley.

Las Sociedades a las que otra Sociedad les requiera información conforme a los párrafos anteriores, estarán obligadas a proporcionarla a más tardar al día siguiente de la fecha en que les haya sido solicitada.



CAPITULO IV: DE LA PROTECCION DE LOS INTERESES DEL CLIENTE

ARTICULO 38.- Con excepción de la información que las Sociedades proporcionen en los términos de esta ley y de las disposiciones generales que se deriven de ella, serán aplicables a las Sociedades, a sus funcionarios y a sus empleados las disposiciones legales relativas al Secreto Financiero, aun cuando los mencionados funcionarios o empleados dejen de prestar sus servicios en dichas Sociedades.

Los Usuarios de los servicios proporcionados por las Sociedades y cualquier otra persona distinta del Cliente que tenga acceso a sus Reportes de Crédito o Reportes de Crédito Especiales, así como los funcionarios, empleados y prestadores de servicios de dichos Usuarios y personas, deberán guardar confidencialidad sobre la información contenida en los referidos reportes y no utilizarla en forma diferente a la autorizada.

ARTICULO 39.- Los Clientes que gestionen algún servicio ante algún Usuario, podrán solicitar a éste los datos que hubiere obtenido de la Sociedad, a efecto de aclarar cualquier situación respecto de la información contenida en el Reporte de Crédito.

Los Usuarios que nieguen el otorgamiento de algún crédito o servicio preponderantemente con motivo de la información contenida en el correspondiente Reporte de Crédito, estarán obligados a comunicar a los Clientes dicha situación, así como a proporcionarles los datos de la Sociedad que emitió el aludido Reporte de Crédito.

ARTICULO 40.- Los Clientes tendrán el derecho de solicitar a la Sociedad su Reporte de Crédito Especial, a través de las unidades especializadas de la Sociedad, de las Entidades Financieras o de las Sofomes E.N.R. o, en el caso de Empresas Comerciales, a través de quienes designen como responsables para esos efectos. Dichas unidades especializadas y los responsables mencionados estarán obligados a tramitar las solicitudes presentadas por los Clientes, así como a informarles el número telefónico a que hace referencia el penúltimo párrafo de este artículo.



REGLAS GENERALES (DE BANCO DE MEXICO) A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA Y SUS USUARIOS.

CAPÍTULO III : DE LOS REPORTES DE CRÉDITO

OCTAVA.- En caso de Usuarios que pretendan efectuar ofertas de crédito a Clientes personas físicas con los que no mantengan relación jurídica, las Sociedades, en términos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, podrán entregar a dichos Usuarios Reportes de Crédito cuando éstos cuenten con la autorización expresa de los Clientes otorgada en forma verbal; por medios electrónicos, o con su huella digital, siempre que previamente los Usuarios informen a dichas Sociedades por escrito de manera detallada los términos y condiciones de la oferta de crédito de que se trate, así como la demás información que las Sociedades les requieran.

Cuando en forma verbal, por medios electrónicos o con su huella digital, en sustitución de la firma autógrafa, el Cliente autorice que se consulte su historial crediticio, los Usuarios únicamente odrán utilizar tal autorización siempre que puedan demostrar que ésta se otorgó exclusivamente para tal fin en términos de lo previsto en el artículo 28 párrafo primero de la Ley. Dicha autorización únicamente podrá ser utilizada para consultar en una sola ocasión el Reporte de Crédito de los Clientes.



Consultando la Base de Datos

La información del historial crediticio de un Cliente Persona Física (Consumidor) lo conforman datos sensitivos. La integridad y seguridad de la información no sólo le concierne a las Sociedades de Información Crediticia, también es responsabilidad de los Usuarios (empresas e instituciones que otorgan sus productos y/o servicios de crédito) de Buró de Crédito, cuando reportan periódicamente la información de sus Clientes periódicamente.

Con los datos reportados por los Usuarios se conforman los expedientes que contienen la siguiente información por cada Cliente:

- Datos Generales: nombre completo, RFC, fecha de nacimiento.
- Domicilios particulares y de empleo.
- Historial crediticio del Cliente. De manera detallada se presenta el tipo de crédito otorgado, monto otorgado, saldo, cantidad a pagar, fecha de actualización, así como la historia registrada hasta 24 meses previos, en relación con la fecha de actualización.

Nuestro producto se denomina **Informe Buró** y comprende la información reportada exclusivamente por las Instituciones Otorgantes usuarias de Buró de Crédito.

Reporte de Crédito

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 36 Bis., de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia, donde se indica que..."Las Sociedades al emitir Reportes de Crédito y Reportes de Crédito Especiales, además de la información contenida en sus bases de datos, deberán incluir, la contenida en las bases de datos de las demás Sociedades", para aquellos Usuarios que así lo requieran pueden solicitar que por cada consulta realizada a Buró de Crédito también se integre la información crediticia reportada a otras SICs operando en el mercado; siempre que tecnológicamente estén habilitadas.

Para efectos de la LRSIC el expediente que comprenda la información integrada por otras SIC se denomina, a partir del 30 de junio de 2013, Reporte de Crédito.



La información que se muestre, siempre de acuerdo con el Artículo 36 Bis, comprende:

- I. El historial crediticio;
- II. Las fechas de apertura;
- III. Las fechas del último pago y cierre, en su caso;
- IV. El límite de crédito:
- V. En su caso, el saldo total de la operación contratada y monto a pagar, y
- VI. Las claves de observación y prevención aplicables.

Para hacer uso de uno u otro tipo de expediente, en la sección Archivo de consulta para INTL 13, en el segmento de encabezado o inicio (INTL), se especifica cómo puede solicitarse **Informe Buró** o El Reporte de Crédito con la información de otras SICs.

Los Usuarios podrán elegir cualquiera de las dos opciones de producto; dependerá del privilegio añadido a la clave de consulta.

Consultando la Base de Datos con información de Otras SIC's

Existen tres formas de realizar consultas a la Base de Datos de Buró de Crédito:

- Clave de Informe Buró: Si la clave presenta este privilegio, se podrá realizar consultas a la Base de Datos con información reportada únicamente a Buró de Crédito.
- 2. Clave de Reporte de Crédito: Si su clave cuenta con este privilegio, podrá visualizar la información reportada a Buró de Crédito, más información de otras Sociedades de Información Crediticia.
- **3.** Clave con privilegio Opcional: Con este tipo de clave se presenta el privilegio de Reporte de Crédito Integrado como predeterminado, y la opción de consultar el Informe Buró.



Autorización del Cliente al Usuario para Solicitar su Informe Buró

De acuerdo al Artículo 28 de la "Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia" que dice:

ARTICULO 28.- Las Sociedades sólo podrán proporcionar información a un Usuario, cuando éste cuente con la autorización expresa del Cliente, mediante su firma autógrafa, en donde conste de manera fehaciente que tiene pleno conocimiento de la naturaleza y alcance de la información que la Sociedad proporcionará al Usuario que así la solicite, del uso que dicho Usuario hará de tal información y del hecho de que éste podrá realizar consultas periódicas de su historial crediticio, durante el tiempo que mantenga relación jurídica con el Cliente.

Es necesario dar cumplimiento, a continuación se muestra una propuesta del formato donde autoriza el Cliente al Usuario a que consulte su Historial Crediticio y se debe cumplir con lo siguiente:

- El Formato debe ser impreso en hoja membretada del Usuario.
- Es obligatorio para la Empresa que consulta anotar la Fecha y Folio de la Captura proporcionado por el Sistema de BC.

Los formatos propuestos por BURO DE CREDITO y que cumplen con el marco legal, son los que se presentan a continuación:



Formato para Usuarios que son Empresas Comerciales / Entidades Financieras:

Autorización para solicitar Reportes de Crédito Personas Físicas / Personas Morales

Por este conducto autorizo expresamente a (Razón Social del Usuario), para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo Investigaciones, sobre mi comportamiento crediticio o el de la Empresa que represento en Trans Union de México, S. A. SIC y/o Dun & Bradstreet, S.A. SIC

Asimismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que (Razón Social del Usuario), hará de tal información y de que ésta podrá realizar consultas periódicas sobre mi historial o el de la empresa que represento, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años contados a partir de su expedición y en todo caso durante el tiempo que se mantenga la relación jurídica.

En caso de que la solicitante sea una Persona Moral, declaro bajo protesta de decir verdad Ser Representante Legal de la empresa mencionada en esta autorización; manifestando que a la fecha de firma de la presente autorización los poderes no me han sido revocados, limitados, ni modificados en forma alguna.

Autorización para:			
Persona Física (PF)	Persona Física con Actividad	d Empresarial (PFAE) Persona Moral (PM)	
Nombre del solicitante (Perso	na Física o Razón Social de la Pe	ersona Moral):	
Para el caso de Persona Mora	al, nombre del Representante Leg	gal:	
RFC :			
Domicilo:		Colonia:	
Municipio:	Estado:	Código postal:	
Teléfono(s):			
Fecha en que se firma la auto	rización:		
para efectos de control y cum	plimiento del artículo 28 de la Ley	oiedad de (Razón Social del Usuario) y/o Sociedad de Información Crediticia cor y para Regular a Las Sociedades de Información Crediticia; mismo que señala cuando éste cuente con la autorización expresa del Cliente mediante su firma aut	que la
	Nombre y Firma de PF	F, PFAE, Representante Legal de la empresa	
Para uso exclusivo de la Em	presa que efectúa la consulta	(Razón Social del Usuario)	
Fecha de Consulta BC :			
Folio de Consulta BC :			

<u>IMPORTANTE:</u> Este formato debe ser llenado individualmente, para una sola persona física o para una sola empresa. En caso de requerir el Historial crediticio del representante legal, favor de llenar un formato adicional.



Formato para Usuarios : SOFOM ENR (Entidades No Reguladas)

Autorización para solicitar Reportes de Crédito Personas Físicas / Personas Morales

Por este conducto autorizo expresamente a (Razón Social del Usuario) SOFOM, E.N.R., para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo Investigaciones, sobre mi comportamiento crediticio o el de la Empresa que represento en Trans Union de México, S. A. SIC y/o Dun & Bradstreet, S.A. SIC

Asimismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de las sociedades de información crediticia y de la información contenida en los reportes de crédito y reporte de crédito especial, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que (Razón Social del Usuario) SOFOM, E.N.R, hará de tal información y de que ésta podrá realizar consultas periódicas sobre mi historial o el de la empresa que represento, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años contados a partir de su expedición y en todo caso durante el tiempo que se mantenga la relación jurídica.

En caso de que la solicitante sea una Persona Moral, declaro bajo protesta de decir verdad Ser Representante Legal de la empresa mencionada en esta autorización; manifestando que a la fecha de firma de la presente autorización los poderes no me han sido revocados, limitados, ni modificados en forma alguna.

Autorización para: Persona Física (PF)	Persona Física con Activida	d Empresarial (PFAE)	Persona Moral (PM)	
•		,		
Para el caso de Persona N	loral, nombre del Representante Le	gal:		=
RFC o CURP:				
Domicilo:		Colonia:		
Municipio:	Estado:	Código ¡	oostal:	
Teléfono(s):		<u></u>		
Lugar y Fecha en que se f	irma la autorización:			
Nombre del funcionario qu	e recaba la autorización :			
			ciedades de Información Crediticia; mi n la autorización expresa del Cliente	
	Nombre y Firma de PF	, PFAE o Representante Lega	al de la empresa	
Para uso exclusivo de la	Empresa que efectúa la consulta	(Razón Social del Usuario)	SOFOM, E.N.R	
Fecha de Consulta BC : _				
Folio de Consulta BC :				

<u>IMPORTANTE:</u> Este formato debe ser llenado individualmente, para una sola persona física o para una sola empresa. En caso de requerir el Historial crediticio del representante legal, favor de llenar un formato adicional.



Entrega de firmas autógrafas al Buró de Crédito

De acuerdo a los Artículos 29 y 30 las autorizaciones de los Clientes deberán ser entregadas en original a Buró de Crédito, las Empresas Comerciales la totalidad de las autorizaciones y Entidades Financieras como lo indique Buró de Crédito, a la siguiente dirección:

Jaime Balmes 8, Planta Baja Local 3 C Colonia Los Morales Polanco C.P. 11510 México, D.F.

A la atención del nombre del Analista de Autorizaciones

Especificando:

- Listado de autorizaciones enviadas
- o No. total de autorizaciones enviadas
- o Fechas de Consulta
- o Datos del responsable :
 - Nombre
 - Domicilio
 - Puesto
 - Teléfono

El horario de recepción de mensajería es de Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes en Planta Baja y los sábados de 9:00 a 15:00 hrs. en piso 10 despacho 1003 (vigilancia).

El horario de atención del departamento de **Control y Gestión de Autorizaciones** será de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 hrs. y de 16.00 a 18.30 hrs. y ponemos a su disposición los teléfonos: 5449 4961 y 4933.

Procedimiento para envío de firmas autógrafas:

- Los usuarios cuentan con 30 días naturales para la entrega de las autorizaciones, contados a partir de la fecha en que se realizó la consulta.
- Los usuarios deberán de clasificar las firmas siguiendo el orden progresivo por día en el cual realizaron la consulta les proporcionamos el servicio, siendo indispensable acomodarlas de acuerdo al orden del número de folio de consulta BC. Para efectos de fácil localización, es sumamente necesario que anoten en cada documento el folio que les asigna Buró de Crédito al momento de la consulta.
- Buró de Crédito revisará que contengan la firma autógrafa del sujeto investigado y la leyenda de autorización mencionada en el artículo 28 de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia, verificando paralelamente en el módulo de consultas del Sistema de Auditoria.
- Una vez revisada la información entregada, se actualiza el Sistema de Auditoria y se envía el listado de autorizaciones pendientes al responsable del envío de las autorizaciones por parte del usuario.
- Cuando un Usuario excede los 30 días naturales para la entrega de autorizaciones, se notifica a la CNBV o PROFECO, según sea el caso, del incumplimiento.



Recomendaciones de BURO DE CREDITO

- Para facilitar el control y la identificación de los originales de las solicitudes de Crédito y/o formatos anexos, "se propone el envío de los mismos por lo menos cada 8 días naturales".
- Los Usuarios pueden duplicar la consulta de un Cliente, que previamente haya autorizado a tal Usuario, es decir, pueden volver a consultar a un Cliente del cual tengan su autorización.

Para efectos de lo anterior, la autorización debió otorgarse en los términos de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia, siendo necesario que cada vez que efectúen una duplicidad se mencione claramente en el listado que envían, la fecha de consulta y el número de folio asignado por Buró de Crédito en la primera consulta. Las firmas autógrafas tienen vigencia de un año, contado a partir de su otorgamiento; o, hasta dos años adicionales si el Cliente así lo autoriza expresamente. Esta firma no será necesaria mientras exista relación jurídica entre el Usuario y el Cliente, siempre y cuando la relación jurídica haya iniciado previamente a que entrara en vigor la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (14-Febrero-2002), y dicha relación siga vigente al momento de realizar la consulta.

- Las solicitudes de crédito y/o formatos anexos deberán contener la autorización expresa con firma autógrafa del solicitante de crédito o financiamiento, en donde conste de manera fehaciente que tiene pleno conocimiento de la naturaleza y alcance de la información que la Sociedad proporcionará al Usuario que así lo solicite, del uso que dicho Usuario hará de tal información.
- El Usuario deberá enviar únicamente el formato de autorización, no deberá enviar la solicitud
 o el contrato del servicio ofrecido, ya que este es con el que el Usuario comprueba la
 relación con el Cliente. Se recomienda tener la autorización en una hoja independiente, o
 bien, implementar un talón desprendible.



Alternativas para consultar el "Historial Crediticio" de Personas Físicas.

Basado en la variedad de Usuarios que utilizan los servicios de **BURO DE CREDITO**, los cuales cuentan con diferentes tecnologías, se han desarrollado diferentes formas para consultar el "HISTORIAL CREDITICIO" o "INFORME BURÓ".

El objetivo es que todos los Usuarios, utilizando las herramientas tecnológicas que tienen disponibles, encuentren la facilidad de consultar la información del comportamiento crediticio de sus Clientes en la base de datos de **BURO DE CREDITO**.

Se tienen 4 opciones para dicha consulta, para lo cual se utilizan diferentes herramientas tecnológicas. Las opciones son las siguientes:

- BC ACCESS (Aplicación para equipo de cómputo personal o PC)
- BROWSER (Aplicación para equipo de cómputo personal o PC)
- INTL 13 (CPU CPU)
- MEDIOS MAGNÉTICOS

El Usuario podrá utilizar la forma que mejor convenga de acuerdo a la tecnología que tenga disponible y/o sus necesidades. Se puede acceder a más de una de las opciones mencionadas, de acuerdo a sus diferentes procesos y objetivos.

NOTAS IMPORTANTES:

- Si por alguna razón se solicita en 2 o más veces el Informe Buró de un mismo Cliente en el mismo día, BURO DE CREDITO solo cobrará un Informe Buró.
- 2. Cada consulta que el Usuario realice a través de cualquiera de las opciones para obtener el Informe Buró, el Usuario tiene la obligación de proporcionar la autorización del Cliente del cual se obtuvo el Informe, sin embargo, si al solicitar un Informe Buró se capturan datos que no corresponden a los del Cliente del cual requieren dicha información y por lo tanto no cuenta con dicha autorización, deberá avisar de inmediato a su Ejecutivo Comercial del error y enviar por escrito la(s) razón(es) por la cual se consultó y obtuvo el Informe Buró



Generalidades del formato de Consulta INTL 13

El formato **INTL 13** para consultar el comportamiento crediticio de Personas Físicas a través del Informe Buró, tiene los siguientes beneficios:

- Solicitar en Informe Buró para conocer el status del comportamiento crediticio de los Clientes.
- Permite solicitar el o los informes con la frecuencia que requiera el Usuario.
- Cumple con los requerimientos que marca la "Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia" y las "Reglas Generales a las que deberán sujetarse las operaciones y actividades de las Sociedades de Información Crediticia y sus Usuarios".
- Permite una completa identificación del historial crediticio en la base de datos de Buró de Crédito del Cliente, siempre que se incluyan los datos requeridos en este manual de forma correcta.

Cualquier desviación del formato INTL 13 solicitado, podrá poner en riesgo la consulta de la persona correcta y cumplir con el Marco Legal.

El formato **INTL13** fue creado por BURO DE CREDITO con el propósito de que el Usuario lleve a cabo el proceso de la solicitud de consulta del Informe Buró así como la recepción del mismo, desarrollando una conexión directa desde su equipo donde residen sus aplicaciones hasta el equipo de cómputo de BURO DE CREDITO, esta conexión también se le da el nombre de **CPU-CPU**.

El formato INTL 13 está constituido por 2 tipos de ARCHIVOS:

- Archivo de Consulta: Archivo con el cual el Usuario solicitará el Informe Buró de los Clientes
- Archivo de Respuesta: Archivo que entrega Buró de Crédito al Usuario como respuesta a la consulta, ya sea con el Informe Buró del Cliente o el mensaje correspondiente.



Archivo de Consulta del Informe Buró INTL 13



Acerca del Formato de Consulta INTL 13

Las ventajas que ofrece este formato para solicitar el Informe Buró son:

- Solicitar la consulta y recibir el Informe Buró de un Cliente o Prospecto o un volumen amplio de Clientes o prospectos.
- Obtener:
 - ✓ Informe Buró: Información de la base de datos de BURO DE CREDITO
 - ✓ Reporte de Crédito: Información de la base de datos de BURO DE CREDITO y se incluye la información negativa (con morosidad) de otras Sociedades Crediticias autorizadas en el territorio nacional.
 - ✓ Autenticación: Proceso para obtener la autorización del Cliente (Artículo 28 de la Ley para SIC's), que sustituye a la firma autógrafa por medio de un proceso de autenticación de acuerdo a información proporcionada por el Cliente.
- Realizar la consulta y recibir el Informe Buró en dos formas:
 - ✓ BATCH: Proceso en lote o "batch" para enviar un paquete de varios registros de Clientes
 La respuesta se entregará hasta que se procese el archivo completo.
 - Sin Autenticación
 - Con Autenticación: producto llamado AUTENTICADOR
 - ✓ EN LINEA: se llevará a cabo el proceso de la solicitud de consulta de Cliente por Cliente, dándose la respuesta de inmediato.
 - Sin Autenticación
 - Con Autenticación: producto llamado AUTENTICADOR



Formato INTL 13: Batch Sin Autenticación

Constituido por 6 SEGMENTOS o partes para facilitar la construcción del REGISTRO INTL 13, cada uno de los cuales es integrado por datos específicos de acuerdo a su contexto.

A continuación se enlistan cada uno de los **6 SEGMENTOS** en orden en el que deben integrar cada registro a consultar, incluyéndose su nombre e identificación, así como una descripción de su contenido en general, se pueden consultar tantos registros sean necesarios en un mismo archivo de consulta.

Identificación o ID del Segmento	Segmento	Descripción / Definición	Segmento Requerido u Opcional	Número de veces que se puede reportar en un solo envío	Longitud Fija o Variable
INTL	Encabezado o Inicio	Identifica el inicio de cada registro a consultar. Se deberá reportar este segmento al inicio de cada registro.	Requerido	1 vez	Fija
PN	Nombre del Cliente	Contiene los datos generales del Cliente o Sujeto a Investigar.	Requerido	1 vez	Variable
PA	Dirección del Cliente	Contiene los datos de la dirección del Cliente responsable de la Cuenta o Crédito.	Requerido (Al menos 1 dirección)	Hasta 3 direcciones	Variable
PE	Empleo del Cliente			Hasta 2 empleos	Variable
PI	Referencias de Cuentas o Créditos	Contiene información de cuentas o créditos de referencia.	Requerido Hasta 4 cuentas o créditos de referencia		Variable
ES	Cierre	Indica el fin del registro de la consulta del Informe Buró del Cliente.	Requerido	1 vez	Fija



Formato INTL 13: Batch Con Autenticación

Constituido por 7 SEGMENTOS o partes para facilitar su construcción, incluye el REGISTRO INTL 13 mencionado anteriormente.

A continuación se enlistan cada uno de los **7 SEGMENTOS** en orden en el que deben integrar cada registro a consultar, incluyéndose su nombre e identificación, así como una descripción de su contenido en general, se pueden consultar tantos registros sean necesarios en un mismo archivo de consulta.

Identificación o ID del Segmento	Segmento	Descripción / Definición	Segmento Requerido u Opcional	Número de veces que se puede reportar en un solo envío	Longitud Fija o Variable
INTL	Encabezado o Inicio	Identifica el inicio de cada registro a consultar. Se deberá reportar este segmento al inicio de cada registro.	Requerido	1 vez	Fija
PN	Nombre del Cliente	Contiene los datos generales del Cliente o Sujeto a Investigar.	Requerido	1 vez	Variable
PA	Dirección del Cliente	Contiene los datos de la dirección del Cliente responsable de la Cuenta o Crédito.	Requerido (Al menos 1 dirección)	Hasta 3 direcciones	Variable
PE	Empleo del Cliente	Contiene los datos del empleo del Cliente.	Opcional (Reportar si se tiene los datos)	Hasta 2 empleos	Variable
PI	Referencias de Cuentas o Créditos	Contiene información de cuentas o créditos de referencia.	Requerido	Hasta 4 cuentas o créditos de referencia	Variable
AU	Para proceso de Autenticación	Deberá incluirse si se requiere el proceso de Autenticación. Consultar el producto: AUTENTICADOR	Opcional	1 vez	Variable
ES	Cierre	Indica el fin del registro de la consulta del Informe Buró del Cliente.	Requerido	1 vez	Fija



Formato INTL 13: En Línea Sin Autenticación

Constituido por 6 SEGMENTOS o partes para facilitar la construcción del REGISTRO INTL 13, cada uno de los cuales es integrado por datos específicos de acuerdo a su contexto.

A continuación se enlistan cada uno de los **6 SEGMENTOS** en orden en el que deben integrar cada registro a consultar, incluyéndose su nombre e identificación, así como una descripción de su contenido en general, se pueden consultar tantos registros sean necesarios en un mismo archivo de consulta.

Identificación o ID del Segmento	Segmento	Descripción / Definición	Segmento Requerido u Opcional	Número de veces que se puede reportar en un solo envío	Longitud Fija o Variable
INTL	Encabezado o Inicio	Identifica el inicio de cada registro a consultar. Se deberá reportar este segmento al inicio de cada registro.	Requerido	1 vez	Fija
PN	Nombre del Cliente	Contiene los datos generales del Cliente o Sujeto a Investigar.	Requerido	1 vez	Variable
PA	Dirección del Cliente	Contiene los datos de la dirección del Cliente responsable de la Cuenta o Crédito.	Requerido (Al menos 1 dirección)	Hasta 3 direcciones	Variable
PE	Empleo del Cliente	Contiene los datos del empleo del Cliente. Opcional (Reportar si se tiene los datos)		Hasta 2 empleos	Variable
PI	Referencias de Cuentas o Créditos	Contiene información de cuentas o créditos de referencia.	Requerido Requerido Cuentas o créditos de referencia		Variable
ES	Cierre	Indica el fin del registro de la consulta del Informe Buró del Cliente.	Requerido	1 vez	Fija



Formato INTL 13: En Línea Con Autenticación

Este proceso en línea es el producto llamado AUTENTICADOR.

El formato está constituido por **7 SEGMENTOS o p**artes para facilitar su construcción, incluye el **REGISTRO INTL 13** mencionado anteriormente.

A continuación se enlistan cada uno de los **7 SEGMENTOS** en orden en el que deben integrar cada registro a consultar, incluyéndose su nombre e identificación, así como una descripción de su contenido en general, se pueden consultar tantos registros sean necesarios en un mismo archivo de consulta.

Identificación o ID del Segmento	Segmento	Descripción / Definición	Segmento Requerido u Opcional	Número de veces que se puede reportar en un solo envío	Longitud Fija o Variable
AU	Para proceso de Autenticación	Deberá incluirse si se requiere el proceso de Autenticación. Consultar el producto: AUTENTICADOR	Opcional 1 vez		Variable
INTL	Encabezado o Inicio	Identifica el inicio de cada registro a consultar. Se deberá reportar este segmento al inicio de cada registro.	Requerido	1 vez	Fija
PN	Nombre del Cliente	Contiene los datos generales del Cliente o Sujeto a Investigar.	Requerido 1 vez		Variable
PA	Dirección del Cliente	Contiene los datos de la dirección del Cliente responsable de la Cuenta o Crédito.	ección del Cliente sponsable de la Cuenta o Requerido (Al menos 1 dirección) Hasta		Variable
PE	Empleo del Cliente	Contiene los datos del empleo del Cliente.	Opcional (Reportar si se Hasta 2 tiene los empleos datos)		Variable
PI	Referencias de Cuentas o Créditos	Contiene información de cuentas o créditos de referencia.	Requerido Referencia Hasta 4 cuentas o créditos de referencia		Variable
ES	Cierre	Indica el fin del registro de la consulta del Informe Buró del Cliente.	Requerido	1 vez	Fija



Descripción y validación de los campos del formato INTL

Cada SEGMENTO del registro contiene uno o varios CAMPOS.

En cada CAMPO será posible colocar un solo dato de uno o más CARACTERES.

Para asegurar la calidad de los datos que los Usuarios envían a Buró de Crédito para localizar al sujeto a investigar y así obtener el "**Informe Buró**", se han desarrollado diferentes reglas de VALIDACION.

No todos los campos de datos tendrán validaciones, algunos de ellos solo se validará que siga el formato definido como alfabético, alfanumérico o numérico; algunos otros tienen condiciones como tomar uno de los valores definidos para ese dato. Algunas otras validaciones de un campo dependerán de los valores de otro u otros campos.

Tres tipos de campos serán aceptados en cada Segmento, en la "Descripción de Campos del Formato "INTL 13", se indicará el tipo requerido. Los tipos de campos que serán aceptados son:

Tipo de Campo	Clasificación	Nomenclatura
Números	Numérico	N
Letras (siempre mayúsculas)	Alfabético	Α
Letras (siempre mayúsculas), Números y algunos caracteres especiales.	Alfanumérico	AN

Las características de cada "Tipo de Campo" son las siguientes:

LONGITUD DEL CAMPO

La "Longitud del Campo" indica el número de caracteres máximo que podrá contener el campo.

LONGITUD DEL CAMPO FIJA O VARIABLE

Indica si el contenido del campo es un dato de longitud fija, normalmente corresponderá a una fecha, un valor predeterminado a escoger, etc. No podrá contener más o menos caracteres.

Un campo con longitud variable, contendrá de 1 carácter hasta la longitud máxima indicada en la descripción del campo.

CAMPOS TIPO ALFABETICO:

Este tipo de campo siempre:

- Deberá contener solo letras MAYUSCULAS
- No deberán contener caracteres Especiales
- Las letras aceptadas son: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
- Sin ACENTOS
- No utilizar "Diéresis" en la U u otra letra => ü o Ü se rechazará.
- La letra ñ, Ñ se convertirá en N
- Siempre deben estar justificadas a la izquierda.
- Para los campos de longitud fija, en caso que el dato tenga menos caracteres, se deberá completar con blancos a la derecha.



CAMPOS TIPO NUMERICOS

- Deberá contener solo números enteros, sin punto decimal
- Siempre deben estar justificadas a la derecha.
- Para los campos de longitud fija, en caso que el dato tenga menos caracteres, se deberá completar con blancos a la izquierda.

CAMPOS TIPO ALFANUMERICOS

- Deberá contener letras y números y algunos caracteres especiales de acuerdo al campo
- Siempre deberán ser letras MAYUSCULAS
- Sin ACENTOS
- No utilizar "Diéresis" en la U => ü o Ü se rechazará.
- Los caracteres @, % se convierten a N.
- Los caracteres especiales ñ, Ñ se convierten a N.
- El caracter de \$ se convierte a N.
- El caracter # es válido siempre que esté seguido de un número, en otro caso se convierte a N.
- El caracter > se convierte a #.
- El caracter < se convierte a un espacio en blanco " ".
- El caracter de { se convierte a \$, para algunos datos de la dirección del Cliente, el carácter resultante es una letra N, primero se reemplaza el carácter por el símbolo de \$ y éste a su vez a la letra N.
- Se permite cualquier otro carácter especial no mencionado.

CAMPOS TIPO FECHA:

Este dato siempre deberá tener 8 números Tendrá el siguiente formato: DDMMAAAA

Que significa: 2 dígitos para el día, 2 dígitos para el mes y 4 dígitos para el año.

Ninguna fecha debe ser mayor a la fecha actual. Ejemplos:

04082007 4 de agosto de 2007 21111994 21 de noviembre de 1994

CAMPOS TIPO MONEDA:

Los campos que son definidos como MONEDA, independientemente del tipo de moneda que sea, siempre deberán ser reportados **sin signo de moneda "\$"**, sin "," para separar las centenas, sin nombre de la moneda ya que existe otro campo para definirla, y como números enteros, es decir, **sin centavos**. Ejemplos:

10000 Diez mil

2560000 Dos millones quinientos sesenta mil

74 Setenta y cuatro

Los montos de los campos tipo MONEDA siempre deberán ser expresados en la moneda en el que fue otorgado el crédito, cuando Buró de Crédito presente información en los diferentes Informes Buró, lo expresará, de igual forma, en la moneda original.



TIPO DE VALIDACION DE LOS CAMPOS

Indicará si el dato del campo debe reportarse necesariamente o no. Se tienen las siguientes opciones:

- **R Campo Requerido.** El Campo deberá tener un dato, si no se incluye un dato válido de acuerdo a lo solicitado, no se actualizará el campo, el registro o el archivo total, de acuerdo al caso.
- **O Campo Opcional.** El dato puede ser incluido o no, si no se incluye no habrá ninguna acción. Sin embargo, hay campos opcionales que están condicionados a que si otro campo es ingresado, necesariamente deberá incluirse también este dato.



Elaboración del Archivo con Formato INTL 13

El archivo deberá generarse con formato ASCII.

Para la elaboración del archivo INTL 13, se debe tomar en cuenta los tipos de Segmentos que se tienen:

- Segmentos de longitud fija: INTL y ES
- Segmentos de longitud variable: AU, PN, PA, PE y PI

SEGMENTO DE LONGITUD FIJA

Para los Segmentos de **longitud fija**, los campos se deberá reportar cada campo solicitado y de la longitud indicada.

Para los Segmentos de **longitud fija**, son Segmentos REQUERIDOS, por lo tanto, todos los campos que los integran también son requeridos.

La forma de reportar estos Segmentos es incluir directamente el dato, incluyendo los espacios en blanco cuando la longitud del dato es menor de lo que se indica en la descripción de los Segmentos.

Ejemplo:

INTL11BC12345678XXXXXXXXBANCO LATINO 310819980000000000

SEGMENTOS DE LONGITUD VARIABLE

Para los Segmentos de **longitud variable**, se podrán dejar reportar los campos indicados como OPCIONALES, los campos que sean reportados ya sea porque son REQUERIDOS o se dispone del dato, puede variar la longitud de caracteres del campo sin exceder la longitud indicada.

La forma de reportar estos Campos es de la siguiente forma:

- Antes de ingresar el dato en cada campo, es decir, al inicio del campo, se incluirá la Etiqueta o Nombre del campo. (indicada más adelante en la descripción de los Segmentos).
- 2. Después de la etiqueta se integrará la longitud del dato, esto incluye los espacios en blanco y ceros a la izquierda (cada caracter es 1 byte).
- 3. Por último, incluir el dato de ese campo.

Ejemplo:

El apellido paterno MARTINEZ aparecería como PN08MARTINEZ donde:

- PN se refiere a la Etiqueta o Nombre del Segmento.
- 08 es la longitud del apellido que ocupará el campo.
- MARTINEZ es el valor.

A continuación, se presenta la descripción de cada uno de los 6 Segmentos del formato INTL.



Formato del Registro de Consulta INTL 13

Segmento de Encabezado o Inicio - INTL

El Segmento de Encabezado o de Inicio debe ser el primer segmento por cada registro a consultar, es un segmento requerido y solo debe reportarse por única vez por cada registro por consultar.

Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud	Longitud Fija o Variable	Validación	Posición
ETIQUETA DEL SEGMENTO					
Debe contener las letras INTL	Α	4	F	R	1 - 4
Si falta o se reporta algo diferente, se rechazará la Consulta del registro.					
VERSION					
Indica la versión del formato de registro de consulta. Debe ser el número 13 dependiendo de la versión utilizada.	N	2	F	R	5 - 6
Si falta o se reporta algo diferente, se rechazará la Consulta del registro.					
NUMERO DE REFERENCIA DEL OPERADOR					
Reportar una referencia para identificar la consulta, si la referencia es menor de 25 caracteres, incluir espacios o blancos a la izquierda hasta tener 25 caracteres.		25	F	R	7 - 31
Si no requiere indicar una referencia, colocar 25 espacios o blancos.					
Si falta o se reporta algo diferente, se rechazará la Consulta del registro.					
CLAVE DEL PRODUCTO REQUERIDO					
Se debe indicar la Clave del producto que se requiere, puede ser solo el "Informe Buró" o puede agregarse la calificación de "BC-Score".					
Para solicitar BC-Score, la "Clave del Usuario" deberá tener el privilegio previamente contratado.					
Las siguientes claves son los valores permitidos:					
501 Informe Buró					
504 Informe Buró con Indice de Capacidad Crediticia (ICC)					
507 Informe Buró con BC-Score recalibrado (2008)		_	_	_	
Para solicitar BC-Score, la clave de acceso debe contar con el privilegio previamente contratado por el Usuario.	N	3	F	R	32 - 34
PROSPECTOR					
Se debe indicar la Clave del producto que se requiere. Para solicitar Prospector, la "Clave del Usuario" deberá tener el privilegio previamente contratado.					
107 BC Score					
Si falta o se reporta incorrecto, se rechazará la Consulta del registro.					
Para consultas al Reporte de Crédito Integrado verificar Anexo 14 de REPORTE DE CRÉDITO (Integrado)					



Formato del Registro de Consulta INTL 13

Segmento de Encabezado o Inicio - INTL (Cont.)

Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud	Longitud Fija o Variable	Validación	Posición
CLAVE DE PAIS					
Deberá contener las letras MX.	Α	2	F	R	35 - 36
Si falta o se reporta algo diferente, se rechazará la Consulta del registro.					
RESERVADO					
Reportar 4 ceros.	N	4	F	R	37 - 40
Si falta o se reporta algo diferente, se rechazará la Consulta del registro.					
CLAVE DEL USUARIO o MEMBER CODE					
Contiene la clave única del Usuario para consulta, la cual fue asignada por Buró de Crédito.					
Esta clave está formada como sigue:					
 Las primeras 2 posiciones son alfabéticas y corresponden a la clave de Tipo de Negocio o KOB (Kind of Business) del Usuario y se refiere al sector de negocio descritas en el ANEXO 1 de "TIPOS DE NEGOCIO O KOB". 	AN	10	F	R	41 - 50
 Los siguientes 4 números identifica al Usuario. 					
 Los últimos 4 números puede identificar: producto y sucursales o área interna del Usuario. 					
Si falta o se reporta incorrecto, se rechazará la Consulta del registro.					
CONTRASEÑA O PASSWORD DE ACCESO					
Incluir la "Contraseña" o "Password" cifrada o encriptada.					
Para obtener y dar mantenimiento a esta contraseña o password, seguir las indicaciones del ANEXO 13 "MANTENIMIENTO A CONTRASEÑA O PASSWORD".	AN	8	F	R	51 - 58
Si falta o se reporta incorrecto, se rechazará la Consulta del registro.					
TIPO DE RESPONSABILIDAD					
Indicar si la solicitud del Informe Buró es para un crédito individual o mancomunado.					
Los valores que se pueden reportar son:			_		
A = Usuario Autorizado (Adicional)	Α	1	F	R	59
I = Individual					
J = Mancomunado					
Si falta o se reporta incorrecto, se rechazará la Consulta del registro.					
TIPO DE CONTRATO O PRODUCTO					
Indicar el producto de la solicitud del Cliente.					
Los valores que pueden reportarse en este campo están indicados en el ANEXO 2 de "TIPO DE CONTRATO O PRODUCTO".	Α	2	F	R	60 – 61
Si falta o se reporta incorrecto, se rechazará la Consulta del registro.					



Formato del Registro de Consulta INTL 13

Segmento de Encabezado o Inicio - INTL (Cont.)

Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud	Longitud Fija o Variable	Validación	Posición
MONEDA DEL CREDITO					
Indica la moneda del crédito que solicita el Cliente. Los posibles valores que puede reportarse son:					
MX = Pesos Mexicanos	_	_	_	_	
N\$ = Pesos Mexicanos	Α	2	F	R	62 – 63
UD = Unidades de Inversión (UDI's)					
US = Dólares Americanos					
Si falta o se reporta incorrecto, se rechazará la Consulta del registro.					
IMPORTE DEL CONTRATO					
Reportar 9 ceros.	N	9	F	R	64 - 72
Si falta o se reporta incorrecto, se rechazará la Consulta del registro.					
IDIOMA Indica el idioma en que deberá emitirse los informes de Crédito del archivo. EN = Inglés SP = Español Si falta o se reporta incorrecto, se incluirá SP.	А	2	F	R	73 - 74
TIPO DE SALIDA Indica el tipo de formato en el que se entregarán los Informes Buró. Los valores permitidos son: 01 = Archivo de cadena de datos 02 = Formato para Impresión 03 = Ambos Si falta o se reporta incorrecto, se incluye 01.	N	2	F	R	75 - 76
TAMAÑO DEL BLOQUE DEL REGISTRO DE RESPUESTA Reportar 1 blanco o espacio. Si falta o se reporta incorrecto, se rechazará la Consulta del registro.	А	1	F	R	77
IDENTIFICACION DE LA IMPRESORA Deberá reportarse 4 espacios o blancos. Si falta o se reporta incorrecto, se rechazará la Consulta del registro.	AN	4	F	R	78 – 81

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico

Validación: R - Campo Requerido, O - Campo Opcional



Segmento de Encabezado o Inicio - INTL (Cont.)

Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud	Longitud Fija o Variable	Validación	Posición
RESERVADO PARA USO FUTURO					
Reportar 7 ceros.	N	7	F	R	82 – 88
Si falta o se reporta incorrecto, se rechazará la Consulta del registro.					
Total longitud del segmento	88 Bytes				

Ejemplo:



Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Validaciones del Segmento de Encabezado o Inicio - INTL

El Segmento de Encabezado o de Inicio debe ser el primer segmento del registro a consultar.

Este segmento es REQUERIDO así como cada uno de sus campos, en caso que falte algún dato o se reporte de forma diferente a la indicada, la consulta completa se rechazará por lo que no podrá obtenerse los Informes Buró de los Clientes.

MEMBER CODE:

La clave de Usuario o Member Code se compone de 10 posiciones.

TTXXXXNNNN

- TT (2 Letras)- Refiere al tipo de negocio (KOB) de la Institución y como ha sido registrada en la Base de Datos.
- XXXX (4 dígitos numéricos) Es el prefijo y refiere al número de Institución; es irrepetible y siempre corresponderá al mismo Usuario.
- NNNN (4 dígitos numéricos) Es el sufijo y sirve para identificar cuando se trata de un Member Code para efectuar el envío y actualización de información en la base de datos de Buró de Crédito o consulta del Informe Buró. También sirve para establecer el área que recibe la facturación de consulta.



Segmento de Nombre del Cliente - PN

Este Segmento se utiliza para incluir el nombre completo del Cliente o prospecto, para obtener su Informe Buró. Este segmento es requerido y se reporta una sola vez por cada Informe solicitado.

A cada campo se le debe integrar la Etiqueta o Nombre del campo antes del dato al que se refiere.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación						
	APELLIDO PATERNO										
	Reportar el apellido paterno completo del Cliente, sin abreviaturas.										
	Si el apellido paterno contiene múltiples palabras, deberá separarse con espacios. Ejemplo: Pérez Nieto, Del Campo, Martínez de Escobar, De la O.										
	■ Debe contener 3 letras o más										
	 No debe contener caracteres especiales 			.,							
PN	 No debe haber más de un espacio entre palabras 	Α	26	V	R						
	 No debe contener prefijos personales o profesionales: Jr., Tercero o III, Lic., Ing., etc. 										
	 Reportar tal como está en los documentos oficiales de identificación como la credencial del IFE, pasaporte vigente, forma FM2 para extranjeros. 										
	Si no se incluye un dato válido, se rechazará la solicitud de este Cliente.										
	APELLIDO MATERNO										
	Se reporta el apellido materno completo del Cliente, sin abreviaturas.										
	Si el apellido materno contiene múltiples palabras, deberá separarse con espacios. Por ejemplo: Pérez Nieto, Del Campo, Martínez de Escobar, De la O.										
	Si no existe apellido materno o el paterno debido a que es extranjero o no lo lleva en sus documentos oficiales, deberá colocarse el único apellido en el campo de "Apellido Paterno" e incluirse en este campo la frase "NO PROPORCIONADO"										
00	■ Debe contener 3 letras o más	Α	26	V	R						
	 No debe contener caracteres especiales 										
	 No debe haber más de un espacio entre palabras 										
	 No reportar el apellido de casada 										
	 Reportar tal como está en los documentos oficiales de identificación como la credencial del IFE, pasaporte vigente, forma FM2 para extranjeros. 										
	Si no se incluye un dato válido, se rechazará la solicitud de este Cliente.										
	APELLIDO ADICIONAL										
	Para mujeres, se puede reportar el apellido de casada, sin abreviaturas.										
01	Si el apellido adicional contiene dos o más palabras deberán separarse con espacios. Por ejemplo: Pérez Nieto, Del Campo, Martínez de Escobar, De la O.	A 26	V	V	V	V	V	V	V	V	0
	Si no se cuenta con este dato o no existe, no es necesario incluirlo.										

Tipo: N – Numérico, A – Alfabético, AN – Alfanumérico



Segmento de Nombre del Cliente - PN (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación
	PRIMER NOMBRE				
	 Reportar el primer nombre completo del Cliente, solo letras 				
02	Sin abreviaturas	Α	26	V	R
	■ Debe contener 3 letras o más				
	Si no se incluye un dato, se rechazará el registro completo de la consulta.				
	SEGUNDO NOMBRE				
	Si el Cliente tiene 2 o más nombres, del segundo en adelante se reportarán en este campo separándose con espacios. Por ejemplo: del Rosario, de la Asunción, Silvia Inés.				
03	 Reportar el segundo o más nombre(s) completo(s) del Cliente, si existe(n) 	A	26	V	0
	Sin abreviaturas				
	■ Debe contener 3 letras o más				
	FECHA DE NACIMIENTO			F	
	Contiene la fecha de nacimiento del Cliente. Este dato es altamente recomendable que se informe ya que es importante para asegurar la localización del Cliente correcto.				
	El formato es DDMMAAAA:				
04	DD: número entre 01- 31	N	8		0
	 MM: número entre 01-12 				
	 AAAA: año 				
	Nota: No se deben reportar fechas de nacimiento para menores de 18 años.				
	Si no se tiene disponible, no reportar.				
	RFC				
	Reportar el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) del Cliente, al menos las 10 primeras posiciones y si es posible con los 3 caracteres de la homoclave.				
	Para cuentas con fecha de apertura posterior a enero de 1998, el RFC del Cliente				
05	es requerido	AN	13	V	0
05	Se validará que tenga la siguiente estructura:	AIN	13	v	U
	AAAANNNNNZZZ				
	A – Alfabético (Letras del nombre)				
	N – Número (Fecha de nacimiento)				
	Z – Alfanumérico (Homoclave)				

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Segmento de Nombre del Cliente - PN (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación
06	PREFIJO PERSONAL O PROFESIONAL Se puede incluir valores mostrados en el ANEXO 9 de "PREFIJOS PERSONALES Y PROFESIONALES".	Α	4	V	0
07	SUFIJO PERSONAL DEL CLIENTE Algunos valores posibles son: JR = Junior II = Segundo III = Tercero	А	4	V	0
08	NACIONALIDAD Reportarla Nacionalidad del Cliente de acuerdo al ANEXO 10 de "PAISES Y MONEDAS".	А	2	F	0
09	TIPO DE RESIDENCIA Se refiere al estado de la vivienda del Cliente, los valores permitidos son: 1 = Propietario. 2 = Renta. 3 = Pensión / Vive con familiares	N	1	F	0
10	NUMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR Contiene el número de licencia de conducir.	AN	20	V	0
11	ESTADO CIVIL Reportar si la información está disponible. Los valores que puede tomar son: D = Divorciado F = Unión Libre M = Casado S = Soltero W = Viudo	A	1	F	0
12	GENERO Los valores que puede tomar son: F = Femenino M = Masculino	Α	1	F	0
13	NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL Reportar el dato si se tiene disponible.	AN	20	V	0

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Segmento de Nombre del Cliente - PN (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación		
14	NUMERO DE REGISTRO ELECTORAL (IFE) Reportar el dato si se tiene disponible. El dato a reportar se encuentra ubicado en las partes marcadas de las imágenes.	AN	20	V	0		
15	CLAVE DE IDENTIFICACION UNICA (CURP EN MEXICO) Anotar el número de identificación única, si se tiene disponible, esto dependerá de la Nacionalidad del Cliente. Si el Cliente es de México, se podrá capturar la CURP. Si se reporta un dato en este campo, será requerido el campo 16 "CLAVE DE PAIS".	AN	20	V	0		
16	CLAVE DE PAIS Reportar la clave del país de ciudadanía del Cliente, si se tiene disponible, de acuerdo al ANEXO 10 de "PAISES Y MONEDAS".		2	F	0		
17	NUMERO DE DEPENDIENTES Reportar el número de personas que dependen económicamente del Cliente, hasta 15 dependientes. Si el número es de solo un dígito, colocar un cero (0) a la izquierda.	N	2	F	0		
18	EDADES DE LOS DEPENDIENTES Se reportan las edades de los dependientes mencionados en el campo anterior, hasta 15 dependientes. Se reportan de forma consecutiva usando 2 caracteres por cada edad de dependiente. Ejemplo: si se reportaron 3 dependientes, la edad de uno es menor de 1 año, la edad del segundo es de 19 años y la edad del tercero es de 75 años, las edades se reportaran 011975, consecutivos, sin espacios. Las edades menores de 1 año se reportarán como 01.	s en el campo anterior, a usando 2 caracteres por es menor de 1 año, la		V	0		
Suma	Suma longitudes máximas de campos			278 Bytes			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							

Suma longitudes máximas de campos	278 Bytes
Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos	80 Bytes
Total longitud máxima del segmento	358 Bytes

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Segmento de Nombre del Cliente - PN (Cont.)

Ejemplo:



- (1) Etiqueta o nombre del campo: PN Apellido Paterno
- (2) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 6 letras
- (3) Dato del campo, en este caso MENDEZ
- (4) Etiqueta o nombre del campo: 00 Apellido Materno
- (5) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 8 letras
- (6) Dato del campo, en este caso GONZALEZ
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 Primer Nombre
- (8) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 8 letras
- (9) Dato del campo, en este caso ANTUANET
- (10) Etiqueta o nombre del campo: 05 RFC
- (11) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 13 letras
- (12) Dato del campo, en este caso: MEGA510503RE3

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Segmento de Dirección del Cliente - PA

Este Segmento se utiliza para incluir la dirección del domicilio del Cliente para su correcta localización en la Base de Datos de Buró de Crédito.

Será posible reportar hasta 4 direcciones diferentes del Cliente, pero al menos una deberá ser reportada, de lo contrario, todo el registro de solicitud del Informe Buró del Cliente será rechazado.

De igual manera que el Segmento anterior, cada campo se le debe integrar la Etiqueta o Nombre del campo antes del dato al que se refiere.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación
	PRIMER LINEA DE DIRECCION Contiene la dirección de la casa del Cliente. Incluir: calle o similar, número exterior e interior cuando existan.				
PA	 En caso de reportar únicamente la calle sin el número la dirección será rechazada. Si el domicilio no tiene número, especificar "SN". Para un domicilio "conocido" reportar como: "DOMICLIO CONOCIDO SN" 	AN	40	V	R
	Si no se incluye un dato, se rechazará la consulta del Cliente.				
00	SEGUNDA LINEA DE DIRECCION Este campo es usado cuando no es suficiente el campo anterior de "Primer Línea de Dirección"	AN	40	٧	0
01	COLONIA O POBLACION Reportar la Colonia o población si se tiene disponible.		40	V	0
02	DELEGACION O MUNICIPIO Reportar la Delegación o el Municipio si es que se tiene disponible. En caso de no reportar la Delegación o el Municipio, el campo 03 de Ciudad se hace requerido.	AN	40	V	R
	 En caso de no reportar la Ciudad, el campo de Delegación o Municipio se hace requerido. Si no se aplica uno de los 2 puntos anteriores, la consulta se rechazará. 				
	CIUDAD Reportar el nombre de la ciudad.				
03	 En caso de no reportar el campo 02 de "Delegación o Municipio", el campo de Ciudad se hace requerido. En caso de no reportar la Ciudad, el campo de Delegación o Municipio se hace requerido. 	AN	40	V	R
	 Si no se aplica uno de los 2 puntos anteriores, la consulta se rechazará 				

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Segmento de Dirección del Cliente - PA (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación
04	ESTADO Contiene el código del estado de la República Mexicana donde tiene su residencia el Cliente. El ANEXO 11 de "ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA" contiene la lista de los códigos válidos. Si no se incluye un dato o se coloca otra clave diferente se rechazará la consulta.	А	4	V	R
05	CODIGO POSTAL Se reporta el Código Postal correspondiente, debe ser de exactamente 5 posiciones, incluyendo ceros (0) a la izquierda si así lo indica el código. Este dato se validará de acuerdo a la lista de SEPOMEX, disponible en Internet, y concordar con el Estado, Delegación o Municipio y Ciudad. Si no concuerda o no se incluye un dato se rechazará la consulta.	N	5	F	R
06	FECHA DE RESIDENCIA Reportar la fecha desde la cual el Cliente vive en la dirección reportada. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F	0
07	NUMERO DE TELEFONO Contiene el número telefónico de casa del Cliente. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo número, ejemplo: 00000 ó 33333 ó 77777, etc. Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949.	N	11	V	0
08	EXTENSION TELEFONICA Reportar si se cuenta con el dato.	N	8	V	0
09	NUMERO DE FAX EN ESTA DIRECCION Contiene el número telefónico del Fax en casa del Cliente. Reportar si se tiene. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo número, ejemplo: 00000 ó 33333 ó 77777, etc. Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949.	N	11	V	0

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico

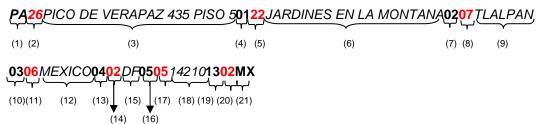


Segmento de Dirección del Cliente - PA (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación	
10	TIPO DE DOMICILIO Indica el tipo de Domicilio que el Cliente ha proporcionado. Debe contener uno de los siguientes valores si es que se tiene disponible el dato: B = Negocio C = Domicilio del Usuario H = Casa P = Apartado Postal Si se incluye un valor inválido, se tomará como blanco.	А	1	F	0	
11	INDICADOR ESPECIAL DE DOMICILIO Indica el tipo de ubicación del domicilio del Cliente. Debe contener uno de los siguientes valores si es que se tiene disponible el dato: M = Militar R = Rural K = Domicilio conocido	А	1	F	0	
13	 ORIGEN DEL DOMICILIO (PAÍS) (nueva etiqueta) Indicar el origen de la dirección del Acreditado. El origen (país) del domicilio del Cliente se clasifica de acuerdo con el catálogo "PAÍSES" (ver Anexo 10 – Códigos de Países). NOTA: La etiqueta queda activa a partir del 01 de diciembre 2015 	Α	2	F	R	
Suma longitudes máximas de campos			251 E			
Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos Total longitud máxima del segmento			56 Bytes 307 Bytes			



Ejemplo:



- (1) Etiqueta o nombre del campo: PA Primer Línea de Dirección
- (2) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 26 caracteres
- (3) Dato del campo, en este caso PICO DE VERAPAZ 435 PISO 5
- (4) Etiqueta o nombre del campo: 01 Colonia o Población
- (5) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 22 caracteres
- (6) Dato del campo, en este caso JARDINES EN LA MONTAÑA
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 Delegación o Municipio
- (8) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 7 caracteres
- (9) Dato del campo, en este caso TLALPAN
- (10) Etiqueta o nombre del campo: 03 Ciudad
- (11) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 6 caracteres
- (12) Dato del campo, en este caso MEXICO
- (13) Etiqueta o nombre del campo: 04 Estado
- (14) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 2 caracteres
- (15) Dato del campo, en este caso DF
- (16) Etiqueta o nombre del campo: 05 Código Postal
- (17) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 5 caracteres
- (18) Dato del campo, en este caso 14210
- (19) Etiqueta o nombre del campo: 13 Origen del Domicilio
- (20) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 2 caracteres
- (21) Dato del campo, en este caso MX

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Validaciones del Segmento de Dirección del Cliente - PA

Este Segmento es REQUERIDO así como cada uno de sus campos con Validación de "R" de Requerido.

En caso que falte algún dato o se reporte de forma diferente a la indicada en los campos requeridos, se rechazará el registro completo de la Cuenta o Crédito. No se deberá usar abreviaturas en ningún campo, eso dificulta la localización del Cliente.

Se validará la congruencia del Código Postal (lista publicada por SEPOMEX en Internet) en relación con los siguientes datos: Entidad Federativa o Estado de la República, Municipio o Delegación, Ciudad

Una vez consideradas las validaciones mencionados, se aplica la validación de congruencia de datos con base en la siguiente tabla:

	Validación de	campos de dom	icilio con el CO	DIGO POSTAL d	e la tabla SEPOM	EX
Clave del Estado		e Delegación o nicipio	Nombre de la Ciudad		Código Postal	Resultado
NO está En Tabla de Estados SEPOMEX						Registro Rechazado
Existe en Tabla de Estados SEPOMEX					NO Corresponde con el Estado	Registro Rechazado
Reportado Corresponde al estado Reportado Reportado Corresponde al estado Reportado Reportado Reportado Corresponde al estado con Ciudado		NO Corresponde con Ciudad ni Municipio	Registro Rechazado			
	Reportado	Corresponde al estado	No reportado		NO Corresponde con Municipio	Registro Rechazado
	No reportado		Reportado	Corresponde al estado	NO Corresponde con la ciudad	Registro Rechazado
Existe en Tabla de Estados SEPOMEX	Reportado	Corresponde al estado	Reportado	Corresponde al estado	Corresponde con Ciudad y Municipio	Registro Aceptado
	Reportado	Corresponde al estado	No reportado		Corresponde con Municipio	Registro Aceptado
	No reportado		Reportado	Corresponde al estado	Corresponde con la ciudad	Registro Aceptado
	Reportado	No Corresponde	Reportado	Corresponde al estado	Corresponde con la ciudad	Registro Aceptado para la Consulta
	Reportado	Corresponde al estado	Reportado	No Corresponde al estado	Corresponde con la ciudad	Registro Aceptado para la Consulta

• Una dirección sin número exterior, no es una dirección válida, es necesario especificar "SN", por ejemplo:

Avenida Insurgentes con número exterior desconocido:

INSURGENTES SN

Reportar únicamente "INSURGENTES" será motivo de rechazo.

• Buró de Crédito, guardará las últimas 4 direcciones reportadas por el Usuario.



Segmento de Empleo del Cliente - PE

En este Segmento se reporta la información referente al empleo que el Cliente ha proporcionado al Usuario para su localización.

Será posible reportar **hasta 2 empleos** diferentes del Cliente. Este Segmento es OPCIONAL por lo que si el Usuario no cuenta con esta información, puede omitir el Segmento, sin embargo, si se decide reportar este segmento, se deberán incluir los datos indicados como REQUERIDO.

De igual manera que el Segmento anterior, cada campo se le debe integrar la Etiqueta o Nombre del campo antes del dato al que se refiere.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación
PE	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR Contiene el nombre del empleador del Cliente, ya sea nombre de una Persona Física o la Razón Social de una empresa. Si no se tiene el nombre, Deberá incluir la frase NO PROPORCIONADO. Si no se incluye un dato no se incluirán los datos completos del Empleo.	AN	40	V	0
00	PRIMER LINEA DE DIRECCION Contiene la dirección del domicilio del Empleador. Incluir: calle o similar, número exterior e interior cuando existan. Si no se incluye un dato válido, no se registrarán los datos completos del Empleo.	AN	40	V	0
01	SEGUNDA LINEA DE DIRECCION Este campo es usado cuando no es suficiente el campo anterior de "Primer línea de Dirección"	AN	40	V	0
02	COLONIA O POBLACION Reportar la Colonia o población si se tiene disponible.	AN	40	V	0
03	DELEGACION O MUNICIPIO Reportar la Delegación o el Municipio si es que se tiene disponible. In caso de no reportar la Delegación o el Municipio, el campo 04 de Ciudad se hace requerido. In caso de no reportar la Ciudad, el campo de Delegación o Municipio se hace requerido. In caso de no reportar la Ciudad, el campo de Delegación o Municipio se hace requerido. In caso de no reportar la Ciudad, el campo de Delegación o Municipio se hace requerido.	AN	40	V	0

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Segmento de Empleo del Cliente - PE (Cont.)

Etiqueta o nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación
04	CIUDAD Reportar el nombre de la ciudad donde trabaja el Cliente. En caso de no reportar el campo 03 de "Delegación o Municipio", el campo de Ciudad se hace requerido. En caso de no reportar la Ciudad, el campo de Delegación o Municipio se hace requerido. Si no se aplica uno de los 2 puntos anteriores, no se incluirán los datos completos del Empleo.	AN	40	٧	0
05	ESTADO Contiene el código del estado de la República Mexicana del domicilio del Empleador. El ANEXO 11 de "ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA" contiene la lista de los códigos válidos. Si no se reporta un dato válido no se incluirán los datos completos del Empleo.		4	٧	0
06	CODIGO POSTAL Se reporta el Código Postal correspondiente, debe ser de exactamente 5 posiciones. Este dato se validará de acuerdo a la lista de SEPOMEX, y concordar con el Estado, Delegación o Municipio y Ciudad. Si no se reporta un dato válido no se incluirán los datos completos del Empleo.	N	5	F	0
07	AUMERO DE TELEFONO Contiene el número telefónico del empleo del Cliente. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono congitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo número, ejemplo: 00000 ó 55555 ó 77777, etc. Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949.		11	V	0
08	EXTENSION TELEFONICA Reportar si se cuenta con el dato	N	8	V	0

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Segmento de Empleo del Cliente - PE (Cont.)

Etiqueta o nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación
	NUMERO DE FAX EN ESTA DIRECCION				
	Contiene el número telefónico del Fax en el empleo del Cliente. El formato es:				
	Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono		4.4	.,	
09	Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo número, ejemplo: 00000 ó 33333 ó 77777, etc.	N	11	V	0
	Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949. Reportar si se tiene el dato.				
	CARGO U OCUPACION				
10	Reportar el título o posición como empleado del Cliente, si se tiene disponible.	AN	30	V	0
	FECHA DE CONTRATACION				
	Contiene la fecha en la que el empleador contrató al Cliente.		8	F	
11	El formato es DDMMAAAA:	N			0
	DD: número entre 01- 31	'			
	 MM: número entre 01-12 				
	AAAA: año				
	CLAVE DE LA MONEDA DE PAGO DEL SUELDO				
12	Se refiere a la moneda con la cual le pagan al Cliente su Sueldo o Salario. Los valores permitidos se presentan en el ANEXO 10 de "PAISES Y MONEDAS".	Α	2	F	0
	Si se proporciona este dato, los campos de "MONTO DE SUELDO O SALARIO" y "PERIODO DE PAGO O BASE SALARIAL" son Requeridos .				
	MONTO DE SUELDO O SALARIO				
13	Indicar el monto de ingreso por Sueldo o Salario de acuerdo al período que su empleador realice el pago. El Campo 14 indicará este período. Si se reporta la "CLAVE DE MONEDA DE PAGO DEL SUELDO", este campo es Requerido .	N	9	V	0
	PERIODO DE PAGO O BASE SALARIAL				
	Reportar si se cuenta con el dato. Los valore que puede reportar son:				
	B = Bimestral				
	D = Diario				
14	H = Por Hora	Α	1	F	0
14	K = Catorcenal	^	'	1	
	M = Mensual				
	S = Quincenal				
	W = Semanal				
	Y = Anual				
15	NUMERO DE EMPLEADO	AN	15	V	0
	Indicar el número de empleado o de Nómina que le asignó el Empleador.	, ,, ,)

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Segmento de Empleo del Cliente – PE (Cont.)

Etiqueta o nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación
16	FECHA DE ULTIMO DIA DE EMPLEO Indicar la fecha en que trabajó por última vez con el Empleador reportado. El formato es DDMMAAAA: DD: Día, número entre 01- 31 MM: Mes, número entre 01-12 AAAA: Año	N	8	F	0
20	 ORIGEN DE LA RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO (PAÍS) (nueva etiqueta) Indicar el origen de la razón social del empleo del Acreditado. La identificación incluye el domicilio, cuando éste es capturado con la Razón Social. El origen (país) del domicilio del Cliente se clasifica de acuerdo con el catálogo "PAÍSES" (ver Anexo 10 – código de países). NOTA: La etiqueta quedó activa en producción apartir del 01 de diciembre 2015. 	Α	2	F	R
Suma longitudes máximas de campos 354 Byte Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos 76 Bytes					
	longitud máxima del segmento 430 Bytes				



Ejemplo:





- (1) Etiqueta o nombre del campo: PE Nombre o Razón Social del Empleador
- (2) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 17 caracteres
- (3) Dato del campo, en este caso ALMACENES DEL SUR
- (4) Etiqueta o nombre del campo: 00 Primer Línea de Dirección
- (5) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 26 caracteres
- (6) Dato del campo, en este caso: PICO DE VERAPAZ 435 PISO 5
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 Colonia o Población
- (8) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 22 caracteres
- (9) Dato del campo, en este caso: JARDINES EN LA MONTAÑA
- (10) Etiqueta o nombre del campo: 03 Delegación o Municipio
- (11) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 7 caracteres
- (12) Dato del campo, en este caso TLALPAN
- (13) Etiqueta o nombre del campo: 04 Ciudad
- (14) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 6 caracteres
- (15) Dato del campo, en este caso: MEXICO
- (16) Etiqueta o nombre del campo: 05 Estado
- (17) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (18) Dato del campo, en este caso: DF
- (19) Etiqueta o nombre del campo: 06 Código Postal
- (20) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres
- (21) Dato del campo, en este caso: 14210
- (22) Etiqueta o nombre del campo: 20 Origen de la Razón Social del Empleador
- (23) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (24) Dato del campo, en este caso: MX

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Validaciones del Segmento de Empleo del Cliente - PE

Este Segmento es OPCIONAL, sin embargo, si se decide reportar los campos con Validación "R" de Requerido deberán reportarse.

En caso que falte algún dato o se reporte de forma diferente a la indicada en los campos requeridos, se no se tomarán en cuenta para la Consulta.

- El domicilio en este segmento debe seguir las mismas reglas que en Segmento de Dirección.
- Cuando se proporcione dato en el campo "Clave de moneda de pago de Sueldo", los campos de "Monto de Sueldo o Salario" y "Período de Pago o Base Salarial" serán obligatorios.



Segmento de Referencias Crediticias - PI

En este Segmento se reporta la información de la(s) Cuenta(s) o Crédito(s) (Referencias Crediticias) que el Cliente manifiesta tener con otros Usuarios. Esta información proporciona la localización más exacta del Cliente.

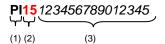
Este Segmento es OPCIONAL, sin embargo se puede registrar hasta 4 referencias crediticias.

De igual manera que el Segmento anterior, cada campo se le debe integrar la Etiqueta o Nombre del campo antes del dato al que se refiere.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación
PI	NUMERO DE CUENTA Ingresar el número de cuenta o crédito. Los datos de las Referencias Crediticias del Cliente o prospecto, deberán ser solo las que se encuentren a su nombre como titular del crédito. No se deben considerar: tarjetas adicionales, tarjetas de débito, cuentas de inversión o cuentas de cheques u otro instrumento que no sea de crédito y el	AN	25	٧	0
00	titular de la misma. CLAVE DEL USUARIO o MEMBER CODE Contiene la clave única o "Member Code" del Usuario que otorgó el Crédito mencionado en el campo Pl. Incluir si se tiene disponible.	AN	10	F	0
01	NOMBRE DEL USUARIO Contiene el nombre del Usuario que otorgó el Crédito mencionado en el campo PI. Incluir si se tiene disponible.	AN	16	V	0

Suma longitudes máximas de campos	51 Bytes
Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos	12 Bytes
Total longitud máxima del segmento	63 Bytes

Ejemplo:



- (1) Etiqueta o nombre del campo: PI Etiqueta o nombre del Segmento
- (2) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 15 caracteres.
- (3) Dato del campo, en este caso número de cuenta: 123456789012345

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Segmento para Sintetiza - CL

El segmento CL, permite al Usuario obtener información que ayuda a generar criterios adicionales y personalizados en base a las características del sistema **Adviser 4.0**, con el fin de agilizar el proceso de originación. Previo a solicitar este segmento deberá definir plantillas en el sistema **Sintetiza**, el resultado será calculado en línea y reflejado en la cadena de respuesta. El sistema **Sintetiza** tiene la flexibilidad de dar de alta plantillas con un máximo de 99 combinaciones.

Para consultar y recibir un Informe Buró con la información de Sintetiza, es necesario adecuar el INTL.

A continuación se detalla la estructura del segmento CL, que acompañará el registro INTL de consulta, así como el tipo de respuesta que presenta el Sistema:

- Es un segmento requerido, cuando se quiere obtener información del servicio Sintetiza
- Solo se reporta una vez

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación
CL	Plantilla Solicitada Incluye el código de la plantilla utilizada para el cálculo de las características. Si el código enviado es 0, las características serán calculadas con la plantilla default	AN	10	F	R
00	Referencia del Operador Esta información deberá ser la misma que se reporte en el Segmento Header de la posición 7 a la 31 de éste manual.	AN	25	F	R
01	Uso Futuro	AN	10	V	NA
02	Uso Futuro	AN	10	V	NA
03	Uso Futuro	AN	10	V	NA

Suma longitudes máximas de campos	57 Bytes
Suma de etiquetas y de longitudes de 2 bytes:	10 Bytes
Total longitud máxima del segmento	67 Bytes

El formato INTL es funcional para procesar las consultas por medio de una conexión en línea. El orden adecuado del segmento CL es el siguiente:

Sintetiza					
Segmento CL	Registro INTL				

A continuación se muestra un ejemplo para mostrar como se debe estructurar una consulta con Sintetiza.



Ejemplo

Se muestra un registro INTL de consulta donde se incluye el segmento de Sintetiza antes del segmento INTL.

C102150025REFERENCIA DEL OPERADOR 1 INTL 11
001MX0000BC12345678XXXXXXXXIMIMX000000100SP01
0000000 PN 06PRUEBA0007EJEMPLO0109CONSULTAS0207NOMBRES0306NOMBRE0408010119630510PUEC
6301220602SR0802MXPA 25NICOLAS SAN JUAN NUM 87940109DEL VALLE0213BENITO
P116555555017597XX90 P11655555502028345XXP116555555444058344XXP1075544XXXES05004730
002**

Considerando el siguiente detalle:



- (1) Etiqueta o nombre del campo: CL
- (2) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres.
- (3) Dato del campo, en este caso la longitud del archivo: 15
- (4) Etiqueta o nombre del campo: 00
- (5) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 25 caracteres.
- (6) Dato del campo, en este caso: REFERENCIA DEL OPERADOR 1



Segmento de Cierre - ES

Este segmento indica el fin del registro a consultar. Es un segmento REQUERIDO y solo se reporta una sola vez al final de cada registro.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación
ES	LONGITUD DEL REGISTRO Indica la longitud en bytes del registro de consulta que se transmitirá, incluyendo este segmento. Se deberá rellenar con ceros a la izquierda para cumplir con las 5 posiciones. Si no se incluye un dato válido, se rechazará el proceso de la consulta.	Ν	5	F	R
00	MARCA DE FIN Debe colocarse lo siguiente: ** Si no se incluye un dato válido se rechazará el proceso de consulta.	А	2	F	R

Suma longitudes máximas de campos	7 Bytes
Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos	8 Bytes
Total longitud máxima del segmento	15 Bytes

Ejemplo:

E\$05002640002**

(1) (2) (3) (4) (5) (6)

(1) - Etiqueta o nombre del campo: ES

(2) - Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres.

(3) - Dato del campo, en este caso la longitud del archivo: 00264

(4) - Etiqueta o nombre del campo: 00

(5) - Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres.

(6) - Dato del campo, en este caso: **

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Proceso de Autenticación

De acuerdo al **Artículo 28** de la Ley para las SIC's, donde menciona que las Sociedades sólo podrán proporcionar información a un Usuario, cuando éste cuente con la autorización expresa del Cliente mediante su firma autógrafa, así como la sustitución de ésta firma, **AUTENTICADOR** es el proceso que BURO DE CREDITO desarrollo para tal efecto.

Las opciones que ofrece este proceso son las siguientes:

- Proceso de Autenticación más Registro de Respuesta
- 2. Proceso de Autenticación más el Informe Buró standard
- 3. Proceso de Autenticación más Registro de Respuesta INTL más el Informe Buró standard
- 4. Solo proceso de Autenticación

El Segmento de Autenticación **AU** da la facilidad de solicitar una de estas 4 opciones. Esto puede llevarse a cabo a través de una de 2 modalidades:

- Batch
- En Línea

Anteriomente se mencionó el orden en el que debe presentarse cada uno de los Segmentos de acuerdo al proceso de consulta a solicitar:

- Batch con Autenticación
- Batch sin Autenticación
- En línea con Autenticación
- En línea sin Autenticación

Sin embargo:

- Si el Usuario requiere el proceso de autenticación, este segmento deberá incluirse una sola vez por cada registro de un Cliente.
- De lo contrario, si no requiere AUTENTICADOR, no deberá incluirse este segmento, si se incluye se cobrará el producto adicionalmente a la consulta.
- Si solo requiere el proceso de autenticación no deberá incluirse los segmentos anteriormente mencionados.

Para hacer uso de esta opción, es necesario incluir el SEGMENTO **AU**, con el cual se valida la identidad del Cliente solicitándole a éste una serie de datos que se compararán con los que existen en la Base de Datos de BURO DE CREDITO, con lo que se "autentica".

Si el proceso de autenticación es positivo, se continuará con los siguientes segmentos para solicitar el Informe Buró.

Si el resultado de la autenticación no es exitoso, no se podrá continuar con el proceso de solicitud del Informe Buró y el mismo sistema continuará con el siguiente registro de otro Cliente en el archivo.

A continuación se presenta la definición del SEGMENTO AU:



Segmento para Autenticación (AUTENTICADOR) - AU

Los datos del Segmento AU contiene la siguiente información:

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	Validación
	TIPO DE REPORTE				
AU	Deberá colocarse las letras RCN, que significa "Reporte de Crédito Normal"	Α	3	F	R
	Si no se incluye el dato o se coloca algo diferente se rechazará el proceso de Autenticación.				
	TIPO DE SALIDA				
	Se refiere a la respuesta que espera el Usuario, las opciones son:				
	1 = Autenticación + Registro INTL de Respuesta				
00	2 = Autenticación + Informe Buró Standard	N	1	F	R
	3 = Autenticación + Registro INTL de Respuesta + Informe Buró Standard				
	4 = Solo Autenticación				
	Si no se incluye un dato válido se rechazará el proceso de Autenticación de la consulta del Cliente.				
	REFERENCIA DEL OPERADOR		25	ъ	
01	Reportar una referencia para identificar la consulta, si la referencia es menor de 25 caracteres, debe ser la misma que el Campo en la posición del "Segmento de Encabezado o Inicio", incluir espacios o blancos a la izquierda hasta tener 25 caracteres.	AN			R
	Si no requiere indicar una referencia, colocar 25 espacios o blancos.				
	Debe ser igual al campo del segmento INTL.				
	Si falta o se reporta algo diferente, se rechazará la Consulta.				
	CUENTA CON TARJETA DE CREDITO				
	Se debe considerar tarjetas de crédito Bancarias o Comerciales. Las tarjetas de servicio, adicionales, tarjetas de débito o nómina no se deben considerarse.				
02	Los valores permitidos son:	Α	1	F	R
	V = Verdadero				
	F = Falso				
	Si no se incluye un dato válido, el sistema considerará como "F" falso.				
	ULTIMOS CUATRO DIGITOS				
04	Se deberá ingresar los últimos 4 dígitos del número de la tarjeta de crédito.	AN	4	V	0
	Este campo es requerido si se reporta en el campo 02 "Cuenta con tarjeta de Crédito" con valor "V".		-	·	

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Segmento para Autenticación (AUTENTICADOR) - AU (Cont.)

		Longitud Máxima	Longitud Fi o Variable	Validación
HA EJERCIDO UN CREDITO HIPOTECARIO Se refiere a que si <u>actualmente</u> esta pagando un crédito Hipotecario emitido por				
Los valores permitidos son:	Α	1	F	R
V = VerdaderoF = Falso				
Si no se incluye un dato válido, el sistema considerará como "F" falso.				
HA EJERCIDO UN CREDITO AUTOMOTRIZ EN LOS ULTIMOS 24 MESES Crédito emitido por una Institución bancaria u otorgado por alguna otra Institución. Los valores permitidos son: V = Verdadero F = Falso Si no se incluye un dato válido el sistema considerará como "E" falso.	А	1	F	R
E C L	Se refiere a que si actualmente esta pagando un crédito Hipotecario emitido por una institución Bancaria o alguna otra Institución. Los valores permitidos son: V = Verdadero F = Falso Si no se incluye un dato válido, el sistema considerará como "F" falso. HA EJERCIDO UN CREDITO AUTOMOTRIZ EN LOS ULTIMOS 24 MESES Crédito emitido por una Institución bancaria u otorgado por alguna otra Institución. Los valores permitidos son: V = Verdadero	Se refiere a que si <u>actualmente</u> esta pagando un crédito Hipotecario emitido por una institución Bancaria o alguna otra Institución. Los valores permitidos son: V = Verdadero F = Falso Si no se incluye un dato válido, el sistema considerará como "F" falso. HA EJERCIDO UN CREDITO AUTOMOTRIZ EN LOS ULTIMOS 24 MESES Crédito emitido por una Institución bancaria u otorgado por alguna otra Institución. Los valores permitidos son: V = Verdadero F = Falso	Se refiere a que si actualmente esta pagando un crédito Hipotecario emitido por una institución Bancaria o alguna otra Institución. Los valores permitidos son: V = Verdadero F = Falso Si no se incluye un dato válido, el sistema considerará como "F" falso. HA EJERCIDO UN CREDITO AUTOMOTRIZ EN LOS ULTIMOS 24 MESES Crédito emitido por una Institución bancaria u otorgado por alguna otra Institución. Los valores permitidos son: V = Verdadero F = Falso A 1	HA EJERCIDO UN CREDITO HIPOTECARIO Se refiere a que si <u>actualmente</u> esta pagando un crédito Hipotecario emitido por una institución Bancaria o alguna otra Institución. Los valores permitidos son: V = Verdadero F = Falso Si no se incluye un dato válido, el sistema considerará como "F" falso. HA EJERCIDO UN CREDITO AUTOMOTRIZ EN LOS ULTIMOS 24 MESES Crédito emitido por una Institución bancaria u otorgado por alguna otra Institución. Los valores permitidos son: V = Verdadero F = Falso A 1 F

Suma longitudes máximas de campos	36 Bytes
Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos	28 Bytes
Total longitud máxima del segmento	64 Bytes

Tipo: N - Numérico, A - Alfabético, AN - Alfanumérico



Segmento para Autenticación (AUTENTICADOR) - AU (Cont.)

Ejemplo:



- (1) Etiqueta o nombre del campo: AU
- (2) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 3 caracteres.
- (3) Dato del campo, en este caso la letras RCN
- (4) Etiqueta o nombre del campo: 00 Tipo de Salida
- (5) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracter.
- (6) Dato del campo, en este caso 2 Autenticación + Informe Buró.
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 01 Referencia del Operador
- (8) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 25 caracteres.
- (9) Dato del campo, en este caso 25 espacios o blancos
- (10) Etiqueta o nombre del campo: 02 Cuenta con Tarjeta de Crédito
- (11) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracter.
- (12) Dato del campo, en este caso V Verdadero
- (13) Etiqueta o nombre del campo: 04 Ultimos 4 dígitos
- (14) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 4 caracteres.
- (15) Dato del campo, en este caso 7890
- (16) Etiqueta o nombre del campo: 07 Ha ejercido un crédito Hipotecario
- (17) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracter.
- (18) Dato del campo, en este caso F Falso
- (19) Etiqueta o nombre del campo: 11 Ha ejercido un crédito Automotriz en los últimos 24 meses
- (20) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracter.
- (21) Dato del campo, en este caso V Verdadero



Ejemplos de Consultas con Autenticación

A continuación se presentan ejemplos de la "Solicitud de Consulta" incluyendo el proceso de AUTENTICACION:

✓ Consulta Batch con "Tipo de Salida" = 1: Autenticación + Registro INTL

✓ Consulta En Línea con "Tipo de Salida" = 1: Autenticación + Registro INTL

AU03RCN000120125 0201 V040478900701 F1101 V INTL13 007MX 0000BC12345678XXXXXXXXICCMX000050000SP01 0000000PN06MENDEZ 0008GONZALEZ0208ANTUANET0513MEGA510503RE3 PA26PICO DE VERAPAZ 435 PISO 50122JARDINES EN LA MONTANA0207 TLALPAN PE17ALMACENES DEL SUR0027 PASEO DE VERACRUZ 90 PISO 10222JARDINES EN LA MONTANA 0307 TLALPAN0406MEXICO0502DF0605 14210 ES05002640002**



Archivo de Respuesta del Informe Buró INTL 13



Acerca del Archivo de Respuesta INTL 13

Al llevar a cabo el proceso de solicitud de Consulta, el sistema de Buró de Crédito dedicado a la búsqueda de información siempre entregará una respuesta, el resultado de la consulta puede ser una de 2 respuestas:

1. Se localizó el expediente del Sujeto a Investigar (Hit):

- a. Se proporciona el Informe Buró con su historial crediticio, ó
- Se proporciona el Informe Buró solo con datos generales por no contar con información crediticia.

2. No se localizó información del Sujeto a Investigar (No Hit):

- a. Se proporciona un Informe Buró con los datos generales proporcionados en la consulta, así como el mensaje "No se encontró el fichero de (nombre del Cliente)".
- Los datos generales de la consulta se actualizan en la base de datos de BURO DE CREDITO.

3. Informe Buró Bloqueado del Sujeto a Investigar:

- a. No se proporciona Informe Buro, debido a que el consumidor, contrató el servició de Bloqueo, el cual le permite bloquear la consulta a su Informe Buró, para proteger la privacidad de su información ante posibles usurpaciones de personalidad.
- b. Si el sujeto a consultar tiene información crediticia y el canal de consulta es a través de otras Sociedades de Información Crediticia, se proporciona un Reporte de Crédito con la información de estas sociedades, excluyendo a Trans Union.



Descripción del Archivo de Respuesta de INTL 13

El formato del archivo de Respuesta resultante de la consulta del Informe Buró con el **Formato INTL 13**, que contiene el Informe Buró, está constituido hasta por **12 SEGMENTOS** o partes para facilitar su lectura y manipulación, cada uno de los cuales es integrado por datos específicos de acuerdo a su contexto.

A continuación se enlistan cada uno de los posibles **12 SEGMENTOS** en orden en el que se presentan en el archivo de Respuesta, incluye su nombre e identificación, así como una descripción de su contenido en general.

Identificación o ID del Segmento	Segmento	Descripción / Definición	Número de veces que se puede presentar	Longitud Fija o Variable
INTL	Encabezado o Inicio	Identifica el inicio del archivo respuesta. Se incluye solo una vez al inicio del archivo.	1 vez	Fija
PN	Nombre del Cliente	Contiene los datos generales del Cliente o Sujeto a Investigar.	1 vez	Variable
PA	Dirección del Cliente	Contiene los datos de la dirección del Cliente responsable de la Cuenta o Crédito.	Hasta 4 direcciones	Variable
PE	Empleo del Cliente	Contiene los datos del empleo del Cliente.	Hasta 2 empleos	Variable
TL	Cuentas o Créditos	Contiene información de cuentas o créditos que integran el expediente del Cliente.	Ilimitado	Variable
IQ	Consultas al Informe Buró	Contiene información de las consultas realizadas al expediente del Cliente	Ilimitado	Variable
RS	Resumen del Informe Buró	Contiene el resumen de la información del expediente del Cliente	Hasta 3	Variable
НІ	HAWK Alert	Acerca de la coincidencia con los datos de la consulta.	Hasta 20	Variable
HR	HAWK Alert	Acerca de la coincidencia con los datos en la base de Datos de BURO DE CREDITO.	Hasta 20	Variable
CR	Declarativa	Contiene la Declarativa del Cliente (si existe)	1 vez	Variable
sc	BC-Score	Contiene el valor de BC-Score	Hasta 15	Variable
ES	Cierre	Indica el fin del archivo que contiene los registros de los Clientes de los que se solicitará el Informe Buró.	1 vez	Fija



Descripción de Segmentos del formato de Respuesta INTL 13

Cada **SEGMENTO** del registro contiene uno o varios **CAMPOS** y en cada **CAMPO** será posible obtener un solo dato de uno o más **CARACTERES**.

Como se indicó en la tabla anterior, en el Informe Buró se presentan Segmentos con longitud:

- a. FIJA: Significa que cada campo que contiene datos con el mismo número de caracteres. Para identificar un dato, se deberá localizar la posición de cada campo.
- b. VARIABLE: Significa que cada campo pude contener datos de diferentes longitudes aunque se trate del mismo dato. Para identificar el valor de un dato, se deberá localizar la "Etiqueta o Nombre del Campo" y la longitud del mismo.

Tres tipos de campos serán presentados en cada Segmento, en la "Descripción de Campos del Formato "INTL 13".

Tipo de Campo	Clasificación	Nomenclatura
Números	Numérico	N
Letras (siempre mayúsculas)	Alfabético	А
Letras (siempre mayúsculas), Números y algunos caracteres especiales.	Alfanumérico	AN

Las características de cada "Tipo de Campo" son las siguientes:

LONGITUD DEL CAMPO

La "Longitud del Campo" indica el número de caracteres máximo que podrá contener el campo.

LONGITUD DEL CAMPO FIJA O VARIABLE

Indica si el contenido del campo es un dato de longitud fija, normalmente corresponderá a una fecha, un valor predeterminado a escoger, etc. No contiene más o menos caracteres.

Un campo con longitud variable, contendrá de 1 carácter hasta la longitud máxima indicada en la descripción del campo.

CAMPOS TIPO ALFABETICO;

Este tipo de campo siempre:

- No contiene caracteres Especiales
- No contiene ACENTOS
- No se utilizan "Diéresis" en la U u otra letra.
- La letra Ñ se presenta como N

CAMPOS TIPO NUMERICOS

- Contiene solo números enteros, sin punto decimal
- Siempre justificadas a la derecha.



CAMPOS TIPO ALFANUMERICOS

- Contiene letras y números y algunos caracteres especiales de acuerdo al campo
- No contiene ACENTOS
- No se utilizan "Diéresis" en la U.
- Los caracteres Ñ se presentan como N.

CAMPOS TIPO FECHA:

Este dato siempre contiene 8 números Tendrá el siguiente formato: DDMMAAAA

Que significa: 2 dígitos para el día, 2 dígitos para el mes y 4 dígitos para el año.

Ninguna fecha debe ser mayor a la fecha actual. Ejemplos:

04082007 4 de agosto de 2007 21111994 21 de noviembre de 1994

CAMPOS TIPO MONEDA:

Los campos que son definidos como MONEDA, independientemente del tipo de moneda que sea, siempre son reportados **sin signo de moneda** "\$", sin "," para separar las centenas, sin nombre de la moneda ya que existe otro campo para definirla, y como números enteros, es decir, **sin centavos**. Ejemplos:

10000 Diez mil

2560000 Dos millones quinientos sesenta mil

74 Setenta y cuatro



Segmento de Encabezado o Inicio - INTL

El Segmento de Encabezado o de Inicio es el primer segmento por cada registro de Respuesta.

Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud	Longitud Fija o Variable	Posición
ETIQUETA DEL SEGMENTO	А	4	F	1 - 4
Contiene las letras INTL				
VERSION Indica la versión del formato de registro de respuesta. Siempre contiene el número 13	N	2	F	5 - 6
NUMERO DE REFERENCIA DEL OPERADOR Reporta blancos o el dato proporcionado por el Usuario en la consulta.	AN	25	F	7 - 31
CLAVE DE PAIS Contiene las letras MX que corresponden a México.	А	2	F	32 - 33
RESERVADO Contiene ceros. Para consultas al Reporte de Crédito Integrado verificar Anexo 14 de REPORTE DE CRÉDITO	N	4	F	34 - 37
MEMBER CODE O CLAVE DE USUARIO Se presenta el Member Code o Clave de Usuario que realizó la consulta.	AN	10	F	38 – 47
CLAVE DE RESPUESTA DEL INFORME BURÓ Los valores posibles son: 0 = No encontrado 1 = Encontrado	AN	1	F	48
RESERVADO Se presenta en blanco.	AN	1	F	49
Total longitud del segmento	49 Bytes			

Ejemplo:





Segmento de Nombre del Cliente - PN

Este Segmento contiene el nombre completo del Cliente.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
PN	APELLIDO PATERNO Se reporta el apellido paterno completo del Cliente El Informe Buró mantendrá la información de datos generales que existen en Buró de Crédito, sin considerar los datos en las bases de datos de otras Sociedades de Información Crediticia.	А	26	V
00	La excepción se presenta cuando no existe información en la base de datos de Buró de Crédito y exista información en otra Sociedad de Información Crediticia de Crédito. APELLIDO MATERNO Se reporta el apellido materno completo del Cliente. El Informe Buró mantendrá la información de datos generales que existen en Buró de Crédito, sin considerar los datos en las bases de datos de otras Sociedades de Información Crediticia. La excepción se presenta cuando no existe información en la base de datos de Buró de Crédito y exista información en otra Sociedad de Información Crediticia de Crédito.	A	26	V
01	APELLIDO ADICIONAL Para mujeres, se puede reportar el apellido de casada, sin abreviaturas. El Reporte de Crédito mantendrá la información de datos generales que existen en Buró de Crédito, sin considerar los datos en las bases de datos de otras Sociedades de Información Crediticia. La excepción se presenta cuando no existe información en la base de datos de Buró de Crédito y exista información en otra Sociedad de Información Crediticia de Crédito.	А	26	V
02	PRIMER NOMBRE Se reporta el primer nombre completo del Cliente. El Informe Buró mantendrá la información de datos generales que existen en Buró de Crédito, sin considerar los datos en las bases de datos de otras Sociedades de Información Crediticia. La excepción se presenta cuando no existe información en la base de datos de Buró de Crédito y exista información en otra Sociedad de Información Crediticia de Crédito.	А	26	V
03	SEGUNDO NOMBRE Se reporta el segundo nombre completo del Cliente, si existe. El Informe Buró mantendrá la información de datos generales que existen en Buró de Crédito, sin considerar los datos en las bases de datos de otras Sociedades de Información Crediticia. La excepción se presenta cuando no existe información en la base de datos de Buró de Crédito y exista información en otra Sociedad de Información Crediticia de Crédito.	А	26	V



Segmento de Nombre del Cliente - PN (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
04	FECHA DE NACIMIENTO Contiene la fecha de nacimiento del Cliente. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F
05	RFC Reporta el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) del Cliente, al menos las 10 primeras posiciones y en ocasiones con los 3 caracteres de la homoclave. Tiene la siguiente estructura: AAAANNNNNZZZ A – Alfabético (Letras del nombre) N – Número (Fecha de nacimiento) Z – Alfanumérico (Homoclave)	AN	13	٧
06	PREFIJO PERSONAL O PROFESIONAL Se puede incluir valores mostrados en el ANEXO 9 "PREFIJOS PERSONALES Y PROFESIONALES".	А	4	>
07	SUFIJO PERSONAL DEL CLIENTE Valores posibles son: JR = Junior II = Segundo III = Tercero	А	4	V
08	NACIONALIDAD Reporta la Nacionalidad del Cliente de acuerdo al ANEXO 10 de "PAISES Y MONEDAS".	А	2	F
09	TIPO DE RESIDENCIA Se refiere al estado de la vivienda del Cliente, los valores permitidos son: 1 = Propietario. 2 = Renta. 3 = Pensión / Vive con familiares	N	1	F
10	NUMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR Contiene el número de licencia de conducir.	AN	20	V



Segmento de Nombre del Cliente - PN (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
	ESTADO CIVIL			
11	Los valores que puede tomar son: D = Divorciado F = Unión Libre M = Casado S = Soltero W = Viudo	А	1	F
12	GENERO Los valores que puede presentarse son: F = Femenino M = Masculino	Α	1	F
13	NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL Se reporta si el dato está disponible.	AN	20	٧
14	NUMERO DE REGISTRO ELECTORAL (IFE) El dato a reportar se encuentra ubicado en las partes marcadas de las imágenes.	AN	20	V
15	CLAVE DE IDENTIFICACION UNICA (CURP EN MEXICO) Se presenta el número de identificación única, si se tiene disponible y dependerá de la Nacionalidad del Cliente. Si el Cliente es de México, se puede presentar la CURP.	AN	20	V
16	CLAVE DE PAIS Reporta la clave del país de ciudadanía del Cliente según el ANEXO 10 de "PAISES Y MONEDAS".	А	2	F
17	NUMERO DE DEPENDIENTES Indica el número de personas que dependen económicamente del Cliente, hasta 15.	N	2	F
18	EDADES DE LOS DEPENDIENTES Se reportan las edades de los dependientes mencionados en el campo anterior. Se reportan de forma consecutiva usando 2 caracteres por cada edad de dependiente. Ejemplo: si se reportaron 3 dependientes, la edad de uno es menor de 1 año, la edad del segundo es de 19 años y la edad del tercero es de 75 años, las edades se reportaran 011975, consecutivos, sin espacios. Las edades menores de 1 año se reportarán como 01.	N	30	V



Segmento de Nombre del Cliente - PN (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
19	FECHA DE RECEPCION DE INFORMACIÓN DE LOS DEPENDIENTES Contiene la fecha más reciente en que BURO DE CREDITO recibió información de los dependientes. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F
20	FECHA DE DEFUNCION Contiene la fecha de defunción del Cliente. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F
Suma	longitudes máximas de campos	20	4 Byte	25

Suma longitudes máximas de campos	294 Bytes
Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos	88 Bytes
Total longitud máxima del segmento	382 Bytes

Ejemplo:



(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12)

- (1) Etiqueta o nombre del campo: PN Apellido Paterno
- (2) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso 6 letras
- (3) Dato del campo, en este caso MENDEZ
- (4) Etiqueta o nombre del campo: 00 Apellido Materno
- (5) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso 8 letras
- (6) Dato del campo, en este caso GONZALEZ
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 Primer Nombre
- (8) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso 8 letras
- (9) Dato del campo, en este caso ANTUANET
- (10) Etiqueta o nombre del campo: 05 RFC
- (11) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso 13 caracteres
- (12) Dato del campo, en este caso: MEGA510503RE3



Segmento de Dirección del Cliente - PA

Este Segmento contiene la(s) dirección(es) reportada(s) del o los domicilio(s) del Cliente.

Será posible que contenga hasta 4 direcciones diferentes del Cliente, pero **al menos una se presentará**, se les dará prioridad a las contenidas en la base de datos de BURO DE CREDITO.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
PA	PRIMER LINEA DE DIRECCION Contiene la dirección de la casa del Cliente.	AN	40	V
00	SEGUNDA LINEA DE DIRECCION Este campo es usado cuando no es suficiente el campo anterior de "Primer Línea de Dirección".	AN	40	V
01	COLONIA O POBLACION Reporta la Colonia o población.	AN	40	V
02	DELEGACION O MUNICIPIO Reporta la Delegación o el Municipio si es que se tiene disponible.	AN	40	V
03	CIUDAD Reporta el nombre de la ciudad.	AN	40	V
04	ESTADO Contiene el código del estado de la República Mexicana donde tiene su residencia el Cliente de acuerdo al ANEXO 11 de "ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA".	А	4	V
05	CODIGO POSTAL Se reporta el Código Postal correspondiente.	N	5	F
06	FECHA DE RESIDENCIA Indica la fecha desde la cual el Cliente vive en la dirección reportada. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F
07	NUMERO DE TELEFONO Contiene el número telefónico de casa del Cliente. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949.	N	11	V
08	EXTENSION TELEFONICA Se indica si se cuenta con el dato.	N	8	V

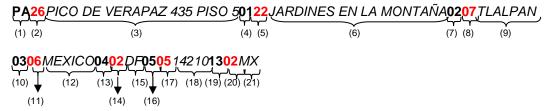


Segmento de Dirección del Cliente - PA (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
09	NUMERO DE FAX EN ESTA DIRECCION Contiene el número telefónico del Fax en casa del Cliente. Reportar si se tiene. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949.	N	11	V
10	TIPO DE DOMICILIO Indica el tipo de Domicilio que el Cliente ha proporcionado, si se reportó. Los valores son: B = Negocio C = Domicilio del Usuario H = Casa P = Apartado Postal	А	1	F
11	INDICADOR ESPECIAL DE DOMICILIO Indica el tipo de ubicación del domicilio del Cliente. M = Militar R = Rural K = Domicilio conocido	А	1	F
12	FECHA DE REPORTE DE LA DIRECCION Indica la fecha en que se reportó la dirección en BURO DE CREDITO. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F
13	 ORIGEN DEL DOMICILIO (PAÍS) (nueva etiqueta) Indica el origen de la dirección del Acreditado que se reportó El origen (país) del domicilio del Cliente se clasifica de acuerdo con el catálogo "PAÍSES" (ver Anexo 10 – Códigos de Países). NOTA: La etiqueta queda activa a partir del 01 de diciembre 2015 	A	2	F
Suma	longitudes máximas de campos	25	9 Byte	es
	de longitudes de etiquetas y tamaño de datos	6	0 Byte	S
Total	ongitud máxima del segmento	31	9 Byte	es



Ejemplo:



- (1) Etiqueta o nombre del campo: PA Primer Línea de Dirección
- (2) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 26 caracteres
- (3) Dato del campo, en este caso PICO DE VERAPAZ 435 PISO 5
- (4) Etiqueta o nombre del campo: 01 Colonia o Población
- (5) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 22 caracteres
- (6) Dato del campo, en este caso JARDINES EN LA MONTAÑA
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 Delegación o Municipio
- (8) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 7 caracteres
- (9) Dato del campo, en este caso TLALPAN
- (10) Etiqueta o nombre del campo: 03 Ciudad
- (11) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 6 caracteres
- (12) Dato del campo, en este caso MEXICO
- (13) Etiqueta o nombre del campo: **04 Estado**
- (14) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 2 caracteres
- (15) Dato del campo, en este caso DF
- (16) Etiqueta o nombre del campo: **05 Código Postal**
- (17) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 5 caracteres
- (18) Dato del campo, en este caso 14210
- (19) Etiqueta o nombre del campo: 13 Origen del Domicilio (País)
- (20) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 2 caracteres
- (21) Dato del campo, en este caso MX



Segmento de Empleo del Cliente - PE

En este Segmento se reporta la información referente al empleo que el Cliente ha proporcionado al Usuario.

Será posible obtener hasta 2 empleos diferentes del Cliente. Se les dará prioridad a las contenidas en la base de datos de BURO DE CREDITO.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
PE	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR Contiene el nombre del empleador del Cliente, ya sea nombre de una Persona Física o la Razón Social de una empresa.	AN	40	٧
00	PRIMER LINEA DE DIRECCION Contiene la dirección del domicilio del Empleador.	AN	40	V
01	SEGUNDA LINEA DE DIRECCION Este campo es usado cuando no es suficiente el campo anterior de "Primer línea de Dirección".	AN	40	V
02	COLONIA O POBLACION Reporta la Colonia o población si se tiene disponible.	AN	40	V
03	DELEGACION O MUNICIPIO Indica la Delegación o el Municipio.	AN	40	V
04	CIUDAD Reporta el nombre de la ciudad donde trabaja el Cliente.	AN	40	V
05	ESTADO Contiene el código del estado de la República Mexicana del domicilio del Empleador de acuerdo al ANEXO 11 de "ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA".	А	4	V
06	CODIGO POSTAL Se reporta el Código Postal correspondiente. Este dato se valida de acuerdo a la lista de SEPOMEX, y concordar con el Estado, Delegación o Municipio y Ciudad.	N	5	F
07	NUMERO DE TELEFONO Contiene el número telefónico del empleo del Cliente. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949.	N	11	٧
08	EXTENSION TELEFONICA Se indica si se cuenta con el dato.	N	8	V
09	NUMERO DE FAX EN ESTA DIRECCION Contiene el número telefónico del Fax en el empleo del Cliente. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949.	N	11	٧



Segmento de Empleo del Cliente – PE (Cont.)

Etiqueta o nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
10	CARGO U OCUPACION Indica el título o posición como empleado del Cliente, si se tiene disponible.	AN	30	V
11	FECHA DE CONTRATACION Contiene la fecha en la que el empleador contrató al Cliente. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F
12	CLAVE DE LA MONEDA DE PAGO DEL SUELDO Se refiere a la moneda con la cual le pagan al Cliente su Sueldo o Salario. Los valores permitidos se presentan en el ANEXO 10 de "PAISES Y MONEDAS".	А	2	F
13	MONTO DE SUELDO O SALARIO Indica el monto de ingreso por Sueldo o Salario de acuerdo al período que su empleador realice el pago. El Campo 14 indicará este período.	N	9	V
14	PERIODO DE PAGO O BASE SALARIAL Los valore que puede reportar son: B = Bimestral D = Diario H = Por Hora K = Catorcenal M = Mensual S = Quincenal W = Semanal Y = Anual	А	1	F
15	NUMERO DE EMPLEADO Indica el número de empleado o de Nómina que le asignó el Empleador.	AN	15	V
16	FECHA DE ULTIMO DIA DE EMPLEO Indicar la fecha en que trabajó por última vez con el Empleador reportado. El formato es DDMMAAAA: DD: Día, número entre 01- 31 MM: Mes, número entre 01-12 AAAA: Año	N	8	F

 $\begin{tabular}{lll} \textbf{Tipo:} & \textbf{N} - \text{Num\'erico}, & \textbf{A} - \text{Alfab\'etico}, & \textbf{AN} - \text{Alfanum\'erico} \\ \end{tabular}$



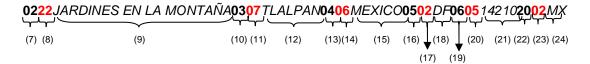
Segmento de Empleo del Cliente – PE (Cont.)

Etiqueta o nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
17	FECHA DE REPORTE DE EMPLEO Fecha que fue reportado este empleo por primera vez a BURO DE CREDITO. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F
18	FECHA DE VERIFICACION DE EMPLEO Contiene la fecha en la que el Usuario verificó por última vez los datos del empleo del Cliente. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F
19	 MODO DE VERIFICACION A = Automatizado. El Usuario reporta información de verificación en cinta. M = Manual. Buró de Crédito recibe y actualiza la información de verificación a través de una solicitud hecha al Centro de Servicio al Cliente. 	А	1	F
20	 ORIGEN DE LA RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO (PAÍS) (nueva etiqueta) Indica el origen de la razón social del empleo del Acreditado. La identificación incluye el domicilio, cuando éste es capturado con la Razón Social. El origen (país) del domicilio del Cliente se clasifica de acuerdo con el catálogo "PAÍSES" (ver Anexo 10 – código de países). NOTA: La etiqueta queda activa en producción apartir del 01 de diciembre 2015. 	Α	2	F
Suma	longitudes máximas de campos	37	'1 Byte	es
Suma	de longitudes de etiquetas y tamaño de datos	8	8 Byte	s
Total	ongitud máxima del segmento	45	9 Byte	es



Ejemplo:

PE17 ALMACENES DEL SUR0026 PICO DE VERAPAZ 435 PISO 5 (1) (2) (3) (4) (5) (6)



- (1) Etiqueta o nombre del campo: PE Nombre o Razón Social del Empleador
- (2) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 17 caracteres
- (3) Dato del campo, en este caso ALMACENES DEL SUR
- (4) Etiqueta o nombre del campo: 00 Primer Línea de Dirección
- (5) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 26 caracteres
- (6) Dato del campo, en este caso: PICO DE VERAPAZ 435 PISO 5
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 Colonia o Población
- (8) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 22 caracteres
- (9) Dato del campo, en este caso: JARDINES EN LA MONTAÑA
- (10) Etiqueta o nombre del campo: 03 Delegación o Municipio
- (11) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 7 caracteres
- (12) Dato del campo, en este caso TLALPAN
- (13) Etiqueta o nombre del campo: 04 Ciudad
- (14) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 6 caracteres
- (15) Dato del campo, en este caso: MEXICO
- (16) Etiqueta o nombre del campo: 05 Estado
- (17) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 2 caracteres
- (18) Dato del campo, en este caso: DF
- (19) Etiqueta o nombre del campo: 06 Código Postal
- (20) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 5 caracteres
- (21) Dato del campo, en este caso: 14210
- (22) Etiqueta o nombre del campo: 20 Origen de la Razón Social del Empleador
- (23) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (24) Dato del campo, en este caso: MX



Segmento de Cuenta o Crédito del Cliente - TL

En este Segmento contiene la información del historial crediticio del Cliente.

Contiene la información de **todas las cuentas o créditos actuales y cerrados, vigentes o vencidos**, de entidades financieras y empresas comerciales que han firmado con BURO DE CREDITO.

En el caso del **Reporte de Crédito**, también contendrá información de cuentas o créditos que se encuentran en la base de datos de otras Sociedades de Información Crediticia.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
ΤL	FECHA DE ACTUALIZACION Fecha en la que se actualizó por última vez la información en la base de datos de BURO DE CREDITO. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F
00	REGISTRO IMPUGNADO Si el valor es mayor a "00", significa que el Cliente impugnó o reclamó la información de la cuenta o crédito. Cuando la cuenta no esté impugnada, la etiqueta "00" no se presentará.	N	4	F
01	CLAVE DEL USUARIO o MEMBER CODE Contiene blancos en caso de que el Usuario que reportó esta cuenta o crédito sea diferente al Usuario que realizó la consulta. Contiene la Clave del Usuario o "Member Code" del Usuario, en caso de que sea el mismo que reportó la cuenta del que realizó la consulta. Esta clave está formada como sigue: Las primeras 2 posiciones son alfabéticas y corresponden a la clave de Tipo de Negocio o KOB (Kind of Business) del Usuario y se refiere al sector de negocio descritas en el ANEXO 1 de "TIPOS DE NEGOCIO O KOB". Los siguientes 4 números identifica al Usuario. Los últimos 4 números puede identificar: producto y sucursales o área interna del Usuario.	AN	10	F
02	NOMBRE DEL USUARIO Contiene un nombre genérico en caso de que el Usuario que reportó esta cuenta o crédito sea diferente al Usuario que realizó la consulta. Contiene el nombre del Usuario, en caso de que sea el mismo que reportó la cuenta del que realizó la consulta.	AN	16	V



Segmento de Cuenta o Crédito del Cliente - TL (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
03	NUMERO DE TELEFONO DEL USUARIO Contendrá el número de teléfono del Usuario que reporta la cuenta o crédito o espacios en blanco. Se reportan 10 dígitos. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949. Para consultas al Reporte de Crédito Integrado verificar Anexo 14 de REPORTE DE CRÉDITO	N	11	V
04	NUMERO DE CUENTA O CREDITO ACTUAL Se reporta el número de CUENTA o CREDITO.	AN	25	V
05	TIPO DE RESPONSABILIDAD DE LA CUENTA Indica la responsabilidad que el Cliente tiene con la Cuenta o Crédito. Los valores que se pueden reportar son: A = Usuario Autorizado (Adicional) I = Individual J = Mancomunado C = Obligado Solidario	А	1	F
06	TIPO DE CUENTA Indica el tipo de Cuenta o Crédito que el Usuario otorgó al Cliente. Los valores que se pueden reportar son: I = Pagos Fijos M = Hipoteca O = Sin Límite Pre-establecido R = Revolvente X = Reportado en Dun & Bradstreet (Personas Morales)	А	1	F
07	TIPO DE CONTRATO O PRODUCTO El Usuario debe reportar el producto que otorgó al Cliente. Los valores que pueden reportarse en este campo están indicados en el ANEXO 2 de "TIPO DE CONTRATO O PRODUCTO".	А	2	F



Segmento de Cuenta o Crédito del Cliente - TL (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
	MONEDA DEL CREDITO			
08	Indica la moneda en la que fue otorgado el Crédito al Cliente. Los posibles valores que puede reportarse son: MX = Pesos Mexicanos N\$ = Pesos Mexicanos UD = Unidades de Inversión (UDI's) US = Dólares Americanos	А	2	F
09	IMPORTE DEL AVALUO Si el crédito es de Pagos Fijos (I) o Hipoteca (M), el dato se refiere al valor total del bien para propósitos de valuación o recuperación.	N	9	٧
10	NUMERO DE PAGOS Si la Cuenta o Crédito es de Pagos Fijos (I) o Hipoteca (M), indica el número total de pagos estipulados en la apertura del crédito y está en función del campo 11. "Frecuencia de Pago".	N	4	V
11	FRECUENCIA DE PAGOS Se reporta la frecuencia en tiempo en que se realizarán los pagos. Los valores permitidos son: • Para Tipo de Cuenta = I (Pagos Fijos), M (Hipotecas): B = Bimestral (Cada 2 meses) D = Diario H = Semestral K = Catorcenal M = Mensual P = Deducción del salario (cada que reciba su sueldO O Salario) Q = Trimestral (Cada 3 meses) S = Quincenal (2 veces al mes) V = Variable W = Semanal Y = Anual • Para Tipo de Cuenta = R(Revolventes), O (Sin Límite Pre-establecido): Z = Pago mínimo En las 2 opciones, si no se reporta un dato inválido, se colocará "Z".	A	1	F
12	 MONTO A PAGAR Indica la cantidad que el Cliente deberá pagar en el siguiente período mensual, de acuerdo con la "Frecuencia de Pagos" indicada en el campo 11. Ejemplo: Si la frecuencia es semanal, el "Monto a Pagar" será el pago semanal multiplicado por 4; si es quincenal, multiplicar por 2, etc. 	N	9	V



Segmento de Cuenta o Crédito del Cliente - TL (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
13	FECHA DE APERTURA DE CUENTA O CREDITO Contiene la fecha en la que el Usuario otorgó el Crédito al Cliente. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F
14	FECHA DE ULTIMO PAGO Contiene la fecha en la que el Cliente realizó el último pago. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F
15	FECHA DE ULTIMA COMPRA O DISPOSICION Contiene la fecha en la que el Cliente realizó la última compra o disposición de efectivo. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F
16	FECHA DE CIERRE Fecha en que fue cerrada la cuenta. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F
17	FECHA DE REPORTE DE INFORMACION Contiene la fecha de extracción de la información de la base de datos del Usuario para ser reportada a Buró de Crédito (la fecha del último día del periodo reportado). Este dato está en función al campo 18 "Modo de Reportar". Contiene la fecha del último día del periodo reportado para entregas MENSUALES. Para actualizaciones con mayor frecuencia o antes de que se cumpla el mes, será la fecha de la última vez que el Usuario modificó del registro. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F



Segmento de Cuenta o Crédito del Cliente - TL (Cont.)

Etiqueta o Nombre de Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
18	MODO DE REPORTAR Los valores posibles son: • A = Automatizado • M = Manual (modificación solicitada a Centro de Atención a Usuarios) • C = Confin (modificación aplicada por Atención al Consumidor)	Z	1	F
19	ULTIMA FECHA CON SALDO CERO Fecha en que la cuenta tuvo saldo cero. Para cuentas de Pagos Fijos (I) o Hipoteca (M), cuando se encuentra una fecha en estas cuentas debe ser igual a la fecha de cierre. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	Z	8	F
20	GARANTIA Contiene una descripción alfanumérica de la garantía utilizada para asegurar el crédito otorgado. Es para créditos Hipotecarios (M) y de Pagos Fijos (I).	AN	40	V
21	CREDITO MAXIMO AUTORIZADO Indica el importe máximo utilizado por el Cliente.	N	9	V
22	SALDO ACTUAL Importe total del adeudo que falta por pagar. Si el importe es negativo (-), significa saldo a favor del Cliente.	Ν	9	V
23	LIMITE DE CREDITO Para cuentas o créditos con tipo de cuenta Revolvente (R) es el monto de crédito otorgado por el Usuario.	N	9	V
24	SALDO VENCIDO Indica todo el saldo vencido al período reportado. Para créditos Revolventes, el dato puede continuar reportándose aun cuando exista fecha de cierre.	N	9	V
25	NUMERO DE PAGOS VENCIDOS Indica el número de pagos que no ha realizado el Cliente, y está en función de la "Frecuencia de Pagos" reportada en el campo 11. Ejemplo: Si la Frecuencia de Pago es semanal, el Cliente puede tener de 1 a 4 pagos vencidos en un mes; si es quincenal puede tener 1 ó 2 pagos vencidos.	N	4	V



Segmento de Cuenta o Crédito del Cliente - TL (Cont.)

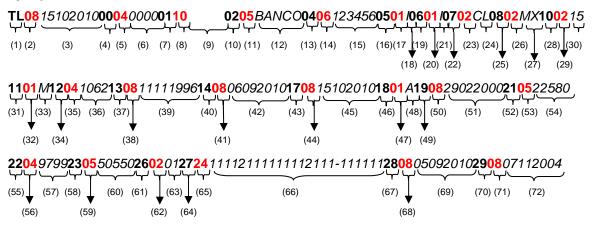
Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
26	CLASIFICACION DE PUNTUALIDAD DE PAGO - MOP (Manner of Payment – por sus siglas en inglés) Contiene el código que indica si la cuenta está al corriente (sin atraso) o tiene atraso en sus pagos. Los valores que pueden reportarse en este campo están indicados en el ANEXO 3 de "CLASIFICACION DE PUNTUALIDAD DE PAGO MOP" y están en períodos de 30 días. Ejemplos: si en Cliente tiene pagos mensuales y 1 pago atrasado MOP= 02. Si tiene pagos semanales: con 1 pago atrasado: MOP= 02; con 2 pagos atrasados: MOP= 02, con 3 pagos MOP= 02, etc.	AN	2	F
27	HISTORICO DE PAGOS Se presenta la historia de los últimos 24 meses de historia, de acuerdo al ANEXO 4 de "HISTORICO DE PAGOS"	AN	24	V
28	FECHA MAS RECIENTE DEL HISTORICO DE PAGOS Fecha del último histórico integrado en Base de Datos, en relación con el periodo (forma de pago –MOP) presente en el registro de respuesta.	N	8	F
29	FECHA MAS ANTIGUA DEL HISTORICO DE PAGOS Fecha de inicio del patrón histórico de pagos, máximo 72 meses.	N	8	F
30	CLAVE DE OBSERVACION Contiene la Clave de Observación que identifica la actual situación de la cuenta o crédito. Los valores que pueden reportarse en este campo están indicados en el ANEXO 5 de "CLAVES DE OBSERVACION".	Α	2	F
31	TOTAL DE PAGOS REPORTADOS Estadística del comportamiento crediticio del Cliente.	N	3	F
32	TOTAL DE PAGOS CON MOP = 02 Número de veces en que ha estado con MOP = 02 en la historia del Crédito, máximo 72 meses.	N	2	F
33	TOTAL DE PAGOS CON MOP = 03 Número de veces en que ha estado con MOP = 03 en la historia del Crédito, máximo 72 meses.	N	2	F
34	TOTAL DE PAGOS CON MOP = 04 Número de veces en que ha estado con MOP = 04 en la historia del Crédito, máximo 72 meses.	N	2	F
35	TOTAL DE PAGOS CON MOP = 05 O MAYOR Número de veces en que ha estado con MOP = 05 o mayor en la historia del Crédito, máximo 72 meses.	N	2	F



Segmento de Cuenta o Crédito del Cliente - TL (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
36	SALDO EN LA MOROSIDAD HISTORICA MAS ALTA Indica el importe del Saldo en la fecha que la cuenta o crédito tuvo la morosidad más alta en la historia del Crédito, máximo 72 meses, a partir de la fecha actual.	N	9	V
37	FECHA DE LA MOROSIDAD HISTORICA MAS ALTA Indica la fecha en la que la cuenta o crédito tuvo la morosidad más alta en l la historia del Crédito, máximo 72 meses, a partir de la fecha actual.	Z	8	F
38	CLASIFICACION DE PUNTUALIDAD DE PAGO - MOP DE LA MOROSIDAD MAS ALTA Indica el MOP más alto en la que la cuenta o crédito tuvo la morosidad más alta en la historia del Crédito, máximo 72 meses, a partir de la fecha actual, de acuerdo al el ANEXO 3 de "CLASIFICACION DE PUNTUALIDAD DE PAGO MOP" Se considera a partir del MOP = 02	AN	2	F
42	FECHA DE INICIO DE LA REESTRUCTURA Indica la fecha acerca de la Reestructura como sigue: Fecha en que se envió por primera vez una CLAVE DE OBSERVACION RA, RN o RV, para indicar que la cuenta fue reestructurada.	N	8	F
45	MONTO DE ÚLTIMO PAGO Cantidad más reciente que el cliente pago a la cuenta.	N	9	V
Suma longitudes máximas de campos		323 Bytes		es
Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos		168 Bytes		
Total I	ongitud máxima del segmento	491 Bytes		

Ejemplo:







- (1) Etiqueta o nombre del campo: TL Fecha de Actualización
- (2) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 8 caracteres.
- (3) Dato del campo, en este caso: 15102010
- (4) Etiqueta o nombre del campo: 00 Registro Impugnado
- (5) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 4 caracteres
- (6) Dato del campo, en este caso: 0000 (Registro NO impugnado)
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 01 Clave del Usuario o Member Code
- (8) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 10 caracteres
- (9) Dato del campo, en este caso: 9 espacios o blancos
- (10) Etiqueta o nombre del campo: 02 Nombre del Usuario
- (11) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres
- (12) Dato del campo, en este caso es un nombre genérico: BANCO
- (13) Etiqueta o nombre del campo: 04 Número de Crédito o Cuenta Actual
- (14) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 6 caracter
- (15) Dato del campo, en este caso: 123456
- (16) Etiqueta o nombre del campo: 05 Tipo de Responsabilidad de la Cuenta
- (17) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 1 caracter
- (18) Dato del campo, en este caso: I Individual
- (19) Etiqueta o nombre del campo: 06 Tipo de Cuenta
- (20) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracteres
- (21) Dato del campo, en este caso I Pagos Fijos
- (22) Etiqueta o nombre del campo: 07 Tipo de Contrato o Producto
- (23) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (24) Dato del campo, en este caso: CL
- (25) Etiqueta o nombre del campo: 08 Moneda del Crédito
- (26) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 2 caracteres
- (27) Dato del campo, en este caso: MX
- (28) Etiqueta o nombre del campo: 10 Número de Pagos
- (29) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (30) Dato del campo, en este caso: 15
- (31) Etiqueta o nombre del campo: 11 Frecuencia de Pagos
- (32) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracter
- (33) Dato del campo, en este caso: M (Mensual)
- (34) Etiqueta o nombre del campo: 12 Monto a Pagar
- (35) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 4 caracteres
- (36) Dato del campo, en este caso: 1062



- (37) Etiqueta o nombre del campo: 13 Fecha de Apertura de Cuenta o Crédito
- (38) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 8 caracteres
- (39) Dato del campo, en este caso 11111996
- (40) Etiqueta o nombre del campo: 14 Fecha de Ultimo Pago
- (41) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 8 caracteres
- (42) Dato del campo, en este caso: 06092010
- (43) Etiqueta o nombre del campo: 17 Fecha de Reporte de Información
- (44) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 8 caracteres
- (45) Dato del campo, en este caso: 15102010
- (46) Etiqueta o nombre del campo: 18 Modo de Reportar
- (47) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 1 caracter
- (48) Dato del campo, en este caso: A (Automatizado)
- (49) Etiqueta o nombre del campo: 19 Fecha de Reporte de Información
- (50) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 8 caracteres
- (51) Dato del campo, en este caso: 29022000
- (52) Etiqueta o nombre del campo: 21 Crédito Máximo Autorizado
- (53) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres
- (54) Dato del campo, en este caso: 22580
- (55) Etiqueta o nombre del campo: 22 Saldo Actual
- (56) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 4 caracteres
- (57) Dato del campo, en este caso: 9799
- (58) Etiqueta o nombre del campo: 23 Límite de Crédito
- (59) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 5 caracteres
- (60) Dato del campo, en este caso: 50550
- (61) Etiqueta o nombre del campo: 26 Clasificación de Puntualidad de Pago MOP
- (62) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 2 caracteres
- (63) Dato del campo, en este caso: 01
- (64) Etiqueta o nombre del campo: 27 Histórico de Pagos
- (65) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 24 caracteres
- (67) Etiqueta o nombre del campo: 28 Fecha más reciente de Histórico de Pagos
- (68) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 8 caracteres
- (69) Dato del campo, en este caso: 05092010
- (70) Etiqueta o nombre del campo: 29 Fecha más antigua de Histórico de Pagos
- (71) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 8 caracteres
- (72) Dato del campo, en este caso: 07112004
- (73) Etiqueta o nombre del campo: 31 Total de Pagos Reportados
- (74) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 3 caracteres
- (75) Dato del campo, en este caso: 024

BURO DE CREDITO (TransUnion de México, S.A. SIC) INTL13 / CONSULTA Y RECEPCION DEL INFORME BURÓ MANUAL TECNICO / PERSONAS FÍSICAS



- (76) Etiqueta o nombre del campo: 32 Total de Pagos con MOP = 02
- (77) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 2 caracter
- (78) Dato del campo, en este caso: 02
- (79) Etiqueta o nombre del campo: 36 Saldo en la Morosidad Histórica más Alta
- (80) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 4 caracteres
- (81) Dato del campo, en este caso: 1350
- (82) Etiqueta o nombre del campo: 37 Fecha de la Morosidad Histórica más Alta
- (83) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 8 caracteres
- (84) Dato del campo, en este caso: 11052010
- (85) Etiqueta o nombre del campo: 38 Clasificación de Puntualidad de Pago MOP la Morosidad más Alta
- (86) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 2 caracteres
- (87) Dato del campo, en este caso: 02
- (88) Etiqueta o nombre del campo: 45 Monto de último pago- Cantidad más reciente que el cliente pago a la cuenta.
- (89) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 4 caracteres
- (90) Dato del campo, en este caso: 4500

El dato de la etiqueta 45: Monto de ultimo pago solo aparecera, si la consulta se realizo con la versión INTL12.



Segmento de Consultas - IQ

En este Segmento contiene la información de las consultas efectuadas el Expediente o Informe Buró del Cliente historial crediticio del Cliente.

Contiene la información de todas las consultas efectuadas en los últimos 24 meses respecto a la fecha de la consulta actual.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
	FECHA DE LA CONSULTA			
	Fecha en la que se realizó la consulta al expediente del Cliente.			
IQ	El formato es DDMMAAAA:	N	8	F
	DD: número entre 01- 31			
	■ MM: número entre 01-12			
	■ AAAA: año			
00	RESERVADO	N	4	F
00	Reservado para uso futuro.	IN	4	'
	CLAVE DEL USUARIO o MEMBER CODE			
	Contiene blancos en caso de que el Usuario que consultó el expediente del Cliente sea diferente al Usuario que realiza la consulta.			
	Contiene la Clave del Usuario o "Member Code" del Usuario, en caso de que sea el mismo que reportó la cuenta del que realiza la consulta.			
01	Esta clave está formada como sigue:	AN	10	F
	 Las primeras 2 posiciones son alfabéticas y corresponden a la clave de Tipo de Negocio o KOB (Kind of Business) del Usuario y se refiere al sector de negocio descritas en el ANEXO 1 de "TIPOS DE NEGOCIO O KOB". 			
	 Los siguientes 4 números identifica al Usuario. 			
	 Los últimos 4 números puede identificar: producto y sucursales o área interna del Usuario. 			
	NOMBRE DEL USUARIO			
02	Contiene un nombre genérico en caso de que el Usuario que reportó esta cuenta o crédito sea diferente al Usuario que realiza la consulta.	AN	16	V
	Contiene el nombre del Usuario, en caso de que sea el mismo que reportó la cuenta del que realiza la consulta.			
	NUMERO DE TELEFONO DEL USUARIO			
03	Contiene el número de teléfono del Usuario que reporta la cuenta o crédito.		44	V
	Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono	N	11	V
	Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949.			
	TIPO DE CONTRATO O PRODUCTO			
04	Los valores que pueden reportarse en este campo están indicados en el ANEXO 2 de "TIPO DE CONTRATO O PRODUCTO".	А	2	F

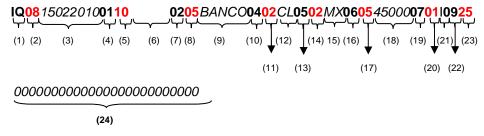


Segmento de Consultas – IQ (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	
	MONEDA DEL CREDITO				
	Indica la moneda en la que fue otorgado el Crédito al Cliente. Los posibles valores que puede reportarse son:				
05	MX = Pesos Mexicanos	Α	2	F	
	N\$ = Pesos Mexicanos				
	UD = Unidades de Inversión (UDI's)				
	US = Dólares Americanos				
00	IMPORTE DEL CONTRATO	N.	0	V	
06	Indica el importe del crédito.	N	9	V	
	TIPO DE RESPONSABILIDAD DE LA CUENTA				
	Indica la responsabilidad que el Cliente tiene con la Cuenta o Crédito. Los valores que se pueden reportar son:				
07	A = Usuario Autorizado (Adicional)	Α	1	F	
	I = Individual				
	J = Mancomunado C = Obligado Solidario				
	<u> </u>				
08	INDICADOR DE CLIENTE NUEVO Si este campo reporta una "Y", la consulta es referente a un nuevo Cliente cuyo nombre y dirección fueron ingresados a la base de datos de Buró de Crédito a consecuencia de la consulta.	А	1	F	
	RESERVADO	N.I.	0.5	\ /	
09	En caso de que la respuesta sea el Informe Buró, este campo contendrá ceros (0).	N	25	V	
Suma longitudes máximas de campos		89 Bytes			
Suma	Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos		44 Bytes		
Total I	ongitud máxima del segmento	13	3 Byte	es	



Ejemplo:



- (1) Etiqueta o nombre del campo: IQ Fecha de la Consulta
- (2) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 8 caracteres.
- (3) Dato del campo, en este caso: 15022010
- (4) Etiqueta o nombre del campo: 01 Clave del Usuario o Member Code
- (5) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 10 caracteres
- (6) Dato del campo, en este caso: 9 espacios o blancos
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 Nombre del Usuario
- (8) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres
- (9) Dato del campo, en este caso es un nombre genérico: BANCO
- (10) Etiqueta o nombre del campo: 04 Tipo de Contrato o Producto
- (119 Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 2 caracteres
- (12) Dato del campo, en este caso: TC
- (13) Etiqueta o nombre del campo: 05 Moneda del Crédito
- (14) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 2 caracteres
- (15) Dato del campo, en este caso: MX
- (16) Etiqueta o nombre del campo: 06 Importe del Contrato
- (17) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato: en este caso tiene 5 caracteres
- (18) Dato del campo, en este caso: 45000
- (19) Etiqueta o nombre del campo: 07 Tipo de Responsabilidad de la Cuenta
- (20) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracter
- (21) Dato del campo, en este caso I Individual
- (22) Etiqueta o nombre del campo: 09 Reservado
- (23) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 25 caracteres



Segmento de Resumen del Informe Buró - RS

En este Segmento contiene el resumen de la información en el expediente del Cliente y se presenta al final del Informe Buró del Cliente.

De no existir antecedentes crediticios registrados en la Base de Datos, no se presentarán en el Registro de Respuesta los campos de las etiquetas 20 (tipo de Moneda) a la 30 (Importe Total de Pagos para Cuentas de Pagos Fijos e Hipoteca).

Cuando se obtienen varios segmentos **RS** en el Registro de Respuesta, el primero contendrá todos los campos y los subsecuentes solamente presentarán los campos en el rango del 20 al 30. El segmento:

Ocurre hasta tres veces.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
RS	FECHA DE INTEGRACION EN LA BASE DE DATOS Fecha en la que se actualizó por primera vez la información del Cliente en la base de datos de BURO DE CREDITO. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año	N	8	F
00	NUMERO DE CUENTAS CON MOP = 07 Número de Cuentas con MOP = 07 al momento de la consulta	N	2	F
01	NUMERO DE CUENTAS CON MOP = 06 Número de Cuentas con MOP = 06 al momento de la consulta	N	2	F
02	NUMERO DE CUENTAS CON MOP = 05 Número de Cuentas con MOP = 05 al momento de la consulta	N	2	F
03	NUMERO DE CUENTAS CON MOP = 04 Número de Cuentas con MOP = 04 al momento de la consulta	N	2	F
04	NUMERO DE CUENTAS CON MOP = 03 Número de Cuentas con MOP = 03 al momento de la consulta	N	2	F
05	NUMERO DE CUENTAS CON MOP = 02 Número de Cuentas con MOP = 02 al momento de la consulta	N	2	F
06	NUMERO DE CUENTAS CON MOP = 01 Número de Cuentas con MOP = 01 al momento de la consulta	N	2	F
07	NUMERO DE CUENTAS CON MOP = 00 Número de Cuentas con MOP = 00 al momento de la consulta	N	2	F
08	NUMERO DE CUENTAS CON MOP = UR Número de Cuentas con MOP = UR al momento de la consulta	N	2	F



Segmento de Resumen del Informe Buró-RS (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
09	NUMERO DE CUENTAS Número total de Cuentas registradas en el expediente del Cliente.	N	4	F
10	NUMERO DE CUENTAS DE PAGOS FIJOS E HIPOTACARIO Número total de Cuentas de Pagos Fijos (I) e Hipotecarios (M) registradas en el expediente del Cliente.	N	4	F
11	NUMERO DE CUENTAS REVOLVENTES Y SIN LIMITE PRE-ESTABLECIDO Número total de Cuentas Revolventes (R) y Sin Límite Pre-establecido (O) registradas en el expediente del Cliente.	N	4	F
12	NUMERO DE CUENTAS CERRADAS Número total de Cuentas con fecha de cierre registradas en el expediente del Cliente.	N	4	F
13	NUMERO DE CUENTAS CON MOROSIDAD ACTUAL Número total de Cuentas con MOP Actual = 02, 03, 04, 05, 06, 07,96, 97 y 99 registradas en el expediente del Cliente.	N	4	F
14	Número total de cuentas con MOP actual = UR o 01 que tienen MOP histórico = 02, 03, 04, 05, 06, 07, 96, 97 y 99 en la historia de pagos. Cuando una cuenta históricamente registra varias veces el valor de 02 ó 03 ó 04 ó 05 ó 06 ó 07 ó 96 ó 97 ó 99 sólo se contará una vez. Se consideran hasta 72 meses de historia de la cuenta, si se cuenta con ella. Cuando se consulta el Reporte de Crédito el cálculo considera la información de todas las Sociedades de Información Crediticia.	N	4	F
15	NUMERO DE CUENTAS EN ACLARACION Número de cuentas con CLAVE DE OBSERVACION = AD "Cuenta en Aclaración"	N	2	F
16	NUMERO DE SOLICITUDES DE CONSULTA Número de solicitudes de consulta al expediente del Cliente en los últimos 6 meses a partir de la fecha de la consulta actual.	N	2	F
17	NUEVA DIRECCION EN LOS ULTIMOS 60 DIAS Indica si la o las direcciones actuales del Cliente han sido recibidas en los últimos 60 días. Los valores permitidos son: Y = Si N = No Cuando se consulta el Reporte de Crédito el cálculo considera la información de todas las Sociedades de Información Crediticia.	А	1	F



Segmento de Resumen del Informe Buró-RS (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
18	MENSAJE DE ALERTA Reporta cuatro mensajes que advierten sobre inconsistencias entre la información de la consulta y la información contenida en el expediente del Cliente. Cada posición en este campo contiene una "Y" para indicar si existe inconsistencia de acuerdo a la lista, o "N" para indicar que no existe inconsistencia. La siguiente lista describe la posición y la descripción de la inconsistencia correspondientes a cada posición: Posición 1 = Aparece Fecha de defunción en la base de datos. Posición 2 = RFC del cliente no corresponde al RFC de la base de datos. Posición 3 = Dirección no corresponde a la de la base de datos. Posición 4 = Existe información adicional en el Buró de Crédito Comercial. Posición 5 = Dirección inválida en la consulta. Posición 6 a 8 = Uso futuro (no se presentan actualmente) El sistema proporciona NNNNN en el campo cuando no existe ningún mensaje de alerta. Cuando se consulta el Reporte de Crédito el cálculo considera la información de todas las Sociedades de Información Crediticia.	Α	8	V
19	DECLARATIVA Indica si existe una "Declarativa" del Consumidor. Los valores permitidos son: Y = Si N = No	Α	1	F
20	MONEDA DEL CREDITO Indica la moneda en la que fue otorgado el Crédito al Cliente. Los posibles valores que puede reportarse son: MX = Pesos Mexicanos N\$ = Pesos Mexicanos UD = Unidades de Inversión (UDI's) US = Dólares Americanos	А	2	F
21	TOTAL DE CREDITOS MAXIMOS PARA CUENTAS REVOLVENTES Y SIN LIMITE PRE-ESTABLECIDO. Indica la suma de los importe de "Créditos Máximos" de las cuentas ACTIVAS Revolventes (R) y Sin Límite Pre-establecido (O).	Ν	9	V
22	TOTAL DE LIMITES DE CREDITO PARA CUENTAS REVOLVENTES Y SIN LIMITE PRE-ESTABLECIDO. Indica la suma de los importe de "Límites de Crédito" de las cuentas ACTIVAS Revolventes (R) y Sin Límite Pre-establecido (O).	N	9	V



Segmento de Resumen del Informe Buró-RS (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
23	TOTAL DE SALDOS ACTUALES PARA CUENTAS REVOLVENTES Y SIN LIMITE PRE-ESTABLECIDO. Indica la suma de los importe de "Saldo Actual" de las cuentas ACTIVAS Revolventes (R) y Sin Límite Pre-establecido (O).	Z	10	V
24	TOTAL DE SALDOS VENCIDOS PARA CUENTAS REVOLVENTESY SIN LIMITE PRE-ESTABLECIDO. Indica la suma de los importe de "Saldo Vencido" de las cuentas ACTIVAS Revolventes (R) y Sin Límite Pre-establecido (O).	Z	9	V
25	TOTAL DE IMPORTE DE PAGO PARA CUENTAS REVOLVENTES Y SIN LIMITE PRE-ESTABLECIDO. Indica la suma de los importes de "Importe de Pago" de las cuentas ACTIVAS Revolventes (R) y Sin Límite Pre-establecido (O).	N	9	V
26	PORCENTAJE DEL LIMITE DE CREDITO UTILIZADO PARA CUENTAS REVOLVENTES Y SIN LIMITE PRE-ESTABLECIDO Indica el porcentaje del Límite de Crédito utilizado de todas las cuentas Revolventes (R). Se obtiene dividiendo de la suma total del campo "Saldo Total" (de cuentas Revolventes (R) y de Sin Límite Pre-establecido (O) ACTIVAS), entre la suma total del campo" Límite de Crédito" de las mismas cuentas. El resultado es redondeado expresado en porcentaje.	N	3	V
27	TOTAL DE CREDITOS MAXIMOS PARA CUENTAS DE PAGOS FIJOS E HIPOTECARIOS. Indica la suma de los importe de "Créditos Máximos" de las cuentas ACTIVAS de Pagos Fijos (I) e Hipotecario (M).	N	9	V
28	TOTAL DE SALDOS ACTUALES PARA CUENTAS DE PAGOS FIJOS E HIPOTECARIOS. Indica la suma de los importe de "Saldo Actual" de las cuentas ACTIVAS de Pagos Fijos (I) e Hipotecario (M).	N	10	V
29	TOTAL DE SALDOS VENCIDOS PARA CUENTAS DE PAGOS FIJOS E HIPOTECARIOS. Indica la suma de los importe de "Saldo Vencido" de las cuentas ACTIVAS de Pagos Fijos (I) e Hipotecario (M).	N	9	V



Segmento de Resumen del Informe Buró-RS (Cont.)

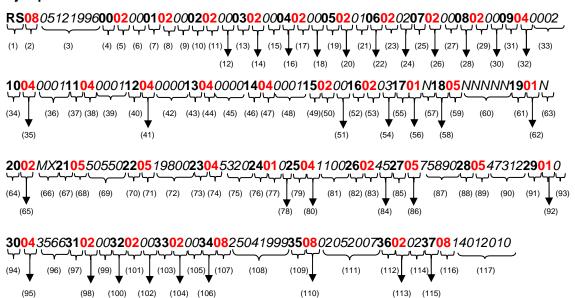
Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
30	TOTAL DE IMPORTE DE PAGO PARA CUENTAS DE PAGOS FIJOS E HIPOTECARIOS. Indica la suma de los importes de "Importe de Pago" de las cuentas ACTIVAS de	N	9	V
	Pagos Fijos (I) e Hipotecario (M).			
31	NUMERO DE CUENTAS CON MOP = 96 Número de Cuentas con MOP = 96 al momento de la consulta	N	2	F
32	NUMERO DE CUENTAS CON MOP = 97 Número de Cuentas con MOP = 97 al momento de la consulta	N	2	F
33	NUMERO DE CUENTAS CON MOP = 99 Número de Cuentas con MOP = 99 al momento de la consulta	N	2	F
34	FECHA DE APERTURA DE LA CUENTA MAS ANTIGUA Fecha de apertura de la cuenta más antigua.	N	8	F
35	FECHA DE APERTURA DE LA CUENTA MAS RECIENTE Fecha de apertura de la cuenta más reciente	N	8	F
36	NUMERO DE SOLICITUDES DEL INFORME BURÓ Número de consultas realizadas al expediente, no incluye la consulta actual.	N	2	F
37	FECHA DE LA CONSULTA MAS RECIENTE Indica la fecha más reciente en que se consultó el expediente del Cliente, no se incluye la consulta actual.	N	8	F
38	NUMERO DE CUENTAS EN DESPACHO DE COBRANZA O ADMINISTRADORA DE CARTERA. Número de cuentas que reportan Despachos de Cobranza o Administradoras de Cartera con KOB= YY.	N	2	F
39	FECHA DE APERTURA MAS RECIENTE DE UNA CUENTA EN DESPACHO DE COBRANZA O ADMINISTRADORA DE CARTERA Contiene la fecha de apertura de la cuenta más reciente que se encuentra en Despacho de Cobranza o Administradora de Cartera.	N	8	F
40	NUMERO DE SOLICITUDES DEL INFORME BURÓ REALIZADAS POR DESPACHOS DE COBRANZA O ADMINISTRADORA DE CARTERA Número de consultas realizadas por Despachos de Cobranza o Administradoras de Cartera al expediente del Cliente, no se incluye la consulta actual.	N	2	F



Segmento de Resumen del Informe Buró – RS (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Тіро	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
41	FECHA DE LA CONSULTA MAS RECIENTE REALIZADA POR UN DESPACHO DE COBRANZA O ADMINISTRADORA DE CARTERA Indica la fecha más reciente en que se consultó el expediente del Cliente realizada por un Despacho de Cobranza o Administradora de Cartera con KOB = YY, no se incluye la consulta actual.	N	8	F
Suma longitudes máximas de campos		20	1 Byte	es
Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos		172 Bytes		es
Total longitud máxima del segmento		373 Bytes		

Ejemplo:



- (1) Etiqueta o nombre del campo: RS Fecha de Integración en la Base de Datos
- (2) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 8 caracteres.
- (3) Dato del campo, en este caso: 05121996
- (4) Etiqueta o nombre del campo: 00 Número de Cuentas con MOP = 07
- (5) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (6) Dato del campo, en este caso: 00



- (7) Etiqueta o nombre del campo: 01 Número de Cuentas con MOP = 06
- (8) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (9) Dato del campo, en este caso: 00
- (10) Etiqueta o nombre del campo: 02 Número de Cuentas con MOP = 05
- (11) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (12) Dato del campo, en este caso: 00
- (13) Etiqueta o nombre del campo: 03 Número de Cuentas con MOP = 04
- (14) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (15) Dato del campo, en este caso: 00
- (16) Etiqueta o nombre del campo: 04 Número de Cuentas con MOP = 03
- (17) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (18) Dato del campo, en este caso: 00
- (19) Etiqueta o nombre del campo: 05 Número de Cuentas con MOP = 02
- (20) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (21) Dato del campo, en este caso: 00
- (22) Etiqueta o nombre del campo: 06 Número de Cuentas con MOP = 01
- (23) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (24) Dato del campo, en este caso: 02
- (25) Etiqueta o nombre del campo: 07 Número de Cuentas con MOP = 00
- (26) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (27) Dato del campo, en este caso: 00
- (28) Etiqueta o nombre del campo: 08 Número de Cuentas con MOP = UR
- (29) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (30) Dato del campo, en este caso: 00
- (31) Etiqueta o nombre del campo: 09 Número de Cuentas
- (32) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 4 caracteres
- (33) Dato del campo, en este caso: 0002
- (34) Etiqueta o nombre del campo: 10 Número de Cuentas de Pagos Fijos e Hipotecario
- (35) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 4 caracteres
- (36) Dato del campo, en este caso: 0001
- (37) Etiqueta o nombre del campo: 11 Número de Cuentas Revolventes y Sin Límite Pre-establecido
- (38) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 4 caracteres
- (39) Dato del campo, en este caso: 0001
- (40) Etiqueta o nombre del campo: 12 Número de Cuentas Cerradas
- (41) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 4 caracteres
- (42) Dato del campo, en este caso: 0000
- (43) Etiqueta o nombre del campo: 13 Número de Cuentas con Morosidad Actual
- (44) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 4 caracteres
- (45) Dato del campo, en este caso: 0001
- (46) Etiqueta o nombre del campo: 14 Número de Cuentas con Historial de Morosidad
- (47) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 4 caracteres

BURO DE CREDITO (TransUnion de México, S.A. SIC) INTL13 / CONSULTA Y RECEPCION DEL INFORME BURÓ MANUAL TECNICO / PERSONAS FÍSICAS



- (48) Dato del campo, en este caso: 0001
- (49) Etiqueta o nombre del campo: 15 Número de Cuentas en Aclaración
- (50) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (51) Dato del campo, en este caso: 00
- (52) Etiqueta o nombre del campo: 16 Número de solicitudes de Consulta
- (53) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (54) Dato del campo, en este caso: 03
- (55) Etiqueta o nombre del campo: 17 Nueva Dirección en los últimos 60 días
- (56) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracter
- (57) Dato del campo, en este caso: N
- (58) Etiqueta o nombre del campo: 18 Mensaje de Alerta
- (59) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres
- (60) Dato del campo, en este caso: NNNNN
- (61) Etiqueta o nombre del campo: 19 Declarativa
- (62) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracter
- (63) Dato del campo, en este caso: N
- (64) Etiqueta o nombre del campo: 20 Moneda del Crédito
- (65) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (66) Dato del campo, en este caso: MX
- (67) Etiqueta o nombre del campo: 21 Total de Créditos Máximos para cuentas Revolventes y Sin Límite Preestablecido
- (68) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres
- (69) Dato del campo, en este caso: 50550
- (70) Etiqueta o nombre del campo: 22 Total de Límites de Créditos para cuentas Revolventes y Sin Límite Preestablecido
- (71) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres
- (72) Dato del campo, en este caso: 19800
- (73) Etiqueta o nombre del campo: 23 Total de Saldos Actuales para cuentas Revolventes y Sin Límite Preestablecido
- (74) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 4 caracteres
- (75) Dato del campo, en este caso: 5320
- (76) Etiqueta o nombre del campo: 24 Total de Saldos Vencidos para cuentas Revolventes y Sin Límite Preestablecido
- (77) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracter
- (78) Dato del campo, en este caso: 0
- (79) Etiqueta o nombre del campo: 25 Total de Importe de Pago para cuentas Revolventes y Sin Límite Preestablecido
- (80) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 4 caracteres
- (81) Dato del campo, en este caso: 1100
- (82) Etiqueta o nombre del campo: 26 Porcentaje del Límite de Crédito utilizado para Cuentas Revolventes y Sin Límite Pre-establecido
- (83) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres

BURO DE CREDITO (TransUnion de México, S.A. SIC) INTL13 / CONSULTA Y RECEPCION DEL INFORME BURÓ MANUAL TECNICO / PERSONAS FÍSICAS



- (84) Dato del campo, en este caso: 45
- (85) Etiqueta o nombre del campo: 27 Total de Créditos Máximos para cuentas de Pagos Fijos e Hipotecarios
- (86) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres
- (87) Dato del campo, en este caso: 75890
- (88) Etiqueta o nombre del campo: 28 Total de Saldos Actuales para cuentas de Pagos Fijos e Hipotecarios
- (89) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres
- (90) Dato del campo, en este caso: 47312
- (91) Etiqueta o nombre del campo: 29 Total de Saldos Vencidos para cuentas de Pagos Fijos e Hipotecarios
- (92) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracter
- (93) Dato del campo, en este caso: 0
- (94) Etiqueta o nombre del campo: 30 Total Importe de Pago para cuentas de Pagos Fijos e Hipotecarios
- (95) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 4 caracteres
- (96) Dato del campo, en este caso: 3566
- (97) Etiqueta o nombre del campo: 31 Número de Cuentas con MOP = 96
- (98) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (99) Dato del campo, en este caso: 00
- (100) Etiqueta o nombre del campo: 32 Número de Cuentas con MOP = 97
- (101) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (102) Dato del campo, en este caso: 00
- (103) Etiqueta o nombre del campo: 33 Número de Cuentas con MOP = 99
- (104) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (105) Dato del campo, en este caso: 00
- (106) Etiqueta o nombre del campo: 34 Fecha de Apertura de la Cuenta más Antigua
- (107) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (108) Dato del campo, en este caso: 25041999
- (109) Etiqueta o nombre del campo: 35 Fecha de Apertura de la Cuenta más Reciente
- (110) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (111) Dato del campo, en este caso: 02052007
- (112) Etiqueta o nombre del campo: 36 Número de Solicitudes del Informe Buró
- (113) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (114) Dato del campo, en este caso: 02
- (115) Etiqueta o nombre del campo: 37 Fecha de la Consulta más Reciente
- (116) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (117) Dato del campo, en este caso: 14012010



Segmento de Hawk Alert - HI

Este Segmento se presenta solo si se adquirió el producto.

HAWK alerta de posibles acciones fraudulentas en el proceso de la solicitud del Informe Buró. Contiene el resumen de la información en el expediente del Cliente

HAWK HI (Hawk Inquiry) utiliza una base de datos donde los Usuarios han reportado datos (nombres, domicilios, teléfonos, cuentas) ligados a operaciones fraudulentas y genera mensajes de prevención en caso de existir coincidencia en los datos utilizados en la consulta para obtener el Informe Buró.

- Puede no presentarse aunque se haya adquirido el producto HAWK si no tiene coincidencia.
- Ocurre hasta 20 veces.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
	FECHA DE REPORTE			
	Fecha en que la que fue reportado el posible fraude en la base de datos de Hawk por un Usuario.			
н	El formato es DDMMAAAA:	N	8	F
	DD: número entre 01- 31			
	 MM: número entre 01-12 			
	■ AAAA: año			
00	CODIGO DE LA PREVENCION	N	3	F
00	Código para tipificar la prevención.	IN	3	Г
01	TIPO DE USUARIO	AN	16	V
"	Nombre genérico del Usuario que reportó el probable fraude.	AIN	10	V
	MENSAJE			
02	Descripción de la prevención.	AN	48	V
	Para conocer más detalle sobre los mensajes, consultar ANEXO 8 del presente manual	7	.0	•
Suma longitudes máximas de campos		7	5 Byte	s
Suma	Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos		16 Bytes	
Total	ongitud máxima del segmento	9	1 Byte	s



Segmento de Hawk Alert - HR

Este Segmento se presenta solo si se adquirió el producto.

HAWK alerta de posibles acciones fraudulentas en el proceso de la solicitud del Informe Buró. Contiene el resumen de la información en el expediente del Cliente

HAWK HR (Hawk Response) utiliza una base de datos donde las Instituciones han reportados datos (nombres, domicilios, teléfonos, cuentas) ligados a operaciones fraudulentas y genera mensajes de prevención en caso de existir coincidencia en los datos del Informe Buró.

- Puede no presentarse aunque se haya adquirido el producto HAWK si no tiene coincidencia.
- Ocurre hasta 20 veces.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
	FECHA DE REPORTE			
	Fecha en que la que fue reportado el posible fraude en la base de datos de Hawk por un Usuario.			
HR	El formato es DDMMAAAA:	N	8	F
	DD: número entre 01- 31			
	■ MM: número entre 01-12			
	AAAA: año			
00	CODIGO DE LA PREVENCION	N	3	F
00	Código para tipificar la prevención.	IN	3	Г
01	TIPO DE USUARIO	AN	16	V
01	Nombre genérico del Usuario que reportó el probable fraude.	AIN	10	V
	MENSAJE			
02	Descripción de la prevención.	AN	48	V
	Para conocer más detalle sobre los mensajes, consultar ANEXO 8 del presente manual	7	.0	
Suma longitudes máximas de campos		7	5 Byte	S
Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos		16 Bytes		
Total I	ongitud máxima del segmento	91 Bytes		



12,012 Bytes

Formato del Registro de Respuesta INTL 13

Segmento de Declarativa del Consumidor - CR

En este Segmento contiene la "**Declarativa**" del Cliente cuando no está conforme con el resultado de una "Impugnación" o "Reclamación" de una de sus cuentas o créditos reportadas por los Usuarios que integran su expediente.

El campo de Declarativa podrá contener declarativas generales o particulares por cada crédito.

Cuando se trate de una declarativa de un crédito en particular, esta se identificará con la etiqueta "CREDITO01", donde 01 es el número de secuencia correspondiente al órden en que esta listado el crédito en el Reporte.

Para limitar cada Declarativa, se incluiran los caracteres (##) al inicio del texto.

En caso de existir un número de declarativas que exceda la longitud del campo, se mostrarán siempre las más recientes y hasta el máximo de longitud disponible.

El Cliente solo puede integrar una "Declarativa".

Total longitud máxima del segmento

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable	
CR	TIPO DE SEGMENTO Indica la longitud en bytes o caracteres de la "Declarativa" del Cliente.	N	4	V	
00	DECLARATIVA DEL CLIENTE Si el Cliente no ésta conforme con el resultado de la reclamación podrá manifestar en un texto de no más de 1,000 palabras los argumentos que a su juicio considera incorrecta la información a su nombre reportada en el Informe Buró. Las declarativas se desplegaran de acuerdo con la secuencia de los créditos en el Reporte de Crédito. El nombre de la etiqueta es "00" y deberá ser seguido por nuevamente "00". La longitud máxima puede ser hasta de 12,000 bytes o caracteres. Fecha Productiva apartir del 01 de diciembre 2015	A/N	12,000	V	
Suma longitudes máximas de campos		12,004 Bytes			
Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos			8 Bytes		



Ejemplo Declarativa por expediente y por Crédito:

CR0400520000 ESTA ES UNA DECLARATIVA DE PRUEBA##CREDITO01 POR CADA CREDITO EL CONSUMIDOR PUEDE MANIFESTAR SU INCONFORMIDAD##CREDITO02CADA DECLARATIVA PUEDE CONTENER HASTA MIL PALABRAS##CREDITO03LAS DECLARATIVAS SE DESPLEGARAN DE ACUERDO CON LA SECUENCIA DE LOS CREDITOS EN EL REPORTE DE CREDITOES

Fecha Productiva apartir del 01 de diciembre 2015

Ejemplo de declarativa sólo de créditos:

CR04005200##CREDITO01POR CADA CREDITO EL CONSUMIDOR PUEDE MANIFESTAR SU INCONFORMIDAD##CREDITO02CADA DECLARATIVA PUEDE CONTENER HASTA MIL PALABRAS##CREDITO03LAS DECLARATIVAS SE DESPLEGARAN DE ACUERDO CON LA SECUENCIA DE LOS CREDITOS EN EL REPORTE DE CREDITOES

Fecha Productiva apartir del 01 de diciembre 2015



Segmento de BC Score - SC

Este Segmento se presenta solo si se adquirió el producto.

La información que se presenta en este segmento corresponde al dato de BC Score, cuya finalidad es indicar la probabilidad de pago del Cliente en los siguientes doce meses a partir de la fecha de consulta. El dato se convierte en una herramienta para el soporte a la toma de decisiones en cualquier etapa del ciclo de vida de la relación crediticia. A continuación se explican los datos que pueden presentarse al consultar el Informe Buró con BC Score.

BC Score siempre se presenta como un número positivo de hasta tres posiciones. Y viene acompañado de tres códigos de razón, cuyo propósito es exponer los elementos principales que sustentan el valor de Score obtenido.

Ocurre hasta 15 veces, dependerá del número de Scores que ofrezca BURO DE CREDITO.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable			
sc	NOMBRE DEL SCORE Indica el nombre del Score que se solicitó.	AN	30	٧			
00	CODIGO DEL SCORE Indica el código asignado al Score que se solicitó. Puede ser: 504 Informe Buró con Indice de Capacidad Crediticia (ICC) 507 Informe Buró con BC-Score recalibrado (2008) Si la "Clave del Producto Requerido" en la solicitud es 004, se responderá con 2 segmentos SC de SCORE: 1) Score 504 (para el cálculo de del ICC), 2) Score 507. Para conocer los códigos de razón consultar el ANEXO 6 del presente manual.	N	3	F			
01	VALOR DEL SCORE Indica la calificación del Score solicitado (número positivo) En caso de no poder calcularse el Score, se indica el código de exclusión (valor negativo) para explicar la causa por la cual no se pudo calcular el Score.	N	4	V			
02	CODIGO DE RAZON Indica la primera razón por la cual no obtiene la calificación más alta.	N	3	٧			
03	CODIGO DE RAZON Indica la segunda razón por la cual no obtiene la calificación más alta.	N	3	٧			
04	CODIGO DE RAZON Indica la tercera razón por la cual no obtiene la calificación más alta.	N	3	V			
06	CODIGO DE ERROR Se indica el código de error en caso de que exista. Si existe un código de error, no se presentarán los campos 01, 02, 03 y 04.	N	2	V			
Suma longitudes máximas de campos		46 Bytes					
Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos		24 Bytes					
Total longitud máxima del segmento		70 Bytes					



Optimiza (para Reporte de Crédito)

Este producto ha sido desarrollado principalmente para las areas de Negocio como Otorgamiento de crédito, Riesgo de Crédito y Operaciones, ya que facilita la evaluación del riesgo crediticio, garantizando que a través de un punto de corte de Score, se puedan perfilar fácilmente los candidatos al Otorgamiento de Crédito, mediante la consulta del Reporte de Crédito.

Está basado en el modelo probabilístico de BC Score, el cual resume el comportamiento crediticio de un cliente en una puntuación mínima de 400 puntos y máxima de 850 puntos; a menor BC Score mayor es la probabilidad de impago del cliente y a mayor BC Score menor es la probabilidad de incumplimiento del mismo.

Los Beneficios de Optimiza son:

- Los Usuarios establece un punto de corte (Cut Off) con la utilización del BC Score
- Optimiza aplica dicho punto de corte entregando al usuarios solamente aquellos reportes de crédito que superen el punto de corte.
- Disponible en versiones INTL-Lote (Batch)

Para poder ejecutar las reglas que son configurables de acuerdo a la necesidad de cada Usuario Otorgante de Crédito es necesario adicionar el privilegio del producto **Optimiza** a la clave de consulta de Reporte de Crédito, el cual debera solicitar a su Ejectivo Comercial.

La información que se presenta en las consultas que superen el punto de corte será la misma que se preseta en la cadena de respuesta de Reporte de Crédito.

Ejemplos:

- 1. Si el Score configurado para que entregue Reporte de Crédito es Mayor o igual al punto de corte
 - a. El sistema devolverá la cadena de respuesta del Reporte de Crédito.
 - b. La respuesta contendrá el valor de Score de acuerdo con la petición.

SC08BC SCORE0003<u>007</u>0104<u>0731</u>020221030224040209 ES051099400097723941940102**

2. Score Menor al punto de corte:

SC08BC SCORE0003<u>007</u>0104<u>0009</u>02024403032050403100ES051099400097723941940102**

3. No entrega Reporte de Crédito y devuelve en la cadena de error el mensaje o valor de Score

ERRRUR25 P004SP01 **1808SC000561**ES050007300097723939150102**

En esta cadena en la etiqueta 18 devolverá un mensaje, donde indica que el valor obtenido del Score no fue satisfactorio, de acuerdo con los créditos registrados en el expediente, o bien devolvera el valor se score si asi es requerido por el Otorgante de Crédito.

Consideraciones:

para la emisión y No emisión del Reporte de Crédito, de acuerdo a los criterios de cada Institución participante. (Línea de Corte SCORE), es importante definir tipos de Mensaje para cuando esta línea de corte no se cumpla.



Segmento de SINTETIZA - CL

El Segmento CL contiene el resultado de la ejecución de Sintetiza sobre el expediente consultado:

 El número máximo de ocurrencias pueden ser con un máximo de 99 características por cada plantilla.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
CL	Plantilla Solicitada	N	10	F
00	Identificador de Característica en Plantilla Contiene el identificador asignado a la característica en la plantilla	N	10	V
01	Número de Característica Corresponde al número de la característica de acuerdo al catálogo del Anexo 12	N	10	٧
02	Valor de la Característica Se refiere al valor de la característica		10	V
03	Código de error Únicamente se presenta cuando ocurrió un error al calcular las características. En este caso el segmento CL se presenta una sola vez y no se presentará de la etiqueta 01 a 02. Los valores de este campo son los siguientes 1 – "Servicio de características no disponible" 2 – "Solicitud de características inválida" 3 – "Error en cálculo de características"	Ν	2	V

Suma longitudes máximas de campos	42 Bytes
Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos	10 Bytes
Total longitud máxima del segmento	52 Bytes



Ejemplo:

INTL11NUMEROREFERENCIAOPERADOR MX0000BC1234567810PN07TARJETA0007ABIERTA0204CASO0306CUATRO0408150519500510TAAC5005 150802<u>MX</u>090121101<u>F</u>1201<u>MPA</u>13<u>SERVIDOR 2000</u>0006<u>CENTRO</u>0210<u>CUAUHTEMOC</u>0312<u>CD DE</u> MEXICO0402DF0505060001001H120830092004TL08300920040205BANC00501I0601R0702CC0802N\$1 $\overline{101212038201308150120041408300820041508150620041708300920041801}\underline{m}2105\overline{14850}\underline{22057597}+$ $230\overline{5}1200\overline{024}0102\overline{60201270}8111\overline{11100280}8010\overline{82004290}8010\overline{12004310}3008\overline{3}802-$ 1TL08300920040205BANCO0501I0601R0702CC0802N\$1101Z1201O13083003198014083004200O1608 11112808010820042908011219973002CZ3103084420801012001TL08300920040216TIENDA COMERCIAL 0501 10601 R0702 CC 0802 N\$1101 Z1204 1050 1308 2511 1999 1408 3008 2004 1508 1507 2004 17 $\overline{0830092004}180\overline{1}\underline{m}210\overline{5}2285\overline{02}2061\overline{28}50+2\overline{3}0545\overline{000}24010\overline{25}01226\overline{0}2012\overline{72411111}1111\overline{11}\underline{11}\underline{11}\underline{11}1111$ $\underline{\textbf{11111}} 2808\underline{\textbf{01082004}} 2908\underline{\textbf{01121999}} 3103\underline{\textbf{057}} 3202\underline{\textbf{02}} 3601\underline{\textbf{0}} 3708\underline{\textbf{01062000}} 3802\underline{\textbf{02}}\underline{\textbf{1Q}} 08\underline{\textbf{25102004}} 0205B$ ANCO0402MI0601007011TQ08261020040205BANCO0402MI0601007011RS08300920040002000102000 $20200030200040200050\overline{2000602030702000802000904000310040000\overline{110}4000312040001130400001}$ 02112004380200390800000004002004108000000000<mark>HI</mark>08**03092009**0003**001**0116**BURO DE CREDITO** 0248VER MENSAJES DE COINCIDENCIA POR REP. DE CREDITO CT 02150001101019020523432CT 021500011010210020820100203ES 050135400090989122630102*

En donde:



- (1) Etiqueta o nombre del Segmento: CL Tipo de Segmento
- (2) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres.
- (3) Plantilla solicitada, en este caso: 15
- (4) Etiqueta o nombre del campo: 00 Identificador de Característica en Plantilla
- (5) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracteres
- (6) Dato del campo, en este caso: 1
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 01 Número de característica
- (8) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracteres
- (9) Dato del campo, en este caso: 9
- (10) Etiqueta o nombre del campo: 02 Valor de la característica
- (11) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres
- (12) Dato del campo, en este caso: 23432

La etiqueta CL se repetirá en base a el número de característica(s) enviada(s) en la plantilla.

- (13) Etiqueta o nombre del Segmento: CL Tipo de Segmento
- (14) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres.
- (15) Plantilla solicitada, en este caso: 15
- (16) Etiqueta o nombre del campo: 00 Identificador de Característica en Plantilla
- (17) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracteres
- (18) Dato del campo, en este caso: 1

BURO DE CREDITO (TransUnion de México, S.A. SIC) INTL13 / CONSULTA Y RECEPCION DEL INFORME BURÓ MANUAL TECNICO / PERSONAS FÍSICAS



- (19) Etiqueta o nombre del campo: 01 Número de característica
- (20) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (21) Dato del campo, en este caso: 10
- (22) Etiqueta o nombre del campo: 02 Valor de la característica
- (23) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 8 caracteres
- (24) Dato del campo, en este caso: 20100203



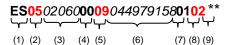
Segmento de FIN del Informe Buró - ES

Es el Segmento final del Registro del Informe Buró.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo		Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
ES	LONGITUD DE TRANSMISION Indica la longitud en bytes o caracteres del Registro de Respuesta, incluye este segmento.	Z	6	V
00	NUMERO DE CONTROL DE LA CONSULTA Indica el número de control de la Consulta asignado por BURO DE CREDITO. Fecha Productiva apartir del 30 de noviembre 2015.	N	99	V
01	FIN DEL REGISTRO DE RESPUESTA Contiene los caracteres **	AN	2	F

Suma longitudes máximas de campos	107 Bytes
Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos 16 B	
Total longitud máxima del segmento	123 Bytes

Ejemplo:



- (1) Etiqueta o nombre del Segmento: ES Longitud de Transmisión
- (2) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres.
- (3) Dato del campo, en este caso: 02060
- (4) Etiqueta o nombre del campo: 00 Número de Control de la Consulta
- (5) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 9 caracteres
- (6) Dato del campo, en este caso: 044979158
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 01 Fin del Registro de Respuesta
- (8) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (9) Dato del campo, en este caso: **



Descripción del Archivo de Respuesta de INTL 13- ERROR

Cuando el sistema de Buró de Crédito detecta un problema durante el proceso de consulta, no será posible dar como respuesta el Informe Buró, en este caso se responderá con el **Registro de Error.**

Este Registro de Error se presentará en lugar del Registro de Respuesta que contiene el Informe Buró.

El formato del Registro de Error del **Formato INTL 13**, está constituido hasta por **4 SEGMENTOS** o partes para facilitar su lectura y manipulación.

Identificación o ID del Segmento	Segmento	Número de veces que se puede presentar
ERRR	Inicio de registro de Error	1 vez
UR	Referencia de error del Usuario	1 vez
AR	Referencia de error de Autenticación	1 vez
ES	Fin del registro	1 vez

Los segmentos UR y AR, se presentarán de acuerdo al tipo de error que el sistema de Buró de Crédito haya detectado.



Segmento de Inicio - ERRR

Este Segmento es el inicio del Registro, independientemente del tipo de error que el sistema haya encontrado.

Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
ETIQUETA DEL SEGMENTO	Α	4	F
Se reportan las letras ERRR.	,,	·	·
Total longitud máxima del segmento		4 Bytes	



Segmento de Referencia de Error del Usuario - UR

Este Segmento se presenta cuando el sistema de Buró de Crédito detecta error(es) en el registro de la Consulta que elaboró el Usuario, identificando la(s) razón(es) por las cuales no es posible presentar el Informe Buró.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo		Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
UR	NUMERO DE REFERENCIA DEL OPERADOR Indica el valor proporcionado por el Usuario en el campo "Número de Referencia del Operador" del Segmento de "Encabezado o Inicio" del Registro de Consulta. Puede reportarse blancos, si así lo indicó el Usuario.		25	F
00	SOLICITUD DEL CLIENTE ERRONEA Este valor se reporta solamente a Usuarios LU6.2. (CPU SNA). Contiene el valor enviado en las posiciones 1-4 dentro del Registro de Consulta en el Segmento de Encabezado, si este campo es erróneo.	AN	4	F
01	VERSION PROPORCIONADA ERRONEA Contiene el valor enviado en las posiciones 5-6 dentro del Registro de Consulta en el Segmento de Encabezado, si este campo es erróneo.		2	F
02	PRODUCTO SOLICITADO ERRONEO Contiene el valor enviado en las posiciones 32-34 dentro del Registro de Consulta en el Segmento de Encabezado, si este campo es erróneo.		3	F
03	CLAVE DE USUARIO O CONTRASEÑA DE ACCESO ERRONEA Contiene el valor enviado en las posiciones 41-54 dentro del Registro de Consulta en el Segmento de Encabezado, si este campo es erróneo.	e Consulta AN		V
04	SEGMENTO REQUERIDO NO PROPORCIONADO Contiene la ETIQUETA del segmento que es Requerido y que no fue proporcionado en el Registro de Consulta. Si hay más de un segmento Requerido que no se proporcionó, solo se indica el primero no encontrado.	А	2	V
05	ULTIMA INFORMACION VALIDA DEL CLIENTE Puede contener: La etiqueta del Segmento del último campo reportado correctamente. La etiqueta del último campo que fue correctamente procesado en ese segmento. La longitud del último campo que fue correctamente procesado en ese segmento. Ejemplo, si el campo contiene PA0404 indica el segmento de "Dirección", campo de "Estado" con longitud de 4 bytes o caracteres, fue el último campo que pudo procesar el sistema.	AN	6	F



Segmento de Referencia de Error del Usuario - UR (Cont.)

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo		Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
06	INFORMACION ERRONEA PARA CONSULTA Puede contener: La etiqueta del Segmento La longitud del campo Además de 40 bytes de información del campo que ocasionó el rechazo. Puede aparecer hasta 5 veces.	AN	46	V
07	VALOR ERRONEO EN UN CAMPO RELACIONADO Puede contener: La etiqueta del Segmento La etiqueta del campo La longitud del campo La información de hasta 40 bytes del campo que fue rechazado debido a un valor inconsistente con el contenido de otro campo. También se proporcionan los mismos datos para el campo relacionado que provocó el rechazo. Este campo se regresará si por ejemplo, el valor de la Clave de estado es erróneo debido al valor en el campo del Código Postal.	AN	92	V
11	EROR EN EL SISTEMA DE BURO DE CREDITO En caso de existir un problema con el Sistema de BURO DE CREDITO, se presentará la letra "Y".	А	1	F
12	ETIQUETA DE SEGMENTO ERRONEA Puede contener: La etiqueta del Segmento errónea Longitud de la etiqueta errónea	А	2	F
13	 ORDEN ERRONEO DEL SEGMENTO Contiene la etiqueta del último segmento que fue procesado correctamente, Seguido por la etiqueta del primer segmento enviado en desorden. El sistema dejará de procesar la información y regresará un Registro de Error después de que encuentra un segmento que está en desorden. 	А	4	F
14	NUMERO ERRONEO DE SEGMENTOS Puede contener la etiqueta del Segmento que se envió en varias ocasiones.	Α	2	F



Segmento de Referencia de Error del Usuario - UR (Cont.)

Nombre y Descripción del Campo		Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
FALTA CAMPO REQUERIDO			
Puede contener:			
 La etiqueta del Segmento donde se encuentra el campo requerido que no se reportó en el Registro de Consulta. 	AN	4	F
 La etiqueta del campo requerido que no se reportó en el Registro de Consulta. 			
Puede incluirse hasta 5 veces.			
EXPEDIENTE BLOQUEADO PARA CONSULTA (Bloqueado a petición del Consumidor)			
En caso de que el expediente se encuentre Bloqueado, se presentará la letra "Y".			
Ejemplo:			
UR25REFERENCIA DEL OPERADOR <u>20</u> 01Y	Α	1	F
NOMBRE DEL SEGMENTO LONG. REFERENCIA OPERADOR ETIQUETA LONG. VALOR UR 25 5118394734567890213459087 20 01 Y			
	FALTA CAMPO REQUERIDO Puede contener: • La etiqueta del Segmento donde se encuentra el campo requerido que no se reportó en el Registro de Consulta. • La etiqueta del campo requerido que no se reportó en el Registro de Consulta. Puede incluirse hasta 5 veces. EXPEDIENTE BLOQUEADO PARA CONSULTA (Bloqueado a petición del Consumidor) En caso de que el expediente se encuentre Bloqueado, se presentará la letra "Y". Ejemplo: UR25REFERENCIA DEL OPERADOR2001Y	FALTA CAMPO REQUERIDO Puede contener: • La etiqueta del Segmento donde se encuentra el campo requerido que no se reportó en el Registro de Consulta. • La etiqueta del campo requerido que no se reportó en el Registro de Consulta. Puede incluirse hasta 5 veces. EXPEDIENTE BLOQUEADO PARA CONSULTA (Bloqueado a petición del Consumidor) En caso de que el expediente se encuentre Bloqueado, se presentará la letra "Y". Ejemplo: UR25REFERENCIA DEL OPERADOR 2001Y A NOMBRE DEL LONG. REFERENCIA OPERADOR ETIQUETA LONG. VALOR	FALTA CAMPO REQUERIDO Puede contener: • La etiqueta del Segmento donde se encuentra el campo requerido que no se reportó en el Registro de Consulta. • La etiqueta del campo requerido que no se reportó en el Registro de Consulta. Puede incluirse hasta 5 veces. EXPEDIENTE BLOQUEADO PARA CONSULTA (Bloqueado a petición del Consumidor) En caso de que el expediente se encuentre Bloqueado, se presentará la letra "Y". Ejemplo: UR25REFERENCIA DEL OPERADOR 2001Y A 1 NOMBRE DEL LONG. REFERENCIA OPERADOR ETIQUETA LONG. VALOR

Suma longitudes máximas de campos	208 Bytes
Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos	58 Bytes
Total longitud máxima del segmento	266 Bytes



Segmento de Error para Autenticación - AUTENTICADOR - AR

Si se contrató el producto "**AUTENTICADOR**" y en caso de que el sistema haya encontrado errores en la solicitud de la autenticación, el sistema da respuesta a través de este Segmento que describe la causa por la cual no es posible presentar en el Registro de Respuesta el resultado del proceso de Autenticación.

ia dual no de posicio predeniari en el riogistro de respuesta el redundad del prodece de rialonitodoloni.				
Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo		Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
	NUMERO DE REFERENCIA DEL OPERADOR			
AR	Indica el valor proporcionado por el Usuario en el campo "Número de Referencia del Operador" del Segmento de "Encabezado o Inicio" del Registro de Consulta.	AN	25	F
	Puede reportarse blancos, si así lo indicó el Usuario.			
	SUJETO NO AUTENTICADO			
00	En caso de que los datos proporcionados no coincidan con la información del Sistema de BC, se presenta la leyenda NO AUTENTICADO.	AN	14	F
	CLAVE DE USUARIO O CONTRASEÑA DE ACCESO ERRONEA			
03	Contiene el valor enviado en las posiciones 41-54 dentro del Registro de Consulta en el Segmento de Encabezado, si este campo es erróneo.	AN	14	V
	EROR EN EL SISTEMA DE BURO DE CREDITO			
11	En caso de existir un problema con el Sistema de BURO DE CREDITO, se presentará la letra "Y".		1	F
	ETIQUETA DE SEGMENTO ERRONEA			
40	Puede contener:			_
12	La etiqueta del Segmento errónea	Α	2	F
	 Longitud de la etiqueta errónea 			
	FALTA CAMPO REQUERIDO			
	Puede contener:			
16	 La etiqueta del Segmento donde se encuentra el campo requerido que no se reportó en el Registro de Consulta. 	AN	4	F
	 La etiqueta del campo requerido que no se reportó en el Registro de Consulta. 			
	Puede incluirse hasta 5 veces.			
	EXPEDIENTE BLOQUEADO (Bloqueado para Consulta a petición del Consumidor)			
18	En caso de que el expediente se encuentre Bloqueado, se presentará la leyenda EXPEDIENTE BLOQUEADO.	AN	20	F
	El mensaje aplica, cuando se solicite generación de Reporte de Crédito.			
Suma longitudes máximas de campos			30 Bytes	\$
Suma	Suma de longitudes de etiquetas y tamaño de datos		28 Bytes	3
Total longitud máxima del segmento		108 Bytes		



Ejemplo de SUJETO NO AUTENTICADO:



ES05000660002** (8) (9) (10) (11)(12)(13)

(1) - Etiqueta o nombre del Segmento: ERRR

(2) - Etiqueta o nombre del Segmento: AR

(3) - Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 25 caracteres.

(4) - Dato del campo, en este caso: Número de Referencia del Operador

(5) - Etiqueta o nombre del campo: 00 - Sujeto no Autenticado

(6) - Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 14 caracteres

(7) - Dato del campo, en este caso: No Autenticado

(8) - Etiqueta o nombre del Segmento: ES

(9) - Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres

(10) - Dato del campo, en este caso: 00066

(11) - Etiqueta o nombre del campo: 00

(12) - Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres

(13) - Dato del campo, en este caso: **

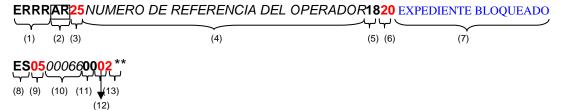
Ejemplo de ERROR EN E L SISTEMA DE BURO DE CREDITO:



- (1) Etiqueta o nombre del Segmento: ERRR
- (2) Etiqueta o nombre del Segmento: AR
- (3) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 25 caracteres.
- (4) Dato del campo, en este caso: Número de Referencia del Operador
- (5) Etiqueta o nombre del campo: 11 error en el Sistema de Buró de Crédito
- (6) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 1 caracteres
- (7) Dato del campo, en este caso: Y
- (8) Etiqueta o nombre del Segmento: ES
- (9) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres
- (10) Dato del campo, en este caso: 00066
- (11) Etiqueta o nombre del campo: 00
- (12) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (13) Dato del campo, en este caso: **



Ejemplo de EXPEDIENTE BLOQUEDO:



- (1) Etiqueta o nombre del Segmento: ERRR
- (2) Etiqueta o nombre del Segmento: AR
- (3) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 25 caracteres.
- (4) Dato del campo, en este caso: Número de Referencia del Operador
- (5) Etiqueta o nombre del campo: 18 EXPEDIENTE BLOQUEADO
- (6) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 20 caracteres
- (7) Dato del campo, en este caso: EXPEDIENTE BLOQUEADO
- (8) Etiqueta o nombre del Segmento: ES
- (9) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 5 caracteres
- (10) Dato del campo, en este caso: 00066
- (11) Etiqueta o nombre del campo: 00
- (12) Número de caracteres, incluyendo espacios en blanco que contiene el dato, en este caso tiene 2 caracteres
- (13) Dato del campo, en este caso: **



Anexos



Anexo 1 - Códigos de Tipo de Negocio o KOB del Usuario

El siguiente catálogo describe los códigos de Tipo de Negocio del Usuario o KOB (Kind of Business), el cual es requerido para construir la Clave del Usuario o Member Code.

Código	Descripción	Nombre Genérico
AA	Automotriz	AUTOMOTRIZ
AF	Compañía de Financiamiento Automotriz	AUTOMOTRIZ
AG	Compañía Agropecuaria	AGROPECUARIO
AM	Otros vehículos automotores	OTROS VEHICULOS
ВА	Financiamiento Bancario de Autos	BANCO
BB	Banco	BANCO
ВС	Tarjeta de Crédito Bancaria	BANCO
BD	Fianza	FIANZAS
BE	Crédito Bancario para PFAE	CRED BANCO PFAE
ВН	Préstamo tipo ""Home Equity""	BANCO
ВМ	Préstamo Hipotecario Bancario	BANCO
BP	Procesador de Datos Bancario	PROCESADOR
BY	Línea de Crédito Bancaria	BANCO
СС	Tienda de Ropa	TIENDA COMERCIAL
CE	Crédito NO bancario para PFAE	CREDITO PFAE
со	Identificación de Consultas derivadas de un Producto para Consumidor Final.	CONSULTA MI BURO (Entra en operación a partir de la 2a quincena de mayo de 2015).
CR	Consumidor Final	CONSUMIDOR FINAL
DM	Ventas por Correo	TIENDA COMERCIAL
DS	Tienda Departamental	TIENDA COMERCIAL
ED	Educación	EDUCACION
FE	Crédito Financiero NO bancario para PFAE	CRED FINAN PFAE
FF	Compañía de Préstamos Personales	FINANCIERA
FT	Factoraje	FACTORAJE
G	Tienda de Abarrotes	TIENDA COMERCIAL
HG	Hipotecario de Gobierno	HIPOTECAGOBIERNO
НН	Mercancía para Hogar/Oficina	TIENDA COMERCIAL
II	Seguros	SEGURO
KK	Contratista o subcontratista	SERVS. GRALES.
LL	Ferretería / Madereria	TIENDA COMERCIAL



Anexo 1 - Códigos de Tipo de Negocio o KOB del Usuario (Cont.)

Código	Descripción	Nombre Genérico
LS	Arrendamiento	ARRENDAMIENTO
MC	Cooperativa	COOPERATIVA
МІ	Sector Microfinanciero	MICROFINANCIERA
ММ	Servicios Médicos /Salud	SERVICIO MEDICO
MS	Préstamos personales sector Microfinanciero	MIC CREDITO PERS
NN	Compañía de Viajes/Entretenimiento	CIA Q' OTORGA
00	Empresa Petrolera	COMP PETROLERA
РВ	Editorial	EDITORIAL
QM	Préstamo Hipotecario no Bancario	HIPOTECARIA
QU Unión de Crédito		UNION DE CREDITO
RR Bienes Raíces		BIENES RAICES
SF Servicios Fiduciarios		SERV FIDUCIARIOS
SI Sociedad de Información Crediticia		SIC
SS	Artículos Deportivos	TIENDA COMERCIAL
TF	Fondos y Fideicomisos	FONDOS Y FIDEIC
UT	Compañía de Teléfonos	COMUNICACIONES
UU	Servicios (agua, luz, gas)	SERVICIOS
vv	Gobierno	GUBERNAMENTALES
YY	Despacho de Cobranza	COBRANZA
ZM	Prueba del Usuario	PRUEBA OTORGANTE
ZT	Prueba del Buró de Crédito	PRUEBAS BC



Anexo 2 – Códigos de Tipo de Contrato o Producto

El siguiente catálogo describe los códigos de Tipo de Contrato o Producto.

Las claves que tienen las letras (PFAE), solo pueden ser usadas para Cuentas o Créditos de "Personas Físicas con Actividad Empresarial".

Código	Descripción
AF	Aparatos /Muebles
AG	Agropecuario (PFAE)
AL	Arrendamiento Automotriz
AP	Aviación
AU	Compra de Automóvil
BD	Fianza
ВТ	Bote / Lancha
СС	Tarjeta de Crédito
CE	Cartas de Crédito (PFAE)
CF	Crédito fiscal
CL	Línea de Crédito
со	Consolidación
cs	Crédito Simple (PFAE)
СТ	Con Colateral (PFAE)
DE	Descuentos (PFAE)
EQ	Equipo
FI	Fideicomiso (PFAE)
FT	Factoraje
НА	Habilitación o Avío (PFAE)
HE	Préstamo tipo "Home Equity"
н	Mejoras a la casa
LS	Arrendamiento
LR	Línea de Crédito Reinstalable
МІ	Otros

Código	Descripción	
OA	Otros adeudos vencidos (PFAE)	
PA	Préstamo para Personas Físicas con Actividad Empresarial (PFAE)	
PB	Editorial	
PG	PGUE - Préstamo como garantía de unidades industriales para PFAE	
PL	Préstamo personal	
PN	Préstamo de nómina	
PQ	Quirografario (PFAE)	
PR	Prendario (PFAE)	
PS	Pago de Servicios	
RC	Reestructurado (PFAE)	
RD	Redescuento (PFAE)	
RE	Bienes Raíces	
RF	Refaccionario (PFAE)	
RN	Renovado (PFAE)	
RV	Vehículo Recreativo	
sc	Tarjeta garantizada	
SE	Préstamo garantizado	
SG	Seguros	
SM	Segunda hipoteca	
ST	Préstamo para estudiante	
TE	Tarjeta de Crédito Empresarial	
UK	Desconocido	
US	Préstamo no garantizado	



Anexo 3 - Clasificación de Puntualidad de Pago - MOP

Las Claves de "Clasificación de Puntualidad de Pago – MOP", indica el tiempo transcurrido desde que el Cliente debió haber cumplido con el compromiso de pago acordado con el Usuario.

La siguiente tabla describe los códigos de "Puntualidad de pago o MOP" (Manner of Payment).

Código	Descripción		
UR	Cuenta sin información. La Cuenta o Crédito no tuvo actividad. No tuvo movimientos de compra o pago. Los saldos son igual a cero. Principalmente para cuentas revolventes que no tienen saldos pendientes y no tuvieron actividad de compra o pago en el período.		
00	Muy reciente para ser calificada. La Cuenta o Crédito es de recién apertura y aún no tiene actividad o movimientos en máximo 3 meses. Si tiene mas de 3 meses sin actividad desde su apertura, usar el MOP=UR.		
01	Cuenta al corriente, 0 días de atraso de su fecha límite de pago (1 a 29 días transcurridos de su fecha de facturación)		
02	Cuenta con atraso de 1 a 29 días de su fecha límite de pago (30 a 59 días transcurridos de su fecha de corte o facturación).		
03	Cuenta con atraso de 30 a 59 días de su fecha límite de pago (60 a 89 días transcurridos de su fecha de corte o facturación).		
04	Cuenta con atraso de 60 a 89 días de su fecha límite de pago (90 a 119 días transcurridos de su fecha de corte o facturación).		
05	Cuenta con atraso de 90 a 119 días de su fecha límite de pago (120 a 149 días transcurridos de su fecha de corte o facturación).		
06	Cuenta con atraso de 120 a 149 días de su fecha límite de pago (150 hasta 180 días transcurridos de su fecha de corte o facturación).		
07	Cuenta con atraso de 150 días hasta 12 meses de su fecha límite de pago (181 días a 12 meses transcurridos de su fecha de corte o facturación).		
96	Cuenta con atraso de más de 12 meses de su fecha de pago y corte o facturación.		
97	Cuenta con deuda parcial o total sin recuperar.		
99	Fraude cometido por el Cliente		



Anexo 4 – Histórico de Pagos

El "Histórico de Pago" se conforma con cada uno de los códigos de "Puntualidad de pago o MOPs" que se reportan mes tras mes. Se presentan los 24 últimos meses reportados.

Las Claves del "Histórico de Pagos", indica el tiempo que transcurrió desde que el Cliente debió haber cumplido con el compromiso de pago acordado con el Usuario.

La siguiente tabla describe los códigos de "Histórico de Pagos".

Código	Descripción	
D	Información anulada a solicitud del Usuario.	
U	Cuenta sin información. La Cuenta o Crédito no tuvo actividad.	
-	Período no reportado por el Usuario.	
0	Muy reciente para ser calificada. La Cuenta o Crédito es de recién apertura y aún no tiene actividad o movimientos.	
1	Cuenta al corriente, 0 días de atraso de su fecha límite de pago (1 a 29 días transcurridos de su fecha de facturación)	
2	Cuenta con atraso de 1 a 29 días de su fecha límite de pago (30 a 59 días transcurridos de su fecha de corte o facturación).	
3	Cuenta con atraso de 30 a 59 días de su fecha límite de pago (60 a 89 días transcurridos de su fecha de corte o facturación).	
4	Cuenta con atraso de 60 a 89 días de su fecha límite de pago (90 a 119 días transcurridos de su fecha de corte o facturación).	
5	Cuenta con atraso de 90 a 119 días de su fecha límite de pago (120 a 149 días transcurridos de su fecha de corte o facturación).	
6	Cuenta con atraso de 120 a 149 días de su fecha límite de pago (150 hasta 180 días transcurridos de su fecha de corte o facturación).	
7	Cuenta con atraso de 150 días hasta 12 meses de su fecha límite de pago (181 días a 12 meses transcurridos de su fecha de corte o facturación).	
9	Corresponde a MOP = 96 ó 97 ó 99.	
Espacio en Blanco	Periodo eliminado en razón de aplicación de la Ley para Regular a las Sociedad de Información Crediticia.	



Anexo 5 - Claves de Observación

Las "Claves de Observación" indican el status de la Cuenta o Crédito al momento de ser reportado a Buró de Crédito.

Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
AD	Cuenta o monto en aclaración directamente con el Usuario	Todos	La cuenta o monto del crédito, se encuentra en aclaración directamente con el Usuario por solicitud del Cliente.
			El Usuario vendió su cartera al corriente o a un tercero Usuario de una Sociedad de Información Crediticia.
			La venta obedece a decisiones de inversión por parte del Usuario y no por una experiencia desfavorable con el Cliente.
CA	Cuenta al corriente vendida o cedida a un Usuario de una Sociedad de	Todos	Se deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona o institución a la que se haya vendido o cedido la cartera así como la fecha en que se celebró la cesión o venta.
	Información Crediticia.		La actualización de la información que envíe el Usuario adquirente o cesionario a las Sociedades de Información Crediticia, respecto de las cuentas o créditos vendidos o cedidos, deberá efectuarse con el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión (Art. 27 Bis de la Ley para las SIC's).
		Todos	Crédito cerrado a solicitud del Cliente o por decisión del Usuario.
СС	Cuenta cancelada o cerrada		La cuenta debe reportarse con fecha de cierre y a partir de esa fecha, deja de existir relación jurídica con el Cliente, por lo tanto deja de reportarse a la Sociedad de Información Crediticia.
	Disminución del monto a pagar debido a un acuerdo con la Institución y ajuste al plan de pagos.	Hipotecario	El crédito cuenta con un convenio que disminuye su factor de pago.
CD			Sólo aplica reportarla para KOB "HG" (Hipotecario de Gobierno).
			LA CLAVE QUEDA ACTIVA PARA REPORTARSE A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
CL	Cuenta en cobranza pagada totalmente, sin causar quebranto	Todos	Crédito enviado a cobranza pero actualmente ya está pagado en su totalidad.
	Crédito en controversia	Todos	Se considerará que un crédito está en controversia cuando exista incertidumbre jurídica sobre la propiedad de los derechos de cobro derivados del mismo, sin importar si el acreditado es persona moral o física.
со			El crédito en controversia puede estar asociado a diferentes registros reportados por distintos Usuarios, por lo que los historiales de crédito pueden no reflejar con precisión el comportamiento de pago del acreditado. Es necesario que el Usuario analice de manera conjunta los historiales crediticios de dichos registros, considerando para cada período el mejor comportamiento de pago exhibido.
			Se recomienda al acreditado acudir a la autoridad correspondiente (CONDUSEF / PROFECO) para recibir mayor orientación al respecto.



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
cv	Cuenta que no está al corriente vendida o cedida a un Usuario de Buró de Crédito	Todos	El Usuario vendió su cartera con problemas de pago a un tercero Usuario de la Sociedad de Información Crediticia. El Usuario deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona o institución a la que se haya vendido o cedido la cartera así como la fecha en que se celebró la cesión o venta. La actualización de la información que envíe el Usuario adquiriente o cesionario a las Sociedades respecto de los créditos vendidos o cedidos, deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión.
EL	Eliminación de Clave de Observación	Todos	Elimina cualquier Clave de Observación colocada con anterioridad.
FD	Cuenta con fraude atribuible al Cliente	Todos	El crédito se utilizó fraudulentamente por el Cliente y fue declarado conforme a sentencia judicial.
FN	Fraude NO atribuible al Cliente	Todos	El Cliente perdió o le robaron identificaciones, información o tarjetas de crédito con las cuales se cometió un fraude en su contra.
FP	Fianza pagada	Fianzas	El cliente contrató una Fianza para garantizar el cumplimiento de pago de un producto o servicio. La clave aplica sólo para instituciones del sector Afianzador y cuando el Cliente pagó totalmente el monto reclamado por el Beneficiario a la Afianzadora, sin quedar adeudo alguno.
FR	Adjudicación y/o aplicación de garantía	Todos	El bien fue adjudicado por el Usuario o se aplicaron las garantías del crédito por falta de pago, mediante un proceso judicial de cobro. En caso de que el saldo vencido no haya sido cubierto totalmente al momento de la adjudicación del bien, se reportará dicho monto.
GP	Ejecución de Garantía en Pago por Crédito Prendario.	TODOS	El pago del Crédito Prendario se realizo mediante la ejecución de la garantía ya sea por cuenta del Otorgante del Crédito o a través de un tercero
IA	Cuenta Inactiva	Revolvente y Sin límite pre- establecido	El crédito está vigente pero el cliente no lo ha utilizado.
IM	Integrante Causante de Mora	Todos	Integrante de un grupo solidario o de banca comunal causante de mora.
ıs	Integrante que fue subsidiado para evitar mora.	TODOS	Integrante de un grupo solidario o de banca comunal subsidiado para evitar la mora de un crédito. El usuario deberá incorporar la clave solo al integrante del grupo solidario o de banca comunal que haya sido subsidiado para evitar la mora del crédito.



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
		Todos	Se negoció el adeudo remanente con base en una quita, condonación o descuento a solicitud del Cliente y/o un convenio de finiquito.
	Convenio de finiquito con pago menor a la		En su caso, el Usuario deberá reportar el monto de la quita, condonación o descuento.
LC	deuda, acordado con el Cliente (Quita)		El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la quita, condonación o descuento, con fecha de cierre y, en su caso, crear y reportar otro registro, señalando el mismo número del crédito objeto de la quita, condonación o descuento y/o del convenio de finiquito para reflejar el nuevo comportamiento de pago.
	Pago menor de la deuda por programa institucional o de		Se negoció el adeudo con base en una quita, condonación o descuento derivado de un programa propio del Usuario o como resultado de un programa de apoyo Gubernamental incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales.
LG	LG gobierno, incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales (Quita)	Todos	El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la quita, condonación o descuento, con fecha de cierre y, en su caso, crear y reportar otro registro, señalando el mismo número del crédito objeto de la quita, condonación o descuento, para reflejar el nuevo comportamiento de pago.
LO	En Localización	Todos	El Usuario no ha podido localizar al cliente, titular de la cuenta.
LS	Tarjeta de Crédito robada o extraviada	Revolvente, Sin Límite Pre- establecido	Tarjeta de crédito o de servicios extraviada o robada. El número de la cuenta de reposición no deberá ser igual al de la tarjeta original.
	Cuenta al corriente vendida o cedida a un No Usuario de Buró de Crédito.	Todos	El Usuario vendió su cartera al corriente a un tercero NO Usuario de la Sociedad de Información Crediticia.
			La venta obedece a decisiones de inversión por parte del Usuario y no por una experiencia desfavorable con el Cliente.
NA			El Usuario deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona, empresa o institución a la que se haya vendido o cedido la cartera, y la fecha en que se celebró la cesión o venta.
			La actualización de la información a la Sociedad de Información Crediticia relacionada con los créditos vendidos o cedidos, deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión.
			En caso de que la información no pueda ser actualizada en la Sociedad de Información Crediticia deberá incluir una leyenda que así lo aclare (Art. 27 Bis).



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
	Cuenta vencida vendida a un No	Todos	El Usuario vendió su cartera con problemas de pago a un tercero NO Usuario de una Sociedad de Información Crediticia.
			El Usuario deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona, empresa o institución a la que se haya vendido o cedido la cartera, y la fecha en que se celebró la venta o cesión.
NV	Usuario de Buró de la Sociedad de Información Crediticia.		La actualización de la información que envíe el Usuario adquiriente o cesionario a las Sociedades relacionada con los créditos vendidos o cedidos, deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión.
			En caso de que la información no pueda ser actualizada, la Sociedad de Información Crediticia deberá incluir una leyenda que así lo aclare.
PC	Cuenta en Cobranza	Todos	Crédito enviado a despacho de cobranza por falta de pago.
PD	Prórroga otorgada debido a un desastre natural.	Hipotecario	Los apoyos DENA cubren las viviendas que hayn tenido daño masivo, es decir, si además de la casa se dañaron otras con crédito de Entidades Gubernamentales. Apoyos DENA refiere a programas Gubernamentales donde se otorgan apoyos y subsidios.
			Sólo aplica reportarla para KOB "HG" (Hipotecario de Gobierno). LA CLAVE QUEDA ACTIVA PARA REPORTARSE A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
	Prórroga otorgada al Acreditado por situaciones especiales.	Hipotecario	Situaciones especiales pueden ser prórrogas por huelga o prórrogas con intereses con y sin capitalización.
PE			Sólo aplica reportarla para KOB "HG" (Hipotecario de Gobierno).
			LA CLAVE QUEDA ACTIVA PARA REPORTARSE A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
PI	Prórroga otorgada al Acreditado por invalidez, defunción.	Hipotecario	 Si el Acreditado llega a tener una incapacidad total permanente que le impida desempeñar cualquier trabajo y cumple con los requisitos legales establecidos, la Entidad Gubernamental, a solicitud del Acreditado, libera el adeudo y cancela el crédito. Si el Acreditado llega a tener una incapacidad parcial permanente del 50% o más, o una invalidez definitiva, la
			Entidad Gubernamental apoya con una prórroga especial hasta por dos años, durante la cual no se tendrá que pagar el crédito y no se generarán intereses. Si al término de ese tiempo el Acreditado no ha vuelto a tener una relación laboral y cumple con los requisitos legales establecidos, la Entidad Gubernamental, a solicitud del acreditado, libera el adeudo y cancela el crédito.
			Sólo aplica reportarla para KOB "HG" (Hipotecario de Gobierno).
			LA CLAVE QUEDA ACTIVA PARA REPORTARSE A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
PR	Prórroga otorgada debido a una pérdida de relación laboral.	Hipotecario	De acuerdo con la legislación aplicable, cuando un trabajador pierde su empleo, éste tiene derecho a disponer de una prórroga para el pago de su crédito por 12 meses consecutivos o 24 como máximo durante la vida del crédito. Durante la prórroga total no le será requerido al acreditado el pago periódico, pero su adeudo se incrementará por la acumulación de intereses, es decir, que al término de la prórroga el saldo del crédito será mayor que cuando ésta empezó y aumentará el plazo en que se terminará de pagar el crédito.
			Sólo aplica reportarla para KOB "HG" (Hipotecario de Gobierno).
			LA CLAVE QUEDA ACTIVA PARA REPORTARSE A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
	Cuenta reestructurada sin pago menor, por programa institucional o gubernamental, incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales	Todos	Se negoció una reestructura promovida por el Usuario, en razón de un programa propio o producto de un programa de apoyo Gubernamental, incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales.
			Estas cuentas, no han reportado pagos menores (quitas, condonaciones o descuentos).
RA			El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la reestructura con fecha de cierre y simultáneamente crear y reportar otro registro para reflejar el nuevo comportamiento de pago.
			El registro que permanece con la clave de reestructura, no deberá reflejar ninguna información referente al estado y saldo del crédito.
RI	Robo de identidad	Todos	El crédito se otorgó fraudulentamente con documentación falsa del Cliente usurpando su identidad y esto fue comprobado por el Usuario.
RF	Resolución judicial favorable al Cliente	Todos	Cliente que obtuvo una resolución judicial favorable respecto de un crédito. Se debe eliminar toda referencia a un incumplimiento. Se deben considerar las cuentas reestructuradas derivadas de un proceso judicial favorable al Cliente.
RN	Cuenta reestructurada debido a un proceso judicial	Todos	El crédito fue reestructurado debido a la conclusión de un proceso judicial. Sin incluir aquellas cuentas reestructuradas derivadas de un proceso judicial favorable al Cliente. El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la reestructura con fecha de cierre y simultáneamente crear y reportar otro registro para reflejar el nuevo comportamiento de pago. El registro que permanece con la clave de reestructura, no deberá reflejar ninguna información referente al estado y saldo



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
		Todos	La cuenta se reestructuró debido a que se modificó la situación del Cliente a petición de este último.
	Cuenta reestructurada		Estas cuentas, no han reportado pagos menores (quitas, condonaciones o descuentos).
RV	sin pago menor por modificación de la situación del cliente, a petición de éste.		El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la reestructura con fecha de cierre y simultáneamente crear y reportar otro registro para reflejar el nuevo comportamiento de pago.
			El registro que permanece con la clave de reestructura, deberá guardar el último estado reportado por el Usuario, a fin de que se identifique si estaba vigente o vencido al momento de la reestructura.
SG	Demanda por el Usuario	Todos	Demanda interpuesta por el Usuario en contra del Cliente. La información se actualizará de acuerdo al resultado de la demanda.
UP	Cuenta que causa castigo y/o quebranto	Todos	El saldo total del crédito es reportado como pérdida total por el Usuario.
VR	Dación en pago o Renta	Hipotecario, Pagos fijos	Dación en pago ofrecida por el Cliente a causa de incapacidad de pago del Cliente o bien, en caso de créditos hipotecarios, cuando el Usuario recuperó la posesión del bien mediante un proceso especial de cobranza y se lo está arrendando al mismo Cliente.
			Cuando el saldo deudor no haya sido cubierto totalmente con la dación en pago, se deberá reportar el monto del saldo no cubierto como Quita.



Anexo 6 – Códigos de BC Score – Score Recalibrado

Para la versión de Score Recalibrado se presentarán los siguientes códigos de razón. Estas descripciones se presentan utilizando el Código de Score 507 del segmento BC Score etiqueta 00

CÓDIGO DE RAZÓN	Descripción		
01	Nivel de endeudamiento		
04	Consulta reciente		
05	Pago vencido reciente		
07	Cuentas abiertas con morosidad		
09	Bajo promedio de antigüedad en créditos abiertos		
12	Tipo de crédito con mayor riesgo		
13	Número de cuentas abiertas		
14	Relación entre créditos revolventes y no revolventes		
15	Utilización significativa de límites de crédito revolventes		
16	Tiempo desde última cuenta aperturada		
17	Meses desde último atraso		
18	Duración de cuenta abierta más antigua		
20	Relación entre cuentas con morosidad y sin morosidad		
21	Atrasos frecuentes o recientes		
24	Créditos con morosidad importante		
27	Varios créditos cerrados		
28	Proporción alta de saldos contra crédito máximo		
29	Proporción de cuentas nuevas en los últimos 24 meses		
31	Atrasos frecuentes o recientes		
32	Relación entre experiencias con y sin morosidad		
33	Tipo de crédito con mayor riesgo		



Anexo 6 - Códigos de BC Score – Score Recalibrado

CÓDIGO DE RAZÓN	DESCRIPCIÓN		
34	Cuentas con morosidad reciente		
51	Pago adecuado del crédito		
52	Pago adecuado del crédito		
53	Pagos adecuados de los créditos		
54	Pagos adecuados de los créditos		
55	Créditos con morosidad		
56	Créditos nuevos con morosidad		
57	Créditos con historial de morosidad		
58	Créditos con atrasos		
59	Créditos con atrasos mayores a 90 días		
60	Créditos con atrasos mayores a 90 días		
61	Créditos con atrasos mayores a 90 días		



Códigos de Exclusión

Cuando el valor en la sección de **BC Score** se muestra negativos se les denomina como *códigos de exclusión*, el cual explica la carencia de Score por alguna de las siguientes causas tomando como base el perfil crediticio:

CÓDIGO DE EXCLUSIÓN	Descripción
-001	Consumidor Fallecido
-005	Expediente con todas las cuentas cerradas y por lo menos con una en atraso mayor o igual a 90 días
-006	Expediente con todas sus cuentas con antigüedad menor a 6 meses y al menos una tiene MOP >= 03
-007	Expediente con todas sus cuentas con antigüedad menor a 6 meses y al menos una tiene MOP >= 02
-008	Expediente no tiene al menos una cuenta actualizada en el último año o con antigüedad mínima de 6 meses, y/o con cuentas que no se incluyen en el cálculo del BC-Score
-009 Expediente sin cuentas para cálculo de BC-Score	

Asimismo, puede dejar de presentarse **BC Score** por fallas atribuibles a:

CÓDIGO DE ERROR	Descripción	
01	Solicitud No Autorizada	
02	Solicitud de Score Invalida	
03	Score No Disponible	

Para mayor información acerca de BC Score, por favor comuníquese con su Ejecutivo Comercial.



Códigos ICC

A continuación se presenta la lista de códigos de razón y su descripción, misma que acompañan el valor de **BC Score**.

CÓDIGO DE RAZÓN	DESCRIPCIÓN			
10	Cuenta con histórico de pagos reciente			
11	Cuentas reportadas con morosidad			
12	Límite de crédito disponible en cuentas revolventes			
13	Cuentas con alto endeudamiento			
15	Cuentas con endeudamiento en cobranza			
16	Cuentas con endeudamiento en morosidad			
17	Cuentas de reciente apertura con alto endeudamiento			
19	Cuentas de reciente apertura con empresas de crédito al consumo con alto endeudamiento			
20	Cuentas de reciente apertura con tiendas departamentales con alto endeudamiento			
21	Cuentas de reciente apertura revolventes con alto endeudamiento			
22	Cuentas de reciente apertura compañías financieras con alto endeudamiento			
23	Cuentas departamentales con endeudamiento			
24	Cuentas revolventes con endeudamiento			
25	Cuentas revolventes con alto endeudamiento			
26	Cuentas con saldo vencido			
40	Reporte de bancarrota			
41	Fecha de la última consulta es reciente			
42	Cuentas con morosidad			
43	Cuentas de reciente apertura con morosidad			
44	Registro en cobranza o con reporte negative			
45	Frecuencia de morosidad			
46	Nivel de morosidad en las cuentas			
47	Alta morosidad			
48	Registro reportado con alta morosidad o en cobranza			
50	Información demográfica			
51	Información demográfica faltante			



CÓDIGO DE RAZÓN	DESCRIPCIÓN		
52	Número de consultas		
53	Frecuencia de las consultas al expediente		
54	Cuenta reciente con poca información		
55	Registro negativo con endeudamiento		
56	Proporción del saldo al límite de crédito de las cuentas		
60	Histórico de pago insuficiente		
61	Cuentas recientes con poca información		
62	Cuentas revolventes recientes con poca información		
63	Préstamo bancario automotriz reciente con poca información		
64	Préstamo no bancario automotriz reciente con poca información		
66	Préstamo de empresas de crédito al consume reciente con poca información		
67	Préstamo reciente con poca información		
68	Préstamo hipotecario reciente con poca información		
69	Préstamo no hipotecario reciente con poca información		
70	Cuenta departamental reciente con poca información		
71	Cuenta revolvente reciente con poca información		
72	No existe préstamo hipotecario reportado		
74	No existe información reciente del saldo de préstamo no hipotecario		
75	No hay saldos recientes en cuentas departamentales		
76	No hay saldos recientes en cuentas revolventes		
100	Periodo de tiempo de las cuentas ha sido establecido		
101	Periodo de tiempo de las cuentas automotrices ha sido establecido		
103	Periodo de tiempo de las cuentas de crédito al consumo ha sido establecido		
104	Periodo de tiempo de los prestamos ha sido establecido		
105	Periodo de tiempo de los créditos hipotecarios reportados ha sido establecido		
106	Periodo de tiempo de los préstamos abiertos ha sido establecido		
107	Periodo de tiempo de las cuentas departamentales ha sido establecido		
108	Periodo de tiempo de las cuentas revolventes ha sido establecido		
109	Cuenta inactiva por un periodo largo de tiempo		
110	Tiempo desde que se presentó morosidad es reciente o desconocido		
111	Tiempo desde que se reportó un registro negativo o en cobranza es reciente		
112	Tiempo desde que la última cuenta fue aperturada es reciente		
113	Tiempo desde que la última cuenta automotriz fue aperturada es reciente		



CÓDIGO DE RAZÓN	Descripción
115	Tiempo desde que la última cuenta de crédito al consumo fue aperturada es reciente
116	Tiempo desde que el último préstamo fue aperturado es reciente
117	Tiempo desde que la última cuenta departamental fue establecida
118	Tiempo desde que la última cuenta revolvente fue establecida
119	Tiempo desde que la última cuenta de compañías financieras a crédito fue aperturada es reciente
130	Número de cuentas actualmente con morosidad
131	Número de cuentas con morosidad
132	Número de cuentas con morosidad reciente
134	Número de cuentas departamentales abiertas
135	Número de registros negativos
139	Número de registros en cobranza
140	Número de cuentas de crédito al consumo registradas en relación al periodo de historia de créditos al consumo
141	Número de consultas de empresas de crédito al consume
142	Número de cuentas registradas
143	Número de préstamos abiertos
144	Número de cuentas recientemente aperturadas de crédito al consume
145	Número de cuentas departamentales
146	Número de cuentas departamentales con saldo
147	Número de cuentas revolventes
148	Número de cuentas revolventes con saldo mayor a límite de crédito
160	Proporción del saldo con relación al límite en crédito automotriz es alta
161	Proporción del saldo con relación al límite de crédito en cuentas con morosidad es alto
162	Proporción del saldo con relación al límite en cuentas de crédito al consumo es alto
163	Proporción del saldo con relación al límite en cuentas departamentales es alto
166	Proporción del saldo con relación al límite en cuentas revolventes es alto
167	Proporción del saldo con relación al límite en cuentas de ventas a crédito es alto
168	Proporción de saldos de préstamos sobre préstamos hipotecarios es alto
169	Proporción de saldos de préstamos con relación a los montos originales es alto
170	Proporción de saldos de créditos revolventes con relación al total del saldo es alto
180	Pocas cuentas con pago al corriente
181	Pocas cuentas con saldo
182	Pocas cuentas con información reciente de pagos
183	Pocas cuentas activas
186	Pocas cuentas crédito al consumo con información reciente de pagos



CÓDIGO DE RAZÓN	DESCRIPCIÓN			
187	Pocas cuentas con préstamos			
188	Pocas cuentas departamentales			
189	Pocas cuentas departamentales con información reciente de pagos			
190	Pocas cuentas revolventes			
191	Pocas cuentas revolventes con información reciente de pagos			
192	Pocas cuentas de ventas a crédito con información reciente de pagos			
200	Demasiadas cuentas recientemente aperturadas			
201	Demasiadas cuentas con saldo			
203	Demasiadas cuentas de crédito al consumo			
204	Demasiadas cuentas con préstamo			
205	Demasiadas consultas recientes			
206	Demasiadas cuentas con actividad reciente			
207	Demasiadas cuentas automotrices con actividad reciente			
209	Demasiadas cuentas de crédito al consumo con actividad reciente			
210	Demasiadas cuentas con préstamo con actividad reciente			
211	Demasiadas cuentas departamentales con actividad reciente			
212	Demasiadas cuentas de ventas a crédito con actividad reciente			
214	Demasiadas cuentas de reciente apertura con saldos			
216	Demasiadas cuentas de crédito al consumo de reciente apertura			
217	Demasiadas cuentas con préstamo de reciente apertura			
218	Demasiadas cuentas departamentales de reciente apertura con saldos			
219	Demasiadas cuentas revolventes de reciente apertura			
220	Demasiadas cuentas revolventes de reciente apertura con saldos			
221	Demasiadas cuentas de ventas a crédito de reciente apertura			
222	Demasiadas cuentas departamentales			
223	Demasiadas cuentas revolventes			
234	Cuenta con cargo a tarjeta con poca información			
235	No hay saldos por cargos recientes a tarjeta			
236	Proporción de saldos a límites de crédito en cuentas con cargos a tarjeta es alto			
240	Cuentas con pagos vencidos			
260	El reporte de crédito presenta acciones legales			
261	Acción legal en el reporte de crédito es reciente			
262	El reporte de crédito presenta asuntos legales sin concluir			



Anexo 8 – Sistema Hawk

Tipo de Mensaje	Dos primeras posiciones	Clave	Descripción	3er Posición	Tipo de Responsabilidad
	01	QUEBRANTO	Fraude comprobado en contra de una Institución Otorgante de crédito.	0	TITULAR
	02	IDENTIFICACIÓN ASOCIADA A ROBO DE IDENTIDAD	Datos utilizados para robo de identidad mediante identificación.	1	PROMOTOR DE CREDITO
	03	TELÉFONO ASOCIADO A ROBO DE IDENTIDAD	Número de teléfono utilizado en robo de identidad de otra persona.	2	PERSONA RELACIONADA
	04	DIRECCIÓN ASOCIADA A ROBO DE IDENTIDAD	Datos de Domicilio utilizados para robo de identidad de otra persona.		
	05	QUEBRANTO FIRST PARTY	Titular obtiene crédito, utiliza por una sola ocasión la línea disponible y no realiza ningún pago.		
Prevención de fraude	06	QUEBRANTO BUST OUT	Titular utiliza de forma normal y paga puntualmente el crédito para llegar a obtener una exposición de crédito mayor; al momento que obtiene un incremento en línea la agota y deja de pagar.		La tercer posición pude variar en razón del tipo de clave reportada.
	07	ROBO DE IDENTIDAD	Datos utilizados para usurpar la identidad de otra persona y realizar transacciones comerciales o de crédito.		
	08	INFORMACIÓN SOSPECHOSA	Datos aportados como referencia y de dudosa comprobación por parte de una Institución Otorgante.		
	09	ALTO RIESGO SEC. AUTO	Identifica daño provocado a algún otorgante del sector automotriz	0	TITULAR
	67	PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE ACTIVO	Identifica personas durante el tiempo que ocupan el cargo público definido como Políticamente Expuesto	0	Titular
Personas	68	PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE INACTIVO	Identifica personas durante un año posterior a dejar el cargo público definido como Políticamente Expuesto	0	Titular
Políticamente Expuestas (PEPS)	69	FUNCIONARIO PUBLICO	Identifica personas que no son reconocidos como PEPS en cargos de función pública	0 2	Titular Familiar
	85	TELEFONO - NO CORRESPONDE A ZONA POSTAL	El teléfono se verifica su pertenencia en relación con la zona postal del domicilio al cual está ligado	0	Propiamente no hay un rol o responsabilidad, pues se trata de la verificación de datos contenidos en el Informe Buró.



Anexo 8 – Sistema Hawk (Cont.)

Tipo de Mensaje	Dos primeras posiciones	Clave	Descripción	3er Posición	Tipo de Responsabilidad
	86	TELEFONO - CORRESPONDE A NUMERO FIJO	Hawk identifica que el		
Personas	87	TELEFONO - CORRESPONDE A NUMERO MOVIL	teléfono sea móvil o fijo por la composición del prefijo		
Políticamente Expuestas (PEPS)	88	CREDENCIAL DE ELECTOR REPORTADA COMO ROBADA	Uso futuro		
	89	COLONIA NO COINCIDE CON CODIGO POSTAL	El mensaje se presenta cuando hay una inconsistencia entre la zona postal y la localidad		
Información reportada en Buró para créditos	98	CLAVE DE PREVENCIÓN ASIGNADA COMO PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL (PFAE)	Se emite un aviso de prevención cuando un dato (RFC, nombre o domicilio) está asociado a una clave de Prevención en el Buró de créditos empresariales; para conocer el detalle de la clave debe consultarse el Buró de Dun & Bradstreet	0	Clave aplicada como responsable directo.
empresariales (Dun & Bradstreet)	98	CLAVE DE PREVENCIÓN ASIGNADA COMO PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL (PFAE)		1	Clave asignada como persona relacionada a una empresa u otra PFAE reportada con clave de prevención.
Información de	99	INFORMACIÓN DE JUICIO	El nombre del acreditado	0	DEMANDADO
Juicios	99	INFORMACIÓN DE JUICIO	aparece relacionado con un juicio como demandado	1	CO-DEMANDADO
	00	SISTEMA NO DISPONIBLE		0	
	00	VER MENSAJES DE COINCIDENCIA POR REP. DE CREDITO	Los mensajes se presentan para advertir alguna situación de carácter	1	La tercera posición
Internos del sistema	00	NO EXISTE técnico atribuible al servicio,	2	identifica el tipo de aviso del sistema.	
	00	USUARIO SIN ACCESO A CONSULTAS	la situación de una clave de acceso o la cantidad de mensajes identificados.	3	aviso dei sistema.
	00	EXCEDIO EL NUMERO DE MENSAJES A MOSTRAR	monoajos identinodos.	4	



Anexo 9 – Prefijos Personales y Profesionales

Prefijo	Descripción
ACT	Actuario
ADM	Administrador
ARQ	Arquitecto
СР	Contador publico
DENT	Dentista
DIP	Diputado
DIR	Director
DON	Don
DONA	Doña
DR	Doctor
DRA	Doctora
FIS	Físico
GIN	Ginecólogo
ING	Ingeniero
ISC	Ing. en sistemas cómputo
LAE	Lic. en administración de empresas
LIC	Abogado
LIC	Licenciado
LRI	Lic. relaciones internacionales
MAE	Maestro

Prefijo	Descripción
MR	Mr.
MRS	Mrs.
MS	Ms
MVZ	Médico veterinario zootecnista
NOT	Notario
OFTA	Oftalmólogo
ORTO	Ortodontista
PROF	Profesor
PROF	Profesora
PSIC	Psicólogo
PSIQ	Psiquiatra
QF	Químico físico
QFB	Químico fármaco biólogo
QUIM	Químico
SR	Señor
SRA	Señora
SRTA	Señorita
VDA	Viuda



Anexo 10 - Códigos de Países y Monedas

#	CÓDIGO	PAÍS
1	AF	Afganistán
2	AL	Albania
3	DE	Alemania
4	AD	Andorra
5	AO	Angola
6	Al	Anguila
7	AQ	Antártida
8	AG	Antigua y Barbuda
9	SA	Arabia Saudita
10	DZ	Argelia
11	AR	Argentina
12	AM	Armenia
13	AW	Aruba
14	AU	Australia
15	AT	Austria
16	AZ	Azerbaiyán
17	BS	Bahamas
18	BH	Bahrein
19	BD	Bangladesh
20	ВВ	Barbados
21	BE	Bélgica
22	BZ	Belice
23	BJ	Benin
24	BM	Bermudas
25	BY	Bielorrusia
26	ВО	Bolivia
27	BQ	Bonaire, San Eustaquio y Saba
28	BA	Bosnia y Herzegovina (República de Bosnia)
29	BW	Botsuana
30	BR	Brasil
31	BN	Brunéi Darussalam
32	BG	Bulgaria
33	BF	Burkina Faso
34	BI	Burundi
35	вт	Bután

#	CÓDIGO	PAÍS
36	CV	Cabo Verde
37	KH	Camboya
38	СМ	Camerún
39	CA	Canadá
40	CL	Chile
41	CN	China
42	CY	Chipre
43	со	Colombia
44	CI	Costa de Marfil (Côte d'Ivoire)
45	CR	Costa Rica
46	HR	Croacia
47	CU	Cuba
48	CW	Curaçao
49	DK	Dinamarca
50	DJ	Djibouti
51	DM	Dominica
52	EC	Ecuador
53	EG	Egipto
54	SV	El Salvador
55	ER	Eritrea
56	SK	Eslovaquia
57	SI	Eslovenia
58	ES	España
59	US	Estados Unidos
60	EE	Estonia
61	ET	Ethiopia
62	FJ	Fiji
63	PH	Filipinas
64	FI	Finlandia
65	FR	Francia
66	GA	Gabón
67	GM	Gambia
68	GS	Georgia del sur y las islas sandwich del sur
69	GH	Ghana
70	GI	Gibraltar



Anexo 10 - Códigos de Países y Monedas (Cont.)

#	CÓDIGO	PAÍS
71	GD	Granada
72	GR	Grecia
73	GL	Groenlandia
74	GP	Guadalupe
75	GU	Guam
76	GT	Guatemala
77	GY	Guayana
78	GF	Guayana Francesa
79	GG	Guernsey
80	GN	Guinea
81	GQ	Guinea Ecuatorial
82	GW	Guinea-Bissau
83	HT	Haití
84	HN	Honduras
85	HK	Hong Kong
86	HU	Hungría
87	IN	India
88	ID	Indonesia
89	IQ	Irak
90	IR	Irán
91	ΙE	Irlanda
92	BV	Isla Bouvet
93	IM	Isla de Man
94	СХ	Isla de Navidad
95	НМ	Isla Heard e Islas McDonald
96	NF	Isla Norfolk
97	IS	Islandia
98	AX	Islas Åland
99	KY	Islas Caimán
100	СК	Islas Cook (las)
101	FK	Islas Falkland (Malvinas)
102	FO	Islas Faroe
103	MP	Islas Marianas del Norte (las)
104	MH	Islas Marshall (las)
105	PN	Islas Pitcairn

#	CÓDIGO	PAÍS
106	RE	Islas Reunión
107	SB	Islas Salomón (las)
108	VI	Islas Vírgenes (EE.UU.)
109	VG	Islas Vírgenes Inglesas
110	IL	Israel
111	ΙΤ	Italia
112	JM	Jamaica
113	JP	Japón
114	JE	Jersey
115	JO	Jordania
116	QA	Katar
117	KZ	Kazajistán
118	KE	Kenya
119	KG	Kirguistán
120	KI	Kiribatí
121	KW	Kuwait
122	SY	La República Árabe de Siria
123	KR	La República de Corea del Sur
124	CD	La República Democrática del Congo (Zaire)
125	KP	La República Democrática Popular de Corea
126	LA	La República Democrática Popular Lao
127	UM	Las Islas de Ultramar Menores de Estados Unidos
128	TC	Las Islas Turcas y Caicos
129	LS	Lesotho
130	LV	Letonia
131	LB	Líbano
132	LR	Liberia
133	LY	Libia
134	LI	Liechtenstein
135	LT	Lituania
136	AE	Los Emiratos Árabes Unidos
137	NL	Los Países Bajos (Holanda)
138	LU	Luxemburgo
139	MO	Macao
140	MK	Macedonia (la antigua República Yugoslava de)



Anexo 10 - Códigos de Países y Monedas (Cont.)

#	CÓDIGO	PAÍS
141	MG	Madagascar
142	MY	Malasia
143	MW	Malawi
144	MV	Maldivias
145	ML	Mali
146	MT	Malta
147	MA	Marruecos
148	MQ	Martinica
149	MU	Mauricio
150	MR	Mauritania
151	YT	Mayotte
152	MX	México
153	FM	Micronesia (los Estados Federados de)
154	MD	Moldavia (la República de)
155	MC	Mónaco
156	MN	Mongolia
157	ME	Montenegro
158	MS	Montserrat
159	MZ	Mozambique
160	NA	Namibia
161	NR	Nauru
162	NP	Nepal
163	NI	Nicaragua
164	NE	Níger (el)
165	NG	Nigeria
166	NU	Niue
167	NO	Noruega
168	NC	Nueva Caledonia
169	NZ	Nueva Zelandia
170	ОМ	Omán
171	PK	Pakistán
172	PW	Palaos
173	PS	Palestina, Estado de
174	PA	Panamá
175	PG	Papua Nueva Guinea

	***************************************	-
#	CÓDIGO	PAÍS
176	PY	Paraguay
177	PE	Perú
178	PF	Polinesia Francesa
179	PL	Polonia
180	PT	Portugal
181	PR	Puerto Rico
182	GB	Reino Unido
183	CF	Rep. Central Africana
184	CZ	República Checa (la)
185	GE	República de Georgia
186	ММ	República de la Unión de Myanmar (Birmania)
187	TD	República del Chad
188	CG	República del Congo
189	ST	República Democrática de Santo Tomé y
190	TL	Príncipe República Democrática de Timor Oriental
191	DO	República Dominicana
192	TZ	República Unida de Tanzania
193	RW	Ruanda
194	RO	Rumania
195	RU	Rusia
196	EH	Sahara Occidental
197	AS	Samoa Americana
198	ws	Samoa Oeste
199	BL	San Bartolomé
200	KN	San Cristóbal y Nieves
201	SM	San Marino
202	MF	San Martín (parte francesa)
203	РМ	San Pedro y Miquelón
204	VC	San Vicente y las Granadinas
205	SH	Santa Helena (Santa Helena, Ascensión y
206	LC	Tristán de Acuña) Santa Lucía
207	SN	Senegal
208	RS	Serbia
209	sc	Seychelles
210	SL	Sierra leona



Anexo 10 - Códigos de Países y Monedas (Cont.)

#	CÓDIGO	PAÍS
211	SG	Singapur
212	SX	Sint Maarten (parte holandesa)
213	so	Somalia
214	LK	Sri Lanka
215	ZA	Sudáfrica
216	SD	Sudán
217	SS	Sudán del Sur
218	SE	Suecia
219	СН	Suiza
220	SR	Surinam
221	SJ	Svalbard y Jan Mayen
222	SZ	Swazilandia
223	TH	Tailandia
224	TW	Taiwán (Provincia de China)
225	TJ	Tayikistán
226	Ю	Territorio Británico del Océano Índico (el)
227	cc	Territorio de las Islas Cocos (Keeling)
228	TF	Territorios Australes Franceses (los)
229	TG	Togo
230	TK	Tokelau
231	TO	Tonga
232	TT	Trinidad y Tobago
233	TN	Túnez
234	TM	Turkmenistán
235	TR	Turquía
236	TV	Tuvalu
237	UA	Ucrania
238	UG	Uganda
239	KM	Unión de las Comoras (Comoras o Comores)
240	UY	Uruguay
241	UZ	Uzbekistán
242	VU	Vanuatu
243	VA	Vaticano Santa Sede [Estado de la Ciudad del Vaticano]
244	VE	Venezuela, República Bolivariana de

#	CÓDIGO	PAÍS
245	VN	Viet Nam
246	WF	Wallis y Futuna
247	YE	Yemen
248	ZM	Zambia
249	ZW	Zimbabue

	TIPO DE MONEDA
МХ	Pesos mexicanos
UD	Unidades de Inversión
US	Dólar estadounidense

Amarillo indica que el código y/o la descripción del país cambiaron en relación con la versión previa del manual.

> Naranja indica que se trata de una nueva clasificación en el catálogo.



Anexo 11 – Códigos de Estados de la República Mexicana

Código	Estado
AGS	Aguascalientes
BCN	Baja California Norte
BCS	Baja California Sur
CAM	Campeche
CHS	Chiapas
СНІ	Chihuahua
COA	Coahuila
COL	Colima
DF	Distrito Federal
DGO	Durango
EM	Estado de México
GTO	Guanajuato
GRO	Guerrero
HGO	Hidalgo
JAL	Jalisco
MICH	Michoacán
MOR	Morelos
NAY	Nayarit
NL	Nuevo León
OAX	Oaxaca
PUE	Puebla
QRO	Querétaro
QR	Quintana Roo
SLP	San Luis Potosí
SIN	Sinaloa
SON	Sonora
TAB	Tabasco
TAM	Tamaulipas
TLA	Tlaxcala
VER	Veracruz
YUC	Yucatán
ZAC	Zacatecas



Anexo 12 - Sintetiza

A continuación se detallas las características que podrán definirse en el sistema Sintetiza previo a la consulta en al INTL 13

No. Característica	Descripción
1	Número de cuentas Abiertas
2	Número de cuentas Cerradas
3	Número de meses desde que se aperturó la cuenta mas antigua
4	Número de meses desde que se aperturó la cuenta mas reciente
5	Número de meses de la morosidad más reciente
6	Número de meses de la última consulta
7	Total de límite de Crédito
8	Total de Crédito máximo
9	Total de saldo actual
10	Total de saldo vencido
11	Promedio de saldo actual
12	Porcentaje de límite de crédito utilizado
13	Porcentaje del crédito máximo utilizado
14	Número de cuentas con pago adecuado
15	Peor MOP histórico reportado
16	Porcentaje de cuentas que nunca han registrado un MOP moroso
17	Número de cuentas activas no morosas
18	Número de cuentas inactivas
19	Número de consultas
20	Número de cuentas con saldo actual mayor a un monto especificado
21	Número total de cuentas con saldo vencido mayor a un monto
22	Número de cuentas nuevas
23	Número de cuentas con cierto porcentaje de límite de crédito utilizado
24	Porcentaje de cuentas con un limite de crédito utilizado
25	Número de cuentas abiertas durante un periodo determinado
26	Número de cuentas cerradas durante un periodo determinado
27	Número de cuentas con una morosidad (MOP) específica en un numero determinado de meses
28	Número de cuentas cuyo saldo es menor a un monto
29	Monto total de pagos a efectuar
30	Porcentaje de cuentas abiertas
31	Porcentaje de cuentas cerradas
32	Porcentaje de cuentas activas no morosas
33	Porcentaje de cuentas inactivas
34	Porcentaje de cuentas con saldo actual mayor al monto
35	Porcentaje de cuentas con saldo vencido mayor al monto especificado



Anexo 12 - Sintetiza (Cont.)

No. Característica	Descripción
36	Porcentaje de cuentas nuevas
37	Porcentaje de cuentas abiertas en un periodo de tiempo determinado
38	Porcentaje de cuentas cerradas en un periodo de tiempo determinado
39	Porcentaje de cuentas con una morosidad (MOP) especifica en un periodo determinado de meses
40	Porcentaje de cuentas cuyo saldo es menor o igual a un monto determinado
41	Límite de crédito mas alto
42	Porcentaje de utilización total
44	Limite de crédito mínimo
45	Limite de crédito máximo
46	Límite de crédito, del crédito con máxima antigüedad
47	Limite de crédito, de crédito con mínima antigüedad
48	Utilización máxima actual
49	Utilización mínima actual
50	Utilización de la cuenta con máximo límite
51	Utilización máxima de la cuenta con mayor límite de crédito
52	Utilización del crédito con menor límite de crédito
53	Utilización máxima de la cuenta con mínimo límite
54	Utilización máxima del expediente
55	Utilización máxima del crédito con mayor antigüedad
56	Cuentas con compras
57	Meses desde el peor MOP
58	Meses desde la última compra
59	Máxima antigüedad
60	Mínima antigüedad
61	Número de cuentas abiertas en los últimos N meses
62	Número de cuentas actuales
63	Máximo saldo actual
64	Límite de crédito de máximo saldo actual
65	Crédito máximo de máximo saldo actual
66	Saldo actual de cuenta con límite de crédito más alto
67	Máximo crédito máximo
68	Saldo actual de máximo crédito máximo
69	Límite de crédito de máximo crédito máximo
70	Número de cuentas con saldo actual menor o igual a un monto
71	Número de cuentas con MOP específico en un rango de meses
72	Saldo actual del valor más alto de máxima morosidad
73	Promedio de meses de todas las cuentas abiertas
74	Total de importe a pagar de cuentas abiertas
75	Número de veces de cierta morosidad
76	Promedio de plazos de cuentas abiertas
77	Porcentaje de cuentas con un límite de crédito utilizado de acuerdo con el porcentaje de uso especificado.



Anexo 12 - Sintetiza (Cont.)

No. Característica	Descripción
78	Suma de los promedios de las líneas de crédito
79	Máximo MOP de los últimos "N" meses
80	Número de cuentas con saldo vencido y con un MOP especificado
81	Porcentaje de cuentas al corriente
82	Número de meses desde que se presento un "x" MOP mas reciente
83	Saldo vencido máximo con un MOP específico
84	Saldo vencido más alto (máximo)
85	Límite de crédito de cuenta con el saldo vencido más alto (máximo)
86	Crédito máximo de la cuenta con saldo vencido más alto (máximo)
87	Tasa de incidencias en un periodo determinado de tiempo
88	Tasa de uso del crédito
89	Número de cuentas con un MOP especificado y un determinado saldo actual
90	Porcentaje reutilización de línea de crédito



Anexo 13 – Mantenimiento de Contraseña o Password

I. Contraseña o Password Inicial:

La "CONTRASEÑA" o "PASSWORD" de 8 caracteres es proporcionada por primera vez por BURO DE CREDITO al entregar la Clave de Acceso.

La "CONTRASEÑA" o "PASSWORD" tiene las siguientes características:

- ✓ Está "Cifrada o Encriptada", lo que quiere decir es que a partir de una contraseña original, el sistema le aplica un algoritmo que da como resultado otra contraseña "Cifrada o Encriptada".
- ✓ Consta de 8 caracteres alfanuméricos, se recomienda utilizar letras mayúsculas.
- ✓ Contiene al menos un número.
- ✓ Expira cada 30 días naturales.
- ✓ La clave del Usuario se bloquea después de 3 intentos de introducir la Contraseña o Password de forma equivocada.
- ✓ Puede cambiarse antes de que expire, esto es, antes de 30 días naturales.

II. Mantenimiento a la Contraseña o Password:

Para facilitar el mantenimiento al Usuario de su "CONTRASEÑA" o "PASSWORD", existe un aplicativo que lo ayudará a:

- Cambiar la contraseña
- Saber la fecha en que expirará su contraseña actual
- Obtener una nueva contraseña

Es una herramienta para facilitar y brindar autonomía a los Usuarios de Buro de Crédito, para controlar las modificaciones, extravíos y vencimientos de contraseña de su clave de acceso de forma periódica, automatizada e independiente.

Hay 2 opciones para tener acceso a esta herramienta, a través de:

- BC Net
- Página de Internet de BURO DE CREDITO www.burodecredito.com.mx

Adicionalmente, a través de esta solución se tendrá la capacidad de informar a los usuarios de Buro de Crédito el estatus que guarda su contraseña, avisándole si esta por vencerse o ya se encuentra vencida, con 5 y 10 días de anticipación, así como el mismo día que esta se vence. A demás de notificarle si el cambio de su contraseña o el de sus preguntas personales se llevó de manera satisfactoria, **mostrándole los días que le quedan de vigencia.**



II.1. Acceso a través de BC Net (Intranet de Buró de Crédito):

Para tener acceso al "Mantenimiento de Contraseña o Password", debe seguir los siguientes pasos:

- Realizar la conexión a la red llamada Buró de Crédito para tener aacceso a la Intranet de BURO DE CREDITO llamada BC Net.
- b. Una vez que se realizó la conexión, anotar la siguiente dirección en el explorador:

http://207.248.70.252/

c. Dentro de BC Net escoger la sección de "Personas Físicas".



 d. En la pantalla siguiente, se mostrará el menú de los servicios ofrecidos a Personas Físicas, en este menú se deberá seleccionar Administración de Claves.



e. En la siguiente pantalla escoger la sección "Portal de Autoservicio" y pulsar "Entrar".





II.2. Acceso por primera vez al Portal de Autoservicio:

Para tener acceso al **Portal de Autoservicio**, el ejecutivo o funcionario del Usuario deberá llevar a cabo un proceso de inicio y registrar su clave por **única vez**, donde deberá ingresar:

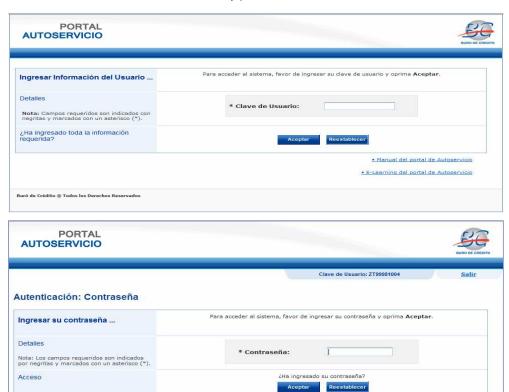
- ✓ Su "Clave de Usuario" de acceso.
- ✓ Contraseña para dicha Clave.
- ✓ Registrar las preguntas personales y sus respuestas las cuales servirán para recuperar la Contraseña si la ha olvidado.
- ✓ Cambio de Contraseña.

Para realizar las actividades antes mencionadas, se deberá seguir los siguientes pasos:

II.2.1. Registro de "Clave de Usuario" y "Contraseña:

Para llevar a cabo esta actividad, deberá contar con la "Clave de Usuario" y "Contraseña" proporcionadas inicialmente por Buró de Crédito. En caso de no contar con ellas, favor de ponerse en contacto con su Ejecutivo de Cuenta para que le sean proporcionadas.

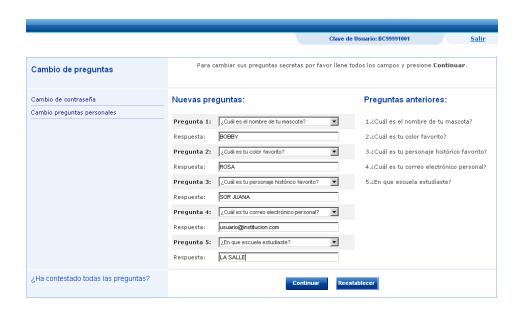
a. Una vez que tuvo acceso al **Portal de Autoservicio**, se presenta la pantalla donde solicita la "Clave de Acceso" y posteriormente su "contraseña" iniciales:



Buró de Crédito ® Todos los Derechos Reservados



- Si hubo error en la captura de cualquiera de los datos solicitados, el sistema mostrará un mensaje indicando que no es correcto el dato proporcionado.
- Si el dato incorrecto es la "Contraseña", el sistema solo aceptará 3 intentos para capturar correctamente el dato. Después del tercer intento, si es incorrecto, el sistema bloqueará la "Clave de Acceso" y se deberá llamar al "Centro de Atención de Usuarios" (CAU) para su desbloqueo.
- b. El siguiente paso es dar de alta las preguntas con sus respectivas respuestas que ayudarán a autenticar al responsable de la clave. La pantalla para dar de alta las preguntas es la siguiente:



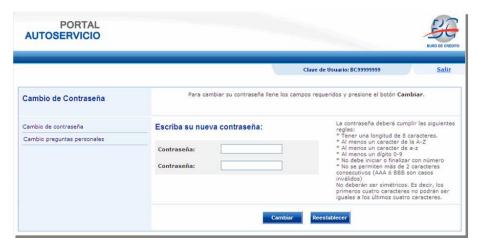
- En cada pregunta, seleccionar una de las opciones de preguntas presentadas.
- Capturar la respuesta para dicha pregunta.
- Realizar el mismo proceso por cada una de las 5 preguntas.
- Cuando se termine de capturar las 5 preguntas, pulsar el botón de "Continuar".
- Si hubo error en la captura de cualquiera de los datos solicitados, el sistema mostrará un mensaje indicando que no es correcto el dato proporcionado.
- Si el dato incorrecto es la "Contraseña", el sistema solo aceptará 3 intentos para capturar correctamente el dato. Después del tercer intento, si es incorrecto, el sistema bloqueará la "Clave de Acceso" y se deberá llamar al "Centro de Atención de Usuarios" (CAU) para su desbloqueo.
- **c.** En las respuestas no se admite acentos, comillas, signos especiales. Puede capturarse letras MAYUSCULAS o minúsculas o combinado, deberá recordar la forma en que escribió la respuesta.



- d. En caso de requerir cambiar una o más preguntas debido a cualquier razón, escoger el botón de "Restablecer", los campos de preguntas y respuesta se pondrán en blanco, lo cual permitirá recapturar 1 o hasta las 5 preguntas.
- e. Una vez capturadas las preguntas con sus respuestas, escoger el botón de "Continuar".
- f. La siguiente pantalla que se presenta es la de entrada al servicio de Administración de Usuarios":



- g. En este paso, y por primera vez, deberá de actualizar la contraseña, la cual tendrá una vigencia de 30 días.
- h. Escoger la opción "Cambio de contraseña".



- i. En la pantalla resultante, capturar la nueva Contraseña de acuerdo a las reglas que debe cumplir.
- j. Capturar nuevamente la Contraseña para confirmar la misma.
- k. Si requiere cambiar nuevamente la contraseña por algún motivo, pulsar el botón de Restablecer, el cual pondrá los campos en blanco y permite nuevamente su captura.



- Una vez que está seguro del cambio de su contraseña, escoger el botón de Continuar.
- **m.** En caso de que el sistema encuentre errores, presentará el mensaje correspondiente.
 - Favor escriba una contraseña.
 - La contraseña que ingresó no son iguales.
 - La contraseña no es lo suficientemente segura.
- n. Si la operación de cambio fue correcta, se presentará el mensaje "Contraseña modificada con éxito".

Contraseña modificada con éxito Contraseña encriptada:eH02sH1Q

- en la misma pantalla se presentará la contraseña cifrada o encriptada, la cual para poder ingresar al Portal de Autoservicio.
- p. Adicionalmente, el sistema enviará un correo electrónico para notificar la operación.
- q. La Contraseña tiene una vigencia de 30 días a partir del cambio.



II.3. Accesos subsecuentes al Portal de Autoservicio:

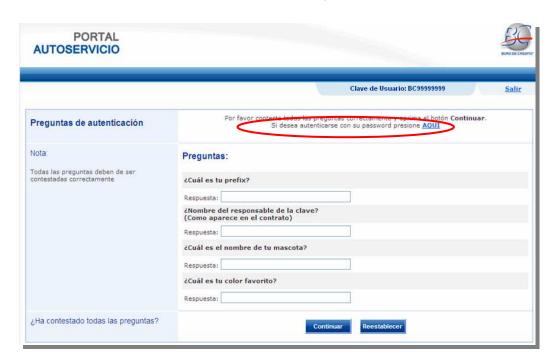
Para los accesos posteriores al Portal de Autoservicio, existen 2 opciones para el ingreso:

II.3.1. Acceso con "Clave de Usuario" y "Contraseña"

II.3.1.1.1. Una vez que se ingresa al **Portal de Autoservicio**, capturar la "Clave



II.3.1.1.2. La siguiente pantalla presenta 4 preguntas, sin embargo, también da la opción de tener acceso a través de ingresar la "Contraseña" o "Password":

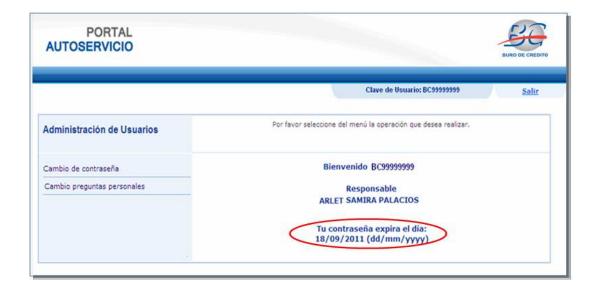




II.3.1.1.3. Se presentará la pantalla donde podrá capturar la "Contraseña" y posteriormente el botón "Continuar".



- II.3.1.1.4. El sistema solo acepta 3 intentos para acceder al Portal de Autoservicio, de lo contrario la "Contraseña" se bloqueará y deberá llamar al "Centro de Atención a Usuarios" para el desbloqueo.
- II.3.1.1.5. Una vez que el sistema valida la información y si ésta es correcta, se presentará la pantalla de bienvenida con las diferentes opciones que puede realizar. Así mismo, se indica el número de días de actividad que le quedan a la "Contraseña" antes de que expire.





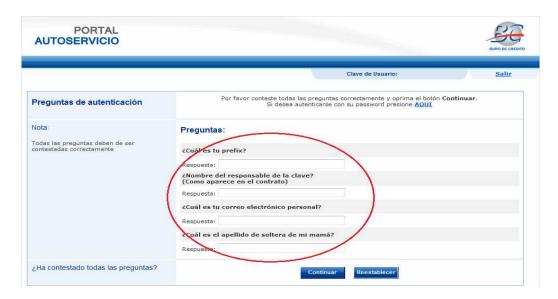
II.3.2. Acceso a través de preguntas personales.

En caso de que el Funcionario o Ejecutivo haya olvidado su "Contraseña", puede utilizar esta opción.

 a. Una vez que se ingresa al Portal de Autoservicio, capturar la "Clave de Usuario":



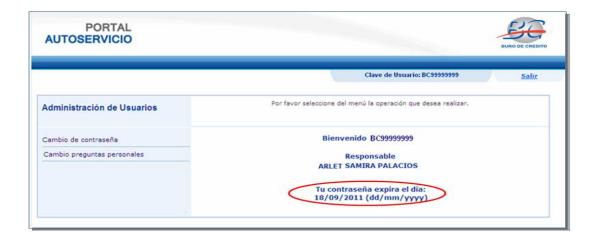
b. La siguiente pantalla presenta 4 preguntas que deberán respondidas de forma correcta para ingresar al Portal, también da la opción de ingresar la "Contraseña" o "Password":



- c. Las 2 primeras preguntas siempre serán presentadas:
 - Prefix: Se refiere a los 4 primeros números de la clave de Usuario. Para las claves del Sistema de AUDITORÍA, el Prefix son los 4 primeros números de la Clave de Consulta al Reporte de Crédito.
 - Nombre del responsable de la Clave: Capturar el nombre del responsable de la Clave tal y c como está escrito en el formato de solicitud de alta de Claves.



- **d.** Las siguientes 2 preguntas, se escogen de forma aleatoria de las 5 preguntas que el Usuario registró anteriormente.
- e. Los mensajes que pueden presentarse en caso de error en las respuestas son:
 - "Por favor conteste todas las preguntas": Se refiere a que no se debe dejar ni una sola pregunta si responder.
 - "Sus respuestas son incorrectas": Las respuestas deben coincidir con las registradas anteriormente.
- f. De haber cometido un error en la captura de las respuestas y requiere contestarlas nuevamente, pulsar el botón de Restablecer, el cual pondrá los campos en blanco y permite nuevamente su captura.
- g. Una vez que fueron respondidas las preguntas, escoger el botón de Continuar.
- h. Una vez que el sistema valida la información y si ésta es correcta, se presentará la pantalla de bienvenida con las diferentes opciones que puede realizar. Así mismo, se indica el número de días de actividad que le quedan a la "Contraseña" antes de que expire.





II.4. Cambio de Preguntas Personales:

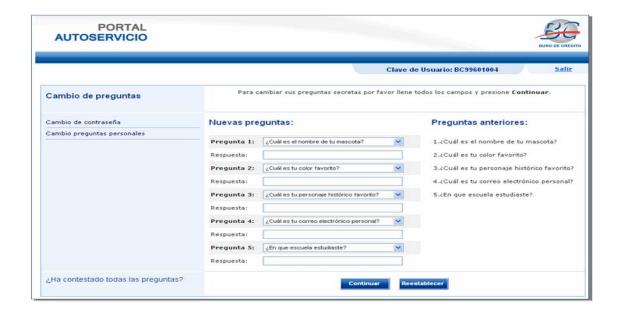
El Funcionario o Ejecutivo responsable de la "Clave de Acceso", tiene la opción de cambiar las preguntas personales para autenticación en cualquier momento, ya sea por medidas de seguridad o por alguna otra razón.

Para llevar a cabo el cambio deberá realizar lo siguiente:

- a. Ingresar al "Portal de Autoservicio", como se indica en la sección II.3 "Accesos subsecuentes al Portal de Autoservicio".
- b. De la primera pantalla, escoger la opción "Cambio de preguntas personales".



c. Posteriormente se presentará la pantalla donde podrá los cambios:





- d. En la pantalla se presentan 2 columnas:
 - "Nuevas preguntas": Se encuentran las opciones de las 5 preguntas para seleccionar nuevas preguntas y respuestas.
 - "Preguntas anteriores": Se presentarán las 5 preguntas y respuestas anteriores, las cuales servirán como guía para no repetir alguna pregunta, si así lo desea.
- e. Para realizar el cambio se debe considerar las siguientes reglas:
 - Puede dejar las mismas preguntas y dejar las respuestas en blanco, de esta forma se mantendrán sin cambios.
 - Dejar las mismas preguntas y cambiar una de las 5 respuestas.
 - Puede cambiar una o hasta 3 preguntas con sus respuestas y/o y dejar en blanco las 2 otras 2 preguntas restantes.
 - NO podrá intercambiar de lugar las mismas preguntas, el sistema lo detectará como error.
 - Las respuestas de las Nuevas Preguntas NO pueden dejarse en blanco.
- f. De haber cometido un error o no estar conforme con las Nuevas Preguntas y Respuestas, antes de escoger el botón de "Continuar", y para capturar nuevamente los datos, escoger el botón de "Restablecer" con lo que los campos nuevamente estarán en blanco permitiendo capturar nuevamente.
- g. En caso de existir error, el sistema presentará el mensaje correspondiente indicando el tipo de error.
- h. Una vez realizados los cambios, escoger el botón "Continuar" para que se lleven a cabo los cambios.



En caso de que no recuerde la "Contraseña o Password" o la haya bloqueado debido a que hizo más de 3 intentos que fallaron, deberá llamar al área de:

Centro de Atención a Usuarios

Tel. 5449 - 4949 y 5449 - 4936



Anexo 14 – Reporte de Crédito (Integrado)

De acuerdo a lo que establece la Ley para Regular las Sociedades de Información Créditicia, este reporte informa de manera consolidada la situación crediticia de un Cliente ante las distintas Sociedades de Información Crediticia (SIC) autorizadas en el país.

Artículo 36 Bis. Las Sociedades al emitir Reportes de Crédito y Reportes de Crédito Especiales, además de la información contenida en sus bases de datos, deberán incluir, la contenida en las bases de datos de las demás Sociedades. En todo caso, los informes buró a que se refiere el presente artículo, deberán incluir, respecto de cada operación, al menos la información siguiente:

- I. Historial crediticio;
- II. Fechas de apertura;
- III. Fechas del último pago y cierre;
- IV. Límite de crédito;
- V. Saldo total de la operación contratada y monto a pagar; y,
- VI. Claves de observación y prevención aplicables.
- La sección de datos generales del Informe Buró mantendrá la información que existe en Buró de Crédito cuando se obtenga información tanto en Buró de Crédito como otra SIC. La única excepción a lo anterior será cuando Buró de Crédito no tenga el expediente y si se obtenga información de otra SIC
- Cuando existan créditos duplicados en ambas Sociedades de Información Crediticia, los registros que prevalecerán en la respuesta serán los reportados a la base de datos de Buró de Crédito.
- Para el segmento de Declarativa, predominará la declarativa de Buró de Crédito. En caso de no existir información en nuestra Base de Datos, se mostrará la información de otras Sociedades de Información Crediticia.
- En el Segmento de Resumen, el cálculo considera la información de todas las Sociedades de Información Crediticia..
- Cómo solicitar el Informe Buró de Buró de Crédito
 - Los Usuarios utilizarán la clave actual y obtendrán el Informe Buró para todas las consultas.
 - 2. Los Usuarios podrán solicitar el Informe Buró (sólo información reportada a Buró de Crédito), esta capacidad será un privilegio añadido a la Clave de Consulta.
 - 3. Adicionalmente existe la posibilidad de que los Usuarios puedan solicitar indistintamente el Reporte de Crédito o el Informe Buró, esta funcionalidad será un privilegio añadido a la Clave de Consulta y deberán de especificar el tipo de producto en la consulta.

Para identificar el origen de los créditos integrados por cada Sociedad de Información Crediticia, considerar las siguientes etiquetas del Formato INTL de respuesta:

El detalle para cada caso se menciona a continuación.



Segmento de Encabezado o Inicio - INTL - Consulta

El Segmento de Encabezado o de Inicio debe ser el primer segmento por cada registro a Consultar.

	Nombre y Descripción del Campo				butiono I		Longitud Fija o Variable	Validación	Posición
CLAVE I	DEL PRODUCTO REQUER	IDO							
	indicar la Clave del producto o puede agregarse la califio		uiere, puede ser solo el "Reporte de BC-Score".	Э					
	citar BC-Score, la clave de a do por el Usuario.	acceso debe	contar con el privilegio previamente						
Las sigui	ientes tablas muestran los va	alores permi	tidos: TIPO DE PRODUCTO (INFORME BURÓ)						
001	Reporte de Crédito	501	Informe Buró						
004	Reporte de Crédito con Indice de Capacidad Crediticia (ICC)	504	Informe Buró con Indice de Capacidad Crediticia (ICC)	١	1 3	3	F	R	32 - 34
007	Reporte de Crédito con BC- Score recalibrado (2008)	507	Informe Buró con BC-Score recalibrado (2008)						
	Si falta o se reporta incorrecto, se rechazará la Consulta del registro. Ejemplos de segmento de inicio del archivo de consulta INTL O01MX0000BC99991001XXXXXXXXIUK								
	MX000050000SP010000000000PN09DOMINGUEZ()								
٠	 INTL13								
	pacios en blanco de los ejer encia del operador.	nplo corresp	onden a las 25 posiciones del núme	ro					



Segmento de Encabezado o Inicio – INTL - Respuesta

El Segmento de Encabezado o de Inicio es el primer segmento por cada registro de Respuesta.

• INTL, posición de la etiqueta 34

Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud	Longitud Fija o Variable	Posición
INDICADOR DE BURO El campo se utiliza para identificar el tipo de respuesta que se integra por cada Sociedad de Información Crediticia. El dato se compone de 4 posiciones donde cada una identifica , de acuerdo con su orden, el origen de la información que integra el Reporte de Credito: 1º posición: Trans Union de Mexico (TUM) 2º posición: Dun & Bradstreet (DUN) 3º posición: Circulo de Crédito (CC) 4º posición: para uso futuro Los valores que se pueden presentar son los siguientes: 0 = NO HIT 1 = HIT 2 = Sistema no disponible en la SIC 3 = Reporte de Crédito Extenso D&B Ejemplo: INTL13MX.1110BC9960100410 1ª posición ("1") = hizo hit con información reportada a Buró de Crédito (TUM) 2ª posición ("1") = hizo hit con información reportada a Buró de Crédito (DUN) 3ª posición ("1") = hizo hit con información reportada a CC 4ª posición ("0") = uso futuro	Z	4	F	34 - 37



Segmento de Cuenta o Crédito del Cliente - TL

En el caso del **Reporte de Crédito**, también contendrá información de cuentas o créditos que se encuentran en la base de datos de otras Sociedades de Información Crediticia.

TL, etiquetas 03

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo		Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
	IDENTIFICADOR DE LA SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA (SIC)			
	El valor se presentará únicamente cuando la respuesta sea el Reporte de Crédito y contendrá el código del origen de la cuenta:			
	0 = Buró de Crédito (TUM)			
	1 = Círculo de Crédito (CC)			
	2 = Dun & Bradstreet (DUN)			
03	Cuando se presenten créditos duplicados entre las Sociedades de Información Crediticia, los registros que prevalecerán en la respuesta serán contenidos en la bases de datos de Buro de Crédito	N	11	V
	Ejemplo:			
	 TL08130120100206BANCO100301005 (0 = información de Buró de Crédito) TL08130120100206BANCO200301105 (1 = información de otra SIC) TL08130120100206BANCO300301205 (2 = información de DUN) 			

Segmento de Consultas - IQ

En el caso del **Reporte de Crédito**, también contendrá información de consultas que se encuentran en la base de datos de otras Sociedades de Información Crediticia.

Etiqueta o Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Tipo	Longitud Máxima	Longitud Fija o Variable
09	IDENTIFICADOR DE LA SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA (SIC) El valor se presentará únicamente cuando la respuesta sea el Reporte de Crédito y contendrá el código del origen de la cuenta: 0 = Buró de Crédito (TUM) 1 = Círculo de Crédito (CC) 2 = para uso futuro Ejemplo del identificador de la SIC en el segmento IQ, etiqueta 09 IQ08290420130110SI999910010206BANCO20402AF060100701I0801Y09011	N	25	V



Contactos Buró de Crédito

AREA	TELÉFONO		
Dirección Comercial	5449 4945		
	5449 4917		
	5449 4942		
	5449 4930		
Gerencia de Ventas	5449 4900 ext. 5976		
	5449 4900 ext. 5842		
	5449 4900 ext. 5967		
	5449 4900 ext. 5914		
Dirección de Operaciones	5449 4988		
Dirección de Sistemas	5449 4973		
Centro de Atención a Usuarios	5449 4949		
Adquisición de Bases de Datos	5449 4923		
O-marta Támica	5449 4982		
Soporte Técnico	soportetecnico@burodecredito.com.mx		

Propiedad y Confidencialidad

Este Manual es propiedad de TransUnion de México, S.A., SIC

Se prohíbe su reproducción total o parcial así como su venta y distribución a personas y/o empresas que no tengan acordado un contrato de confidencialidad con **TransUnion de México**, **S.A.**, **SIC**

En proceso de Aprobación